

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

ESCUELA DE POSGRADO



MAESTRÍA EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

TESIS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA Y

EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL GOBIERNO

REGIONAL DE LAMBAYEQUE

PRESENTADA POR: MANUEL GAUDIOSO VALVERDE ANCAJIMA

PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN Y CONTROL

GUBERNAMENTAL

ASESOR DE TESIS: DR. OSCAR ESCATE CABREL

2017

DEDICATORIA

A mis padres, esposa e hijos por el apoyo para lograr mis logros; y ser el impulso que nos alienta a seguir creciendo y ser mejores cada día.

AGRADECIMIENTO

A mi Institución Académica Universidad Inca Garcilaso de la Vega por la formación profesional brindada y a mis catedráticos que nos proporcionaron por medio de su sabiduría grandes enseñanzas académicas.

Índice

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
Índice	4
Resumen	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
Capítulo I: Fundamentos Teóricos de la Investigación	13
1.1 Marco Histórico.....	13
1.2 Marco Teórico	15
1.2.1 Mecanismo de Participación de políticas públicas	15
1.2.1.1 Marco filosófico de análisis de las Políticas Públicas	20
1.2.1.2 Paradigma de Políticas Públicas	33
1.2.1.3 Escuelas de Políticas Públicas	40
1.2.1.4 Perspectiva de la Participación de Políticas Públicas	43
1.2.1.5 Participación en diagnóstico de problemas y formación de agenda.....	77

1.2.1.6 Participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones (participación en los fines de las políticas).....	80
1.2.1.7 Participación en la gestión de equipamientos y servicios (participación en los medios de las políticas).....	83
1.2.2 Teorías del Proceso administrativo.....	84
1.2.2.1 Teorías del Derecho Administrativo.....	90
1.2.2.2 Epistemología de la Administración Pública.....	98
1.2.2.3 Participación en Políticas Públicas en el proceso administrativo.....	99
1.2.2.4 Análisis de Política Pública en la teoría del estado	102
1.2.2.5 Las políticas de protección de los derechos humanos	105
1.2.2.6 Proceso administrativo en la actuación de la Administración Pública.....	109
1.2.2.7 Tendencias del Proceso Administrativo	110
1.2.2.8 Derecho administrativo y la Administración Pública.....	121
1.2.2.9 Marco Legal.....	123
1.3 Investigaciones	128
1.3.1 Investigación Nacional	130
1.3.2 Investigación Internacional.....	136
1.4 Marco Conceptual.....	139
Capítulo II: El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables.....	147
2.1 Planteamiento del Problema	147
2.1.1 Descripción de la Realidad Problemática	147
2.1.2 Antecedentes Teóricos.....	149
2.1.3 Definición del Problema.....	151
2.2. Finalidad y Objetivos de la Investigación	153
2.2.1 Finalidad	151

2.2.2	Objetivo General y Específicos	154
2.2.3	Delimitación del Estudio	155
2.2.4	Justificación e Importancia del Estudio.....	155
2.3	Hipótesis y Variables.....	158
2.3.1	Supuestos Teóricos.....	158
2.3.2	Hipótesis Principal y Específicas	160
2.3.3	Variables e Indicadores	161
Capítulo III: Método, Técnica e Instrumentos.....		164
3.1	Población y Muestra	164
3.1.1	Población y muestra.....	164
3.2	Diseño (s) utilizados en el estudio	164
3.3.	Técnica (s) e instrumento (s) de Recolección de Datos.....	165
3.4	Procesamiento de Datos.....	165
Capítulo IV: Presentación y Análisis de los Resultados.....		167
4.1	Presentación de Resultados	167
4.1.1	Resultado Específico 1	167
4.1.2	Resultado Específico 2	171
4.1.3	Resultado Específico 3	175
4.2	Contrastación de Hipótesis	178
4.2.1	Hipótesis Principal.....	178
4.2.2.1	Hipótesis Específicas 1	178
4.2.2.2	Hipótesis Específicas 2	182
4.2.2.3	Hipótesis Específicas 3	186
4.3	Discusión de Resultados.....	191
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones.....		194

5.1 Conclusiones.....	192
5.2 Recomendaciones	194
BIBLIOGRAFÍA	197
ANEXOS	202
INSTRUMENTO.....	202

Resumen

La tesis tuvo como objetivo general determinar la reseña de los Mecanismos de la Participación en Política Pública en el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014. El tipo de investigación de relación asociativa. El método y diseño de investigación de nivel descriptivo, correlacional. La población en estudio estuvo constituida por 235 representantes actores de políticas públicas, la muestra fue de 145 representantes actores de las políticas públicas con un muestreo no probabilístico. Los instrumentos utilizados para la medición de las variables fueron validados por jueces expertos para ello realizaron la evaluación 03 doctores en Gestión y Control Gubernamental con validación de constructo. La prueba estadística fue Correlación de Spearman el margen de error utilizado fue 0.05. Los resultados fueron 0.000 en la dimensión Participación en Diagnóstico; 0.000 en la dimensión Participación en la formulación; 0.19 en la dimensión Participación en la gestión de equipamiento servicios. La conclusión fue que existe correlación significativa y se evidencia que los Mecanismos de Participación Pública produce un Proceso Administrativo alto en el Gobierno Regional en el Período 2014.

Palabras clave: Políticas públicas, proceso administrativo, grado de mediación, grado de flexibilidad y grado de certidumbre.

Abstract

The general objective of this thesis is to explain how the Mechanisms of Participation in Public Policy is related to the Administrative Process in the Regional Government of Lambayeque in the period 2014. The type of research was basic because a associative relationship and the descriptive, correlational level. The research method and design were correlational. The study population consisted of 235 public policy stakeholders; the sample was 145 representatives of public policy actors with a non-probabilistic sampling. The instruments used for the measurement of the variables were validated by expert judges. For this, the evaluation was carried out by 3 doctors in Government Management and Control with construct validation. The statistical test was Spearman's correlation, the margin of error used was 0.05. The results were 0.000 in the dimension Participation in Diagnosis; 0.000 in the dimension Participation in the formulation; 0.19 in the dimension Participation in the management of equipment services. The conclusion was that the significant correlation shows that the Public Participation Mechanisms a high Administrative Process is produced in the Regional Government in the 2014 Period.

Keywords: Public Policies, administrative process, degree of mediation, degree of flexibility and degree of certainty.

Introducción

Hoy en día el Gobierno Regional de Lambayeque enfrenta un desafío para ser capaz de generar un intercambio y generar acuerdos necesarios para promover la construcción de mecanismos en la elaboración de políticas públicas.

El fin de esta investigación se nutre sobre las nociones de los mecanismos de participación ciudadana y sociedad civil en la elaboración de políticas públicas en la región Lambayeque y sobre todo gira entorno a lo que siempre, y muchas veces, los políticos elegidos para gobernar las regiones y municipios, así como la burocracia de estas mismas instituciones se preguntan: *¿Cuál es la manera más eficiente para gobernar?*

Muchos investigadores afirman que estamos ante una transformación de Estado y sociedad observando y analizando que el primero no tiene la experticia, la preparación, el conocimiento, los recursos económicos y las políticas necesarias para poder gobernar por sí mismo. Entonces es fundamental e importante sumar y aunar esfuerzos con otros actores como las organizaciones empresariales, los gremios reconocidos y/o organizados, líderes de organizaciones de base, la sociedad civil organizada, los cuales forman parte del escenario en la región Lambayeque, generando de esta manera cambios más eficientes en los procesos administrativos.

Las diferentes interacciones en la sociedad, los cambios de Gobierno cada cuatro años en los gobiernos regionales, la producción de leyes que nos enlazan con el Gobierno central y también los organismos internacionales, el fenómeno de la globalización; el

cambio de modelo político y económico en las regiones a través de sus estrategias de Gobierno, los reclamos más frecuentes de la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de los presupuestos participativos y los planes de desarrollo concertado, los nuevos instrumentos de control de las políticas públicas, la democracia participativa, entre otros; han originado un nuevo análisis en este nuevo escenario para realizar la gobernabilidad que los gobiernos regionales necesitan para evitar futuros conflictos sociales.

Para Held (2001); citado en León (2006, P. 152); *“La participación de políticas públicas debe ser capaz de fomentar la eficacia política; nutra la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a la formación de una ciudadanía sabia; capaz de interesarse en la forma continuada por el proceso administrativo”*.

Desde este punto de vista es importante estudiar este escenario en la región Lambayeque y la relación que existe con las políticas públicas, así como el papel fundamental de la participación ciudadana a través de sus diferentes factores en la elaboración de las políticas públicas. Para ello parto de la hipótesis principal: **los mecanismos de participación en política pública se relacionan significativamente con el proceso administrativo en el Gobierno regional de Lambayeque en el período 2014.**

La presente investigación ha sido estructurada de la siguiente manera:

En el Capítulo I se presentan los Fundamentos Teóricos, citando el marco histórico, marco teórico, las investigaciones y el marco conceptual.

En el Capítulo II se realiza el planteamiento del problema de investigación, describiendo la realidad problemática y definiendo el problema general y los proble

específicos relacionados con las variables. Se presentan también los objetivos, las hipótesis y la clasificación, así como la definición operacional de variables. En el Capítulo III se desarrolla la Metodología, tipo, nivel, método y diseño del estudio, se precisan la población, muestra y muestreo; las técnicas de recolección de datos y las técnicas del procesamiento de la información.

En el Capítulo IV se realiza la Presentación y Análisis de Resultados, se cita la información recogida mediante tablas y gráficos; se presenta también la comprobación de hipótesis y la discusión de los resultados.

Finalmente, en el Capítulo V se precisan las Conclusiones y Recomendaciones a las cuales ha arribado el trabajo de investigación.

Capítulo I: Fundamentos Teóricos de la Investigación

1.1 Marco Histórico

Para Lindblom, (1991), considera que las políticas públicas han evolucionado de la siguiente manera:

En la República, Platón analizó la Justicia respondiendo a la pregunta de ¿qué es y cómo se consigue? Maquiavelo se centró en el problema de cómo conseguir y mantener el poder y Hobbes se preguntó cómo mantener la ley y el orden dado la tendencia de la sociedad de desembocar en una guerra de todos contra todos.

Rousseau cuestionó en una gran frase porque “el hombre nace libre, y en todas partes está encadenado. Aunque todos escribieron sobre diferentes aspectos de la Política, ninguno tuvo un gran interés en la elaboración de las políticas públicas.

Tanto la Declaración Francesa de los Derechos del hombre y la Declaración de la Independencia de América se relacionan con palabras tales como tiranía de los derechos y libertad en la elaboración de políticas públicas.

Históricamente, los pueblos han buscado la democracia como una garantía de la libertad personal mediante el proceso de elaboración de

políticas públicas como forma de control popular. De hecho, muchos incluidos los padres de la Constitución, han temido que un control popular del proceso de elaboración de las políticas públicas desembocaría en la tiranía.

Una gran figura del pensamiento social de occidente hizo de la elaboración de políticas, especialmente de su eficiencia y racionalidad, el centro de su trabajo, comenzando así una tradición intelectual que persiste hasta nuestros días. En la Riqueza de las Naciones, Adam Smith analiza las deficiencias de las políticas comerciales de los gobiernos contemporáneos; propuso el quitar la política económica de las manos del gobierno para que pasaran a ser controladas por la sociedad.

La nueva profesión de la economía adoptó el estudio de la racionalidad en los asuntos públicos, que desde entonces ignoró ampliamente al gobierno y predicó las virtudes del mercado como instrumento de racionalidad social (p. 15).

El Marco histórico ofrece una mirada a la discusión de la evolución de las políticas en torno a las políticas públicas dadas por el estado desde Platón en su análisis de la Justicia y Hobbes en la conservación de la ley y el orden, pero sin tomar en cuenta la elaboración de políticas públicas. En la Declaración Francesa de los Derechos del hombre y la Declaración de la Independencia de América da inicio a la elaboración de políticas públicas. Así mismo, podemos considerar que en su evolución las ciencias políticas se han enfocado en el estudio de la

elaboración de las políticas gubernamentales con un enfoque racionalista subordinadas en intereses del estado

1.2 Marco Teórico

1.2.1 Mecanismo de Participación de políticas públicas

Es acertado tener en cuenta, lo señalado por DeHoog (1985), Salomón (1994), Smith y Lipsky (1993) citados en Subirats, (2008) de los diferentes modelos de participación en las políticas públicas considera:

En este estudio se centra en la participación asociativa en la cogestión de servicios públicos (participación de base asociativa en la implementación de las políticas), un mecanismo que destaca por la progresiva importancia que ha adquirido en los sistemas de bienestar de una gran variedad de países en las últimas décadas.

Smith y Lipsky (1989), esta modalidad de participación se ha desarrollado de forma más fuerte en el área de los servicios y políticas sociales, por parte de una porción de la sociedad civil a la que se denomina Tercer Sector (p. 122).

Para (Ministerio de Justicia y Seguridad, 2009) “la participación constituye un instrumento a la hora de construir una gestión que rinda mejor, y más efectiva y responsable ante los ciudadanos, con el incremento de legitimidad que esto conlleva para el Estado y la sociedad en general” (p. 147).

Estos pensamientos son muy trascendentales, que descubre el impacto que puede tener una política pública mediante la participación asociativa efectiva ante la sociedad.

Asimismo, Gomá y Font (2001), citados por (Rossel, 2008) en un estudio reciente cataloga los mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas de acuerdo a dos dimensiones: la etapa de la política en la que se desarrollan, y los actores ciudadanos que participan. De este ejercicio resultan incomparables mecanismos participativos que consideran a:

DeHong (1985), Smith (1994) de los diferentes modelos de participación en las políticas públicas, este estudio se centra en la participación asociativa en la cogestión de servicios públicos (participación de base asociativa en la implementación de las políticas), un mecanismo que destaca por la progresiva importancia que ha adquirido en los sistemas de bienestar de una gran variedad de países en las últimas décadas.

Smith y Lipsky (1989) esta modalidad de participación se ha desarrollado de forma más fuerte en el área de los servicios y políticas sociales por parte de una porción de la sociedad civil a la que se denomina Tercer Sector.

Gomá y Font (2001), los mecanismos de participación asociativa toman como actores principales en la participación a las organizaciones de la sociedad civil. Entre los principales mecanismos participativos de base asociativa a que con más frecuencia se

encuentran en la etapa de formulación y diagnóstico de las políticas están los consejos consultivos de entidades que tiene la intención de representar intereses tanto territoriales como sectoriales en consejos que debaten sobre el diseño de políticas y las Mesas sectoriales de entidades o Mesas de diálogo que se utilizan normalmente como mecanismo consultivos en los que se busca relevar las opiniones de las asociaciones de la sociedad civil sobre los problemas que deben formar parte de la agenda de una política concreta. Estos mecanismos están instaurados con mayor o menor nivel de formalización en distintas áreas y niveles de la Administración Pública en muchos países, aunque las evaluaciones sobre su funcionamiento y rendimiento son aún muy escasas (p. 74).

Estos pensamientos señalados por Rossel con respecto a la participación ciudadana en las políticas públicas, revela dos etapas las políticas en su desarrollo y los actores ciudadanos en su formulación hasta los consejos consultivos para la elaboración y el diseño de dichas políticas para alcanzar los objetivos de la sociedad de forma eficaz.

Mecanismo de participación ciudadana en las políticas públicas

	Participación de base personal o individual	Participación mixta	Participación de base asociativa
Participación en diagnóstico de problemas y formación de agenda	Forum temáticos Círculos de estudio	Planes estratégicos	Mesas sectoriales de entidades Consejos consultivos de entidades
Participación en la formulación de políticas y en la adopción de decisiones (participación en los fines de las políticas).	Referéndums Jurados ciudadanos	Consejos territoriales mixtos Jurados ciudadanos mixtos Presupuestos participativos	Consejos con presencia asociativa Mesas de diálogo
Participación en la gestión de	Gestión por voluntariado de	Gestión compartida de	Gestión asociativa de servicios

equipamientos y servicios (participación en los medios de las políticas)	servicios	servicios: entidades y voluntariado	
--	-----------	-------------------------------------	--

Fuente: Gomá y Font (2001) citado por Rossel, (2008, p. 74).

Para León, (2006) cita a los siguientes autores como corrientes de participación de política públicas:

Cohen y Arato (1992), la discusión sobre la participación asociativa en las políticas públicas se origina, en última instancia, en dos debates fundamentales de la ciencia política contemporánea: democracia elitista versus democracia participativa y posturas defensoras del estado de bienestar el anti estatismo neoconservador.

Pateman (1970), es uno de los primeros teóricos que critican la participación en política pública fuertemente con una visión elitista hacia la legitimidad democrática asegurándose mediante la realización de elecciones libre y la garantía de derechos, y considera que ésta solo puede ser lograda mediante la participación activa de la ciudadanía, tanto en el gobernar como en el ser gobernada. Para Hirst (1993), aún más reciente con la idea de democracia asociativa surge como un modelo basado en el rol que juega el tejido asociativo como dinamizador de procesos democráticos, estimulando la participación

ciudadana en los asuntos públicos y facilitando el control ciudadano a los gobiernos.

Barzclay (2001); Osborne y Plastrik (2000), esta última visión ha sido acompañada más recientemente por nuevas corrientes en el campo de la Administración Política, que reivindican la necesidad de transformar algunos de los mecanismos centrales del funcionamiento del Estado de Bienestar tradicional, reduciendo la burocracia (p. 133). De todo lo antes mencionado es imposible soslayar el autor de vital importancia, un análisis del porque de la gobernanza, ciudadano y participación ciudadana.

Es necesario entender en este sujeto la manera individual o de forma colectiva y organizada, tiene una determinada e indiscutible en la dirección de las acciones de gobierno.

Por eso es importante definir el concepto de ciudadano y su participación en las decisiones del gobierno; como nos dice Camacho Pérez, (2008) “La importancia de la Participación Ciudadana en los Procesos Intergubernamentales”.

De ellos, se puede deducir, que el principal objeto de las políticas públicas es la democracia participativa, allí se ubica la participación activa de la sociedad en las cuestiones públicas mediante el control del estado para alcanzar los objetivos a través de los organismos correspondientes para satisfacer al ciudadano en su desarrollo en la sociedad. Las corrientes de participación de política pública constituyen la base de los argumentos que defienden el surgimiento de nuevas

experiencias participativas que involucra a la sociedad civil en los procesos de implementación de las políticas públicas.

1.2.1.1 Marco filosófico de análisis de las Políticas Públicas

Para Marthón, (2011) el análisis de las Políticas públicas tiene diversos enfoques que concatenan en una idea fundamental para nuestra investigación:

a) Maquiavelo y Bacón (1469-1527)

Fue el filósofo de las políticas públicas como astucia y engaño, Francis Bacón fue el hombre del que podría decirse que analizó las políticas públicas en su sentido más moderno, como acciones racionales basadas en el conocimiento de política públicas.

Le interesaba vincular las teorías sobre el gobierno con su experiencia de primera mano acerca de las realidades políticas y con sus estudios de la historia. Maquiavelo pensaba que era necesario para las personas en el poder comprender su funcionamiento, pero también estaba convencido, como diplomático, de la necesidad de contar con información de buena calidad con su adecuada interpretación. En pocas palabras, concebía el gobierno como un arte y el estudio del gobierno como algo cercano a una ciencia. Maquiavelo estaba interesado en el aparato del Estado, creía que, mediante el conocimiento de la realidad de la política y el poder, los tomadores de decisiones estarían mejor preparados para controlar los asuntos de Estado y mejores capacidades para lidiar con los problemas.

Maquiavelo estaba fascinado por el poder y sus efectos para lograr cualquier objetivo de quienes lo detentaran. Creía haber descubierto las fuerzas fundamentales que daban forma a las políticas públicas y a la política en un mundo sujeto al cambio constante.

El análisis de las políticas y en análisis de las políticas públicas en el siglo XX surgieron por razones igualmente maquiavélicas: el deseo de comprender lo que realmente sucede en el gobierno y hasta qué grado el desempeño gubernamental está a la altura de sus promesas. Las políticas públicas son estrategias para el logro de metas. El hecho de que la política en cuestión sea acertada o equivocada es irrelevante, al final, lo que importa es el objetivo para el que están diseñadas con un enfoque hacia las políticas públicas.

Tanto Bacón (1,622) como Maquiavelo (1,527) fueron hombres profundamente interesados en la política y activos en el ejercicio gubernamental de su época, y ambos sufrieron la desgracia de perder su lugar en la corte. En la perspectiva de Maquiavelo, las políticas públicas eran la actividad de mantener poder, para Bacón, eran la actividad de mantener equilibrio y la autoridad. En opinión de Maquiavelo, la función de asesor de política pública era ayudar al Príncipe a mentir, engañar y asesinar efectivamente. Bacón, por su parte, veía en la función de los asesores algo mucho más elevado y poderoso, como lo plantea en su *New Atlantis*, donde describe un mundo en el que los científicos detentan el verdadero poder dentro de un nuevo orden social.

b) La aportación del utilitarismo: Bentham y Mill

El utilitarismo, del que Jeremy Bentham (1748-1832) y James Mill (1773-1836) fueron dos sus principales exponentes, sostenía que el principio de la utilidad debía encontrarse en la base de las acciones individuales y de las políticas gubernamentales. La convicción del utilitarismo en la posibilidad de calcular los placeres y los pesares, y comparar las acciones con base en sus consecuencias, coadyuvó naturalmente al desarrollo de teorías que buscaban cuantificar y modelar el bienestar humano por medio de la participación en las políticas públicas.

El argumento a favor de una reforma en las políticas públicas suele adquirir un matiz utilitario en tanto promotor de un mayor bienestar social y una mayor libertad individual.

Si se define el análisis de las políticas públicas como una serie de técnicas con las cuales evaluar las opciones de las políticas públicas y elegir alguna de ellas, entonces las aportaciones de Bentham y Mill, y otros filósofos del utilitarismo define elementos nodales del paradigma analítico: la noción de que es posible y deseable calcular el bienestar humano. A partir de esta premisa, los economistas pudieron apoderarse del diseño de métodos para comparar costos contra beneficios y definir niveles de eficacia.

c) El pragmatismo de James y Dewey y el desarrollo de la ciencia de las políticas públicas

James (1999) decía sobre el empirismo radical era la inspiración para una generación que creía en la posibilidad de mejorar y adaptar las políticas y los procesos para impulsar el progreso de la humanidad.

Dewey (1977) entendía la democracia como una actividad de investigación en la que intercambiaban ideas y en la que la sociedad resolvía los problemas mediante el aprendizaje y el ensayo. Era un entusiasta defensor del desarrollo de nuevas tecnologías políticas, capaces de construir un enfoque más científico para los métodos de resolución de problemas de la democracia.

Lasswell (1999) nos dice que la ciencia de las políticas públicas es una adaptación contemporánea del enfoque general ante las políticas públicas recomendado por John Dewey y sus colaboradores en el desarrollo del pragmatismo estadounidense.

El legado pragmático de Dewey y James fue un llamado a tomar medidas y a fomentar la participación activa de las ciencias sociales en los esfuerzos por crear mejores gobiernos y sociedades. Este llamado a concentrarse en la resolución de problemas se convertiría en una de las convicciones centrales del enfoque de políticas públicas durante la posguerra, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo.

d) La disolución del positivismo

El desarrollo inicial del enfoque de las políticas públicas se basó en los supuestos del positivismo. Según el argumento de Amy (1984); las metodologías positivistas dominaron el análisis de las políticas

públicas a pesar de que sus raíces intelectuales tenían un enfoque político. Además, el aura de ciencia del analista político como tecnócrata apolítico.

El impacto de esta teoría en la ciencia de las políticas públicas en general fue profundo y llevó a repensar aquello que era intrínseco a las teorías y los modelos.

Otra importante influencia en el viraje para alejarse de la perspectiva positivista de las políticas públicas fue el constructivismo, cuyos orígenes más relevantes se encuentran en el llamado enfoque constructivista de los problemas sociales y la exposición de la teoría que afirma que la realidad es una construcción social y no una realidad objetiva, desarrollada por sociólogos Berger y Lockman en 1966.

Posteriormente, debido al impacto de las teorías del filósofo Foucault y del pensamiento crítico alemán, Habermas, las políticas públicas estuvo cada más influida por las teorías que enfatizaban la necesidad de analizar la política y las políticas públicas como modos de discurso que estructuran la realidad.

La interpretación postpositivista del análisis de las políticas públicas, llevada al punto de postular el abandono de los paradigmas, se traduce en hacer caso omiso de las realidades políticas y económicas.

El cambiante objeto del análisis de las políticas públicas tiene que ver, en gran medida, con el cambiante estatus de las formas de pensar positivistas y con el cambio de actitud hacia la naturaleza y el valor de

los enfoques empíricos, basándose en los hechos, experiencia y observación (p. 211).

Las ciencias políticas se basan en la ciencia como la base de la resolución de todos aquellos problemas que habían desafiado el ingenio de las generaciones anteriores.

Efectivamente, la presente investigación se dominará de la política pública de los enfoques en el Estado Peruano, como una acción fundamentada en Maquiavelo que analiza las políticas públicas fundadas en el conocimiento y Bacon buscaba el equilibrio en la autoridad. La aportación de Bentham y Mill enmarca la utilidad basado en las acciones del bienestar humano mediante las políticas gubernamentales. En cambio, en el pragmatismo de James y Dewey defienden la reproducción de ideas dada por la sociedad mediante la información adecuada del Estado mediante la integración para lograr resultados en la resolución de problemas en la sociedad.

Para Arnstein (1969), citado por Pastor, (2009), sitúa a los numerosos mecanismos de cooperación en función del papel que otorga a la ciudadanía y a sus instituciones en las diferentes fases de producción de las políticas públicas de la siguiente manera:

a) Informar y formar de manera transparente y entendible

Es habitual confundir participación con dar información, sin embargo, este es sólo el primer nivel o requisito previo dado que disponer de información es imprescindible para que pueda existir participación, pero no es suficiente.

Este nivel de participación proporciona oportunidades a los ciudadanos para estar mejor informados y aumentar su comprensión de las políticas y las prioridades. Del Pino y Colino (2003), las medidas puestas en práctica por la administración en tal sentido, aumentan la legitimidad y generan hábitos participativos. Lo importante no es la cantidad de información, sino la calidad, dado que, en las investigaciones realizadas al respecto, los ciudadanos manifiestan que reciben información de las corporaciones locales sin embargo se quejan de que reciben poca información relevante para sus intereses.

b) Consultar eficazmente dando evidencias de escuchar

La consulta va más allá de la simple provisión de información, en tanto implica que la población no sólo conoce propuestas y decisiones, sino que tiene opciones de expresar opiniones, sugerencias y alternativas.

c) Delegar responsabilidades y coproducir bienestar

Para Loffler (2005), las consultas públicas son comunes en muchas ciudades europeas, en cambio, la mayoría de los responsables públicos son aún muy reticentes a dar a los ciudadanos un papel activo en el desarrollo de los servicios públicos.

Este nivel de participación tiende hacia formas de concertación, control de la administración, cogestión y autogestión ciudadana, al darse una participación directa en la gestión de políticas y/o en el

diseño de las mismas. Respecto al control, supone que los interesados velan por la ejecución de las decisiones tomadas, a través de diferentes instrumentos (jurídicos, financieros, técnicos) y siempre en condiciones objetivas que lo permitan (libertad de expresión y crítica, mecanismos de fiscalización y sanciones, etc.).

La gestión compartida cogestión o autogestión supondría el más alto grado de participación en este nivel, por cuanto los agentes participantes poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva (p. 341).

Concretamente, la cogestión puede producirse de diferentes formas en el ámbito local:

- En procesos municipales, es decir, las organizaciones sociales controlan y gestionan determinados aspectos de competencias municipales.
- En órganos autónomos municipales, mediante la gestión compartida de Patronatos, Instituciones y empresas municipales por parte de las entidades ciudadanas.
- En la cesión de la gestión de servicios y equipamientos públicos a entidades o grupos locales: la gestión de centros cívicos, sociales y culturales en determinadas ciudades (p. 322).

d) Expectativas que esperan obtener los gobernantes

La clasificación de la participación en función de aquello que esperan obtener los gobernantes, se distinguen dos objetivos tradicionales

como son la legitimidad y mejora de las decisiones y otros de nueva generación, tales como disponer de colaboradores y generar capital social.

Para Brugué, Font, Goma (2005), el derecho a ser informado y a ser consultado están muy relacionados con la legitimidad y la mejora de las decisiones públicas, mientras que el derecho a tomar parte se puede relacionar con el fomento de actitudes colaboradoras o la promoción del capital social (p. 412).

En este contexto, según Pastor cita diferentes teorías enmarcadas en la integración de la ciudadanía y las instituciones para la producción de políticas públicas mediante pasos desde la otorgación de información de calidad; la consulta eficaz dando la elección de expresar opiniones y Delegar responsabilidades mediante el control de la administración y la autogestión de la ciudadanía. De esta manera, en el caso de las políticas públicas podemos decir que existen actividades que realizan los actores de las políticas, pero se realiza de manera aislada, no uniendo esfuerzos hacia un mismo objetivo lo que trae como consecuencia en los planes de las instituciones no culminadas.

Por otra parte, para Chávez (2001), la participación comprende, como proceso fundamental:

Por involucramiento, se entiende la capacidad de los individuos para comprometerse racionalmente en el desarrollo de una acción y para asumir un papel activo en la definición de los objetivos y logros

propios con los de la organización, como parte de su proyecto en la dinámica social.

La cooperación, son formas estructuradas de carácter individual y colectivo tendientes hacia la acción social a través de la ayuda y colaboración, en la búsqueda de satisfactores inmediatos. Implica decisiones y acciones cotidianas para mantener la organización.

La toma de decisiones, es el conjunto de resoluciones y acuerdos concretos, basados en criterios definidos, para alcanzar los objetivos, convenios y resoluciones trazados por la organización; también se le considera una manera de entender las relaciones sociales entre los individuos que intervienen para comprender y analizar los problemas políticos sociales y proponer alternativas de solución.

El compromiso, comprende pactos conscientes para lograr metas, intereses y beneficios individuales y comunes (p. 455).

En este caso, el autor señala la necesidad de otorgar un proceso para los establecimientos de políticas públicas mediante objetivos claros para la toma de decisiones manteniendo una organización eficaz para el servicio a la sociedad, permitiendo dar solución de manera procedimental que es parte de nuestra problemática de investigación.

La toma en cuenta de la identidad de los participantes, el compromiso con la organización y la sociedad, la responsabilidad del individuo con el grupo, consigo mismo y con su momento histórico es parte fundamental para el desarrollo de dichas políticas.

Para Cunill (1991), citado por Chávez (2013) “la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación (social, comunitaria, política), hace referencia a las formas de inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales)” (p. 377).

Calva (2007) “para que esto sea posible es necesario que existan nuevos espacios de participación que operen con reglas claras, que favorezcan la deliberación pública, la interacción social y el respeto por el pluralismo” (p. 41).

Mapfre (2008) citado por ACCID (2011), nos dice que:

Aumentar la transparencia en la gestión, fomentar la cultura de ética pública, gestionar los impactos sociales, ambientales y económicos que se produjeran, y transmitir a la ciudadanía el compromiso de la Administración con los valores éticos son algunos de los principales inductores del fomento del buen gobierno en el sector público (p. 111).

Para Ghirardi (2000) citado por Sagredo, (2001), la participación y descentralización tiene dos caras descritos a continuación:

De una misma moneda, mediante la desconcentración de funciones administrativas desde la sede central del gobierno a otras instancias para facilitar la realización de trámites diversos, con un verdadero cambio en la estructura socio gubernamental y por ende, en el contrato social (p.152).

Nos dice Sánchez (1987), citado por Casas, (1998) considera que:

El activar las distintas formas de participación de la población, a través de sus organizaciones históricas, y favorecer la creación de instancias cuando no existan, en el ámbito reivindicativo, político y de la organización productiva, se convierte en un planteamiento estratégico para las políticas públicas. Por otra parte, la participación de los pobladores en sus organizaciones no sólo representa ventajas materiales, también está contribuyendo al desarrollo personal y social (p. 170).

León (2000), citado por Mariñez, (2009), considera que:

Dado que la participación ciudadana fortalece al gobierno y genera un compromiso de mayorías estables, y considerando que en los consejos de participación ciudadana se encuentran integrantes del ámbito académico cuya principal vocación es la formación de ciudadanos académicos se integre una dirección de vinculación con el gobierno, a fin de coadyuvar en la generación de redes sociales para implementar políticas públicas eficientes dirigidas al bienestar social (p. 185).

Thoening (1995) citado por Ruíz, (2004) considera que:

Aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas es siempre un instrumento legitimador para el sector público y una forma de dar transparencia al ciclo de las políticas públicas. Un mecanismo de aumento de la eficacia en la gestión de lo público es también la descentralización; es decir, la transferencia de

competencias, poderes y recursos a niveles inferiores de gobierno (p. 152).

Para Durokis (1978), citado por Fundación Friedrich (2004) “el reconocer las necesidades y la toma de decisiones, en cuanto a planificación, inversión y prestación de servicios, deben nacer del nivel local con la legitimidad de la participación comunitaria” (p. 241).

En este sentido, el proceso para adecuadas políticas públicas se inicia según Calva desde la participación de la ciudadanía mediante reglamentos claros, otorgando según Sagredo gestiones diversos mediante contratos para la sociedad para lograr según Mariñez la formación de ciudadanos buscando transparencia de dichas políticas.

1.2.1.2 Paradigma de Políticas Públicas

Subirats (2008) considera que:

El origen del estudio de las políticas públicas suele situarse en los trabajos de Harold Lasswell o, incluso, de su maestro, Charles Merriam, fundador de la Escuela de Chicago, foco principal de la revolución que vivió la ciencia política entre los años veinte y cuarenta del siglo XX. Esta escuela supuso un avance significativo en el rigor de la investigación empírica, al demostrar cómo a través de estudios empíricos concretos es posible el incremento del conocimiento político. Para Jerez, (1999) significó el traslado del foco de atención desde la consideración del Estado y el estudio de las instituciones, que tradicionalmente adoptó un punto de vista

eminentemente formal, al análisis del poder y de los procesos políticos no institucionales.

En la Escuela de Chicago, el poder se va a erigir en objeto primordial de reflexión y análisis politológicos. La experiencia política es percibida como un proceso, se pasa a estudiar los grupos y los intereses que determinan los actos humanos, básicos para comprender las acciones públicas, la realidad política. Acontece la generalización del pluralismo y el comienzo del conductismo en la ciencia política, que se impondrá en Estados Unidos desde los años cincuenta hasta la década de los setenta.

El fundador Harold Lasswell, fuera junto a Merriam, uno de los principales protagonistas del giro produciendo en la concepción de la política y de su naturaleza como ciencia, su giro fue hacia el empirismo que facilita la ubicación de las políticas públicas como objeto de estudio, y porque algunas de las principales notas distintivas o características de dicho viraje también están presentes en la propuesta de las policysciences, como la inter disciplinariedad o preponderancia del concepto de proceso: Easton, (1974), cada vez en mayor medida, son los procesos, no las estructuras ni las instituciones, los que constituyen las líneas directrices de la investigación política.

Es importante que habiendo una variedad de conceptos de políticas públicas en amplia bibliografía hallamos las definiciones más relevantes para direccionar nuestra investigación.

Definiciones de Política Pública.

Para los franceses Yves, Meny y Jean Claude Thoening. El estudio de políticas públicas, no es otra cosa que el estudio de la acción de las autoridades públicas. “Otro uso del término política distingue lo que los ingleses designan con la palabra policy, ya sea un marco de la orientación para la acción, un programa o una perspectiva de actividad. Así se dice que un gobierno tiene una política económica, o sea que realizan un conjunto de intervenciones, que elije hacer o no hacer ciertas cosas en un campo específico, en este caso, la economía. Es en este último sentido en el que cabe hablar claramente de política pública; es decir, de los actos y de los “no actos comprometidos” de una autoridad pública frente a un problema o sector relevante de su competencia”. (Meny y Thoening 1992:89).

Luis Fernando Aguilar Villanueva. Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, de la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. (Aguilar, L. (1993). Antologías de Política Pública, México, Porrúa. Varias ediciones).

Manuel Tamayo Sáenz. Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. (“El análisis de las políticas públicas”. La nueva administración pública. Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.), Madrid, Alianza editorial 1997).

Joan Subirats. Es la norma o conjunto de normas que existen sobre una determinada problemática, así como el conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en un campo concreto. (Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración, Madrid. INAP. 1989).

Charles Lindblom. Nos estamos refiriendo procesos, decisiones y resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción, y entre diferentes perspectivas. Estamos ante un panorama pleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones específicas. (“Usable Knowledge: Social Science and social problem solving” Yale University Press – 1979).

André Roth. El concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity). Segundo, la política como actividad de organización y lucha por el control del poder (politics). Y, finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas (policy) (Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Bogotá, Aurora. 2008).

Heclo y Wildavsky. Consideran a la política pública como una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma. (“The Private Government of Public Money”. Macmillan, London).

Meny y Thoening. Acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad y que esta se transforma en un programa de acción de una autoridad pública. (Las políticas públicas. Barcelona. Editorial Ariel 1992).

María Gracías Rúa. Conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados). Su dimensión es pública por el tamaño de agregado sobre el cual coinciden, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo este revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público. (BID 2006).

Pedro Medellín. La estructuración de las políticas debe ser comprendida como el producto de un intenso proceso político a través del cual emergen y toman forma los proyectos e intereses de agentes (individuos), agencias (instituciones) y discursos (síntesis de la interacción entre agentes y agencias) en pugna por imponer un determinado proyecto de dirección política y de dirección ideológica sobre la sociedad y el estado que son gobernados. (La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Chile. Serie: Políticas Sociales, núm. 93, CEPAL).

Giandomenico Majone. Es una actividad de comunicación pública y no solo de una decisión orientada a la afectación de metas (...) es también todo el conjunto de actividades “postdecisionales” o

“retrospectivas” que buscan aportar “evidencias, argumentos y persuasión” (Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. México, D.F.: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. A.C. y Fondo Económica. 1989).

De hecho, una aportación fundamental para los estudios de políticas públicas es la que realizan todos los frentes de investigación que se abren con la teoría de la influencia o decisión making approach (enfoque de la adopción de decisiones), que se nutre de la teoría de juegos, los estudios de administración pública y la teoría de las organizaciones.

Los estudios de políticas públicas tampoco quedan inmunes al enfoque sistémico, que desde su incorporación a la ciencia política de la mano de David Easton (1953) se constituyen en el gran paradigma o enfoque de la disciplina.

Divide la investigación de las políticas públicas hecha por politólogos, durante los años sesenta y ochenta, en cuatro tipos de análisis:

a) Los estudios de áreas sustantivas (sanidad, educación, transportes, etc.), generalmente a través de estudios de caso detallados y principalmente a teóricos. Aquí también se incluyen, sin embargo, los estudios que usan en caso para ilustrar o comprobar aspectos importantes de teorías del proceso de las políticas. Destaca aquí por su gran repercusión el libro de J. Pressman y A. Wildawsky de 1973.

- b) Los estudios de impacto y evaluación, en su mayoría basados en las contribuciones de otras disciplinas, como la economía, a las que los politólogos hicieron diversas aportaciones, que implicaron la extensión de la práctica de la evaluación desde Estados Unidos al resto del mundo.
- c) Los que empezaban a focalizar su atención en el proceso de las políticas, es decir, en los factores que afectan a la formulación e implantación de políticas, además de en los efectos de las mismas.
- d) El diseño de políticas, interesado en cuestiones como cuáles son los instrumentos más eficaces de políticas públicas (p. 155).

Ostrom citado por Martnón, (2011) considera que:

La posibilidad de que las reglas que condicionan la acción sean modificadas. Para ello diferencia tres escalones de acción jerarquizados: el operacional, el de la acción colectiva y el constitucional. Ostrom (1995), si bien en cada estudio el análisis debe centrarse en el nivel en el que el problema se encuentre. En este sentido hay que tener en cuenta que: a) los cambios en las reglas que se usan para ordenar la acción a un nivel se producen dentro de un conjunto de reglas, en ese momento fijas, en un nivel más profundo; b) los cambios en las reglas del nivel más profundo generalmente más difíciles y más costosos de realizar; de este modo, se interactúa de acuerdo a un conjunto de reglas (p. 127).

Luego de haber examinado los diferentes paradigmas podemos afirmar que el enfoque que utiliza Martnón (2011), sobre las políticas públicas, es integral ya

que involucra niveles según problemas para evitar problemas dentro de las acciones y reglas, por lo que el estado debe intervenir en dichos niveles para su efectiva solución.

1.2.1.3 Escuelas de Políticas Públicas

Para Subirats (2008) considera que las escuelas de políticas públicas son de la siguiente manera:

a) Escuela Políticos americanos

Los trabajos pioneros en el análisis de política públicas en los años cincuenta y sesenta, se originaron en un contexto de búsqueda de la eficacia de las decisiones públicas a través de su racionalización. Así las bases de esta corriente se remontan a 1951 con la publicación de *The Policysciences in the United States* de Lerner y Lasswell.

Parsons (1995) Sin embargo, esta ciencia cercana a los problemas reales se dividió muy pronto en dos grandes escuelas.

b) Escuela del análisis de la política

La escuela buscó desarrollar un conocimiento más amplio de los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Las grandes figuras marcan esta escuela Parson (1995), Mény y Thoenig (1989). La primera es el politólogo americano Lasswell (1951), la tendencia profundamente managerial, que fue el principal inspirador de esta corriente. Sus trabajos buscaban de manera deliberada el establecer un diálogo entre los investigadores en ciencias

sociales, los grupos económicos y los decisores públicos a fin de mejorar la eficacia de la acción pública.

En segundo lugar, destacaríamos a Simón (1957), cuyos trabajos sobre los procesos de decisión humana han orientado este ámbito de estudio hacia el análisis de los procesos de decisión pública.

Lindblom (1959) marco también el desarrollo del análisis de políticas públicas al concentrarlo en el estudio de los márgenes de maniobra de los decisores públicos.

Finalmente, el trabajo de Easton (1965), fue pionero en la aplicación de la teoría de sistemas al mundo político, facilitando así el desarrollo de los principales conceptos del análisis de políticas públicas actual.

Centraron su análisis en los procesos de toma de decisiones y en las estrategias de los actores. Este tipo de análisis se aproxima a los trabajos de los sociólogos de las organizaciones públicas representados en Francia principalmente por Crozier y Friedberg y por otra, a los trabajos inspirados en el análisis de sistemas aplicado a las decisiones humanas en la línea de los trabajos de Simón y, en Francia, de Morin o Le Moigne (p. 27)

Esta corriente se interesa en el análisis de los sistemas actores o sistemas de acciones concretas y encuentra aplicaciones profesionales en el management público, promovido fundamentalmente por los trabajos realizados en el marco de la OCDE y que ha ido desarrollándose en escuelas de negocios y facultades es poco sensible

al análisis de políticas públicas específicas llevadas a cabo por las administraciones analizadas.

Otros trabajos centran en las herramientas e instrumentos de intervención pública. En este marco, los enfoques económicos y, fundamentalmente, las investigaciones en economía política, son predominantes.

Tales trabajos analizan las formas de acción pública en función de su eficacia, ya sea desde un punto de vista macroeconómico (en la línea de Pareto, Keynes y Musgrave), o desde un punto de vista microeconómico (principalmente el enfoque de cliente de los servicios públicos, elemento fundamental del llamado New Public Management o Nueva Gestión Pública.

Los enfoques macroeconómicos se concentran en los efectos que las políticas públicas tienen en la política económica.

Un tercer grupo de trabajos interesa en las estructuras, procedimientos y formas institucionales de la administración pública. Este enfoque constituye la parte esencial de las ciencias administrativas y del Derecho Administrativo al centrarse en la descripción de las formas de funcionamiento de las instituciones administrativas, estudiando, de manera más científica, implica, lo que Quermonne denomina las políticas institucionales. En Francia, este término hace referencia a las reformas administrativas, particularmente a las políticas de descentralización de los poderes. En España han abundado los

estudios de Ciencia de la Administración centrados en reformas administrativas y elites burocráticas. Esta perspectiva no acostumbra a interesarse en las políticas públicas concretas que llevan a cabo las administraciones que analiza, sino que se centra en perspectivas más organizativas o institucionales (p. 122)

c) Escuela del análisis para la política

Muller, Surel (1998) se dedicó a desarrollar un sistema cognitivo utilizable para y en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Hace varios años se desarrolló una óptica específica a las políticas públicas, se conoce como enfoque cognitivo, que se esfuerza en entender a las políticas públicas como la expresión de marcos cognitivos y normativos que constituyen sistemas de interpretación de la realidad en el seno de las cuales los distintos actores públicos y privados pueden situar sus acciones (p. 150).

Las escuelas de políticas públicas han pasado por varios momentos con ideas y representaciones para la formación de los problemas que acaban siendo objeto de la acción pública y que tratan de explicar el cambio en las políticas públicas. Este rasgo distintivo de las corrientes de pensamiento es que pone el acento en los principios generales, la argumentación y los valores que definen una visión del mundo que acaba reflejándose y/o produciendo la política pública en todas las etapas.

1.2.1.4 Perspectiva de la Participación de Políticas Públicas

Para Bombal y Garay (2005) citado por Larrosa (2013) “la influencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas, puede entenderse como, los intentos de influir sobre las decisiones de elites institucionales, en todos sus niveles de acción, en función de intereses colectivos o de grupos sub representados incorporados” (p. 88).

Para Tomassini (2002), considera que:

A diferencia de la acción administrativa de carácter burocrático, que se desarrolla en función de leyes y reglamentos, las políticas públicas están esencialmente orientadas a obtener los resultados que demanda la ciudadanía, recogen las sensibilidades valóricas insuficientemente reflejadas en el enfoque organizativo y a través de su permanente renovación, constituyen una fuerza de cambio. Un adecuado proceso de selección, formulación y ejecución de esas políticas supone grados crecientes de democratización del Estado, y de participación ciudadana en las políticas y en la gestión pública (p. 202).

Podemos considerar que la participación ciudadana debe tener en cuenta las decisiones relacionadas con la adopción de las políticas con capacidad de responder a la agenda pública en un mediano plazo y así asegurar la calidad y la eficacia de dichos programas.

Gadea (2005) citados por Pastor (2009), aporta dos tendencias, por una parte, la sustitución del monopolio estatal en la provisión de bienestar por un sistema pluralista, por otra, la transformación del modelo burocrático a partir de la

introducción de valores de carácter mercantil en la gestión pública de la siguiente manera:

El Estado de Bienestar basado en el modelo burocrático de gestión directa de los servicios de bienestar, donde el Estado se configura como actor principal, tanto en la detección de necesidades como en la propuesta de actuaciones y la prestación de servicios. En este modelo, las autoridades públicas definen las necesidades supuestamente compartidas por los ciudadanos, mientras que éstos quedan relegados a un papel de receptores pasivos de las prestaciones públicas.

A partir de los ochenta se comprueba la incapacidad del modelo para satisfacer las necesidades de la sociedad, al no poder responder a las demandas de eficacia y calidad que, desde los sectores económicos, se realizan a las organizaciones gubernamentales.

El paradigma burocrático de gestión comienza a ser sustituido por un modelo post burocrático o gerencial que, apuesta por la introducción de métodos propios del mercado en las administraciones públicas, caracterizado por una organización flexible, un sistema de prestación pluralista, una diversificación de las prestaciones públicas, una tendencia hacia la clientelización de las relaciones de la administración con sus públicos y un énfasis en los resultados de la acción administrativa.

Bombín y Varone (2005), nos dicen que la incorporación del Estado de principios de gestión del sector privado (subordinación interna) o

en la delegación de tareas del servicio público a operadores privados (subordinación externa), la necesidad de flexibilización de la organización del trabajo administrativo a través de la descentralización de las competencias en la toma de decisiones o incluso insistir en la calidad de las prestaciones que reciben los ciudadanos. Cambio que supone un acercamiento a la concepción reflexiva que tienen a dar más valor a las iniciativas ciudadanas.

Brugué, Font y Goma (2005), consideran que el municipio de bienestar con un alma eficientista, y por ende, con una visión estrictamente representativa e instrumental de la democracia local, deja escaso margen para la democracia asociativa.

El modelo gerencial, la concepción del ciudadano como cliente supone un reduccionismo, en tanto que asimila lo derecho de ciudadanía a los del individuo como consumidor. Bombín y Varone (2005), se deja la definición de objetivos estratégicos e instrumentos al poder político y se aumenta la autonomía y responsabilidad a los agentes operacionales. La participación se limita a la elección de las políticas previamente definidas, con una capacidad limitada de intervenir en las decisiones de las administraciones públicas. Estos pueden decidir sobre opciones culturales, elegir un producto u otro, elegir un servicio, exigir más calidad, pero no tienen opción a definir, descubrir sus necesidades, y construir, diseñar la forma de satisfacerlas.

El modelo de gobierno municipal del tipo relacional, basado en desarrollos organizativos y formas de gestión que incorporan criterios contractuales e intensifican la conectividad con actores cívicos para el desarrollo de las políticas públicas. Una gestión de la política local orientada a la eficacia social, a la mejora de la provisión de servicios, pero a través de reformas administrativas de corte post burocrático y la intensificación de la participación de otros actores en la provisión de servicios a través de acuerdos concretos y específicos más que mediante procesos regulativos de carácter general.

Mendoza (1996), nos dice que el Estado relacional se caracteriza por dos principios, por una parte, el Estado adquiere un protagonismo diferente, es un actor social más, aunque dotado de una dimensión específica y ocupando una posición privilegiada para asumir un rol de liderazgo y dinamización de la propia sociedad. Articula la interrelación social y los aspectos intangibles que ello representa (producción y difusión de información, corresponsabilización de la sociedad, fomento de la autorregulación social, intermediación entre actores), de ahí que convierta la naturaleza relacional de su actividad en su principal atributo de identidad.

Por otra parte, el modelo organizativo es el del emprendedor social capaz de crear y gestionar complejas redes inter organizativas en las que participan tanto organizaciones públicas como privadas. El político y el gestor relacional se caracterizan tanto por la búsqueda continua de oportunidades que permitan movilizar los recursos

sociales, públicos y privados, como por promover la experimentación y la innovación social en la manera de dar respuesta a las demandas y necesidades sociales.

Para Brugué y Vallés (2005), en las preocupaciones municipales se desplazan del interior de sus organizaciones a las relaciones con su entorno, saliendo de su caparazón administrativo. Esta nueva preocupación por el exterior se concreta, en primer lugar, en la revalorización de la proximidad: los ayuntamientos perciben que han de dejar de trabajar desde la distancia profesional y el aislamiento de los despachos para apostar por el contacto y la cercanía con los ciudadanos. En segundo lugar, la preocupación por el exterior se cristaliza en la progresiva introducción de perspectivas estratégicas, las cuales vienen a sustituir una forma de operar tradicionalmente reactiva.

El modelo de gestión relacional implica una comunicación y participación interna y externa. Las alianzas se definen en que todos los agentes actores descubren sus necesidades, a la vez que reconocen las necesidades de los demás, cooperan en el establecimiento de los satisfactores, comparten las soluciones, se implican en la acción e intervienen en la evaluación de los resultados.

La ambición del modelo participativo de la gestión pública consiste en que el cliente usuario acceda a la dignidad de ciudadano, el cual no es beneficiario pasivo de las prestaciones públicas, sino que desempeña

un papel activo en la definición de los contenidos y modalidades de la aplicación de los servicios públicos.

Para Loffer (2005), los procesos de consulta que no llevan a ninguna parte y que solamente se ciñen al proceso de toma de decisiones ciertamente no incrementan la confianza ciudadana en sus gobiernos locales, en las decisiones no se toman en cuenta la perspectiva de los ciudadanos.

Liderazgo y roles políticos en la complejidad relacional

Los responsables políticos, en sus rasgos generales, están más vinculados a los intereses inmediatos de sus ciudades que a ningún proyecto político general, más preocupados por resolver problemas concretos que por definir proyectos a medio o largo plazo, dedican más tiempo a la gestión ejecutiva que la recepción y la articulación de las demandas sociales, contrarios a la profesionalización, aunque dedican mucho tiempo y esfuerzo en su tarea cotidiana.

Estrategia organizativa y recursos para la participación

La estrategia organizativa se concibe como el desarrollo de un entramado organizativo específico en el seno de la administración municipal con el fin de fomentar y desarrollar la participación y focalizar el flujo de demanda de participación proveniente de la ciudadanía.

Desarrollo normativo para la participación ciudadana

Es importante generar un marco específico en el ámbito normativo que favorezca la creación, desarrollo y consolidación de los diferentes mecanismos de participación como derecho ciudadano (p. 422).

Para Peter (2008), considera las siguientes corrientes:

La primera corriente de pensamiento relaciona el análisis de políticas públicas y la Teoría del Estado; la segunda se centra en el funcionamiento de la acción de los poderes públicos; la tercera, por su parte, se centra en la evaluación de los resultados y efectos de las políticas públicas.

a) Teorías del Estado

El análisis de políticas públicas es un medio para explicar lo esencial de la acción pública. Esta corriente, dominada y reivindicada por la Ciencia Política pretende asociar el análisis de las políticas públicas a la filosofía política y a los grandes temas de la Teoría del Estado.

Para Mény y Thoenig (1989), definen su enfoque como una contribución a las cuestiones relativas al surgimiento y naturaleza del Estado, o a la esencia de lo político.

Por su parte, Jobert y Muller sitúan su obra *L'Etat en Action* en la línea de llenar el vacío hoy existente entre las investigaciones sobre políticas y las reflexiones más generales sobre el Estado en la sociedad contemporánea.

Este enfoque, que podría calificarse de europeo, enmarca diferentes escuelas de pensamiento que Mény y Thoening (1989) clasifican según tres modelos teóricos:

- El primer modelo se sitúa en una perspectiva pluralista y concibe al Estado como una especie de ventanilla en la que se atenderían toda suerte de demandas sociales. Las políticas públicas serían respuestas a las demandas sociales que deberían analizarse desde una lógica de optimización de las decisiones colectivas y de racionalización tanto de los procesos de toma de decisiones como de la conducta de los burócratas (en la línea de la escuela del publicchoice, y de la teoría de la racionalidad limitada). De acuerdo a esta concepción, la ausencia de una política pública puede derivarse de bloqueos o acciones corporativas o privadas que tratan de controlar ese sector y evitar así la actuación de los poderes públicos.
- El segundo modelo de interpretación gira en torno a la idea del Estado como instrumento al servicio de una clase social (enfoque neo marxista), o de grupos específicos (enfoque neomanagerial). Desde esta perspectiva, el análisis de la acción de los poderes públicos permitiría evidenciar la poca autonomía del Estado respecto a los intereses capitalistas y/o frente a los actores de organizaciones no públicas. A partir de esta perspectiva, un problema social se convierte en un problema público, sobre todo, cuando esto corresponde a los intereses de las clases (económicamente) dominantes. La versión neomanagerial de este

segundo modelo parte de una interpretación similar, pero reemplaza el concepto de clases dominantes por el de elites.

- El tercer modelo pone de acento en las distribuciones de parcelas de poder entre los actores y en las interacciones de los diferentes intereses sectoriales o de las distintas categorías de actores (enfoque neocorporativista), o analizando las organizaciones y reglas institucionales que enmarcan tales interacciones (enfoque neoinstitucionalista). Según el enfoque neocorporativista, los servidores públicos están en gran medida capturados por los grupos de interés (clientes) con lo que se mantienen, en el ejercicio del poder público, relaciones privilegiadas y exclusivas.

El enfoque si bien conecta con el interés por interpretar el papel del Estado en la sociedad, busca entroncar con la segunda y tercera corrientes, toda vez que las mismas, más que interpretar, buscan explicar y evaluar.

b) Funcionamiento de la acción la acción pública

Desde una segunda perspectiva, se busca explicar el funcionamiento de la acción pública sin por ello utilizar el análisis de políticas públicas como una nueva expresión del funcionamiento general del sistema político, sino como un medio para comprender la operatividad o la lógica de la acción pública.

No se trata de justificar una teoría, sino de evidenciar constantes o reglas generales propias inscritas en el funcionamiento de las acciones

públicas. En este marco, el análisis de políticas públicas permite la comprensión del funcionamiento del Estado, y de manera más amplia, de los ámbitos de la convivencia colectiva.

Conviene indicar que los trabajos pioneros en el análisis de políticas públicas de los politólogos americanos de los años cincuenta y sesenta, se originaron en un contexto de búsqueda de la eficacia de las decisiones públicas a través de su racionalización. Así, las bases se remontan a 1951 con la publicación de *The Policysciences in The United States* de Lerner y Lasswell.

Sin embargo, esta ciencia cercana a los problemas reales se dividió muy pronto en dos grandes escuelas (Parsons, 1995). Una buscó desarrollar un conocimiento más amplio de los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas (análisis de la política), mientras que la otra se dedicó a desarrollar un sistema cognitivo utilizable para y en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas (análisis para la política). Es importante, sin embargo, señalar que los análisis de una alimentan a la otra y viceversa. Así, Mény y Thoenig (1989), plantean la diferencia entre el científico, interesado en los progresos del conocimiento, y el profesional, cuyo objetivo es la aplicación de los avances científicos.

Esta perspectiva de análisis de las políticas públicas, basa su corpus teórico en diversas perspectivas científicas: la ciencia administrativa, las ciencias de la complejidad (especialmente del análisis de sistemas), la sociología de la decisión (pública), y de manera general, la

sociología de la acción colectiva, las ciencias económicas y las ciencias de la información.

Cuatro grandes figuras marcan esta escuela (Parsons, 1995; MényyThoenig, 1989). La primera es el politólogo americano Lasswell (1951), de tendencia profundamente managerial, que fue el principal inspirador de esta corriente. Sus trabajos buscaban de manera deliberada el establecer un diálogo entre los investigadores en ciencias sociales, los grupos económicos y los decisores públicos a fin de mejorar la eficacia de la acción pública. En segundo lugar, destacaríamos a Simón (1957), cuyos trabajos sobre los procesos de decisión humana han orientado este ámbito de estudio hacia el análisis de los procesos de decisión pública. Lindblom (1959), marcó también el desarrollo del análisis de políticas públicas al concentrarlo en el estudio de los márgenes de maniobra de los decisores públicos. Finalmente, los trabajos de Easton (1965), fueron los pioneros en la aplicación de la teoría de sistemas al mundo político, facilitando así el desarrollo de los principales conceptos del análisis de políticas públicas actual.

Estos diferentes autores, pertenecientes a escuelas de pensamiento en ocasiones radicalmente opuestas, marcaron el surgimiento de esta perspectiva, que considera al Estado ya no como un acto único, sino como un sistema político administrativo complejo y frecuentemente heterogéneo, cuyo funcionamiento es necesario comprender a fin de poder, en su caso, hacer predicciones o recomendaciones. Sin

embargo, también en esta corriente los autores presentan matices ópticos diversas.

- Algunos autores centran sus análisis en los procesos de toma de decisiones y en las estrategias de los actores. Este tipo de análisis de aproxima, por una parte, a los trabajos de los sociólogos de las organizaciones públicas y por otra, a los trabajos inspirados en el análisis de sistemas aplicado a las decisiones humanas en la línea de los trabajos de Simón y, en Francia, de Morín o Le Moigne. Esta corriente se interesa en el análisis de los sistemas actores o sistemas de acciones concretas y encuentra aplicaciones profesionales en el management público, promovido fundamentalmente por los trabajos realizados en el marco de la OCDE y que ha ido desarrollándose en escuelas de negocios y facultades de economía en Francia, España y otros países.
- Otros trabajos se centran en las herramientas e instrumentos de intervención pública. En este marco, los enfoques económicos, y fundamentalmente, las investigaciones en economía política, son predominantes. Tales trabajos analizan las formas de acción pública en función de su eficacia, ya sea desde un punto de vista macroeconómico (en la línea de Pareto, Keynes y Musgrave), o desde un punto de vista microeconómico (principalmente el enfoque de cliente de los servicios públicos, elemento fundamental del llamado New Public Management o Nueva Gestión Pública. Los enfoques macroeconómicos se concentran en los efectos que las políticas públicas tienen en la política económica.

- Un tercer grupo de trabajos se interesa en las estructuras, procedimientos y formas institucionales de la administración pública. Este enfoque constituye la parte esencial de las ciencias administrativas y del Derecho Administrativo al centrarse en la descripción de las formas de funcionamiento de las instituciones administrativas, estudiando, la manera más amplia, lo que Quermonne denomina las políticas institucionales. En Francia, este término hace referencia a las reformas administrativas, particularmente a las políticas de descentralización de los poderes. Esta perspectiva no acostumbra a interesarse en las políticas públicas concretas que llevan a cabo las administraciones que analizan, sino que se centran en perspectivas más organizativas o institucionales.
- Finalmente, desde hace varios años, Müller, Surel, (1998), se viene desarrollando una óptica específica a las políticas públicas, que se conoce como enfoque cognitivo, que se esfuerza en entender a las políticas públicas como la expresión de marcos cognitivos y normativos que constituyen sistemas de interpretación de la realidad en el seno de las cuales los distintos actores públicos y privados pueden situar sus acciones.

Lakoff, (2007), este enfoque subraya el papel de las ideas y de las representaciones (o frames) en la formación (y sobre todo en la definición) de los problemas que acaban siendo objeto de la acción pública y que explican el cambio en las políticas públicas. El rasgo distintivo de esta corriente de pensamiento es que pone acento en los

principios generales, la argumentación y los valores que definen una visión del mundo que acaba reflejándose y produciendo la política pública.

Podemos decir que lo que caracteriza esta segunda perspectiva es la voluntad de comprender la complejidad de los procesos de decisión pública al descomponerlos en las diferentes variables del objeto de análisis (la racionalización de los actores, los procesos de toma de decisiones en el interior de la organización, etc.). El enfoque pretende contener tanto objetivos científicos como operacionales. Tal como señala Friedberg (1993), el analista presenta dos facetas interdependientes por una parte producir un conocimiento concreto de la realidad humana que deriva del contexto de la acción analizada, y por otra parte, ayudar a los implicados a situarse en relación con ese conocimiento, y por tanto a sacar consecuencias de todo ello, integrándolo en sus prácticas, y modificándolas si fuera necesario.

c) La evaluación de los efectos de la acción pública.

Para Cepal (2003), considera que:

Una tercera corriente de pensamiento intenta explicar los resultados de la acción pública y sus efectos en la sociedad basándose en los objetivos que persigue y/o en sus efectos indirectos o no previstos. Hace una década que esta escuela está particularmente de moda en muchas partes de Europa, y también en Francia, Suiza y España, países en los que, dicho sea de paso, hay un florecimiento de

iniciativas, coloquios y publicaciones acerca de la evaluación de políticas públicas (p. 27).

En el ámbito de la evaluación, pueden distinguirse dos preocupaciones fundamentales:

- La primera es la concerniente al desarrollo de una metodología y de una caja de herramientas propia para la labor de evaluación. En tal sentido, muchos trabajos se concentran en la creación de métodos de evaluación aplicables a las actividades del sector público.
- La segunda preocupación se centra en el proceso de evaluación y en su ejecución en términos de mejora de la gestión pública y de influencia sobre el proceso de toma de decisiones. (p. 259).

La perspectiva de la evaluación es también importante para nuestro propio modelo, ya que si se quiere saber cuál es el efecto de la política pública en el problema colectivo que pretende resolver, el conocer y medir los efectos de esa política resulta muy significativo.

Para Parsons (2006), considera que:

El objeto de la orientación de las políticas públicas ha cambiado tanto a través de los años, al igual que ocurre con la mayoría de las áreas de investigación, la materia es más diversa metodológica y filosóficamente que antes.

La desilusión del positivismo

El desarrollo inicial del enfoque de las políticas públicas se basó en los supuestos del positivismo. Según el argumento de Amy (1984): Las metodologías positivistas siguen dominando el análisis de las políticas públicas a pesar de que sus raíces intelectuales fueron puestas en duda hace por lo menos diez años. El positivismo sobrevive porque limita, convenientemente desde el punto de vista político, los tipos de preguntas que puede formularse el análisis. Además, el aura de ciencia del analista y objetividad que rodea al análisis positivista de las políticas públicas acentúa la imagen del analista político como tecnócrata apolítico

Las ideas de Karl Popper sobre el conocimiento científico y a la sociedad abierta, establecieron la base de la idea de que, en el mejor de los casos, la formulación de políticas públicas podría aproximarse a la ingeniería social gradual.

Popper sostenía que, en esencia, la ciencia no estaba definida por su capacidad para probar teorías mediante su demostración, sino a través de su refutación.

En 1962, Thomas Kuhn, aunque coincide con las críticas de Popper al positivismo por no aprehender los hechos como formas de valor, discrepa con la idea de posibilidad de refutación como sello distintivo del método científico. Kuhn sugiere que la comunidad científica, lejos de buscar la refutación de sus propias teorías, como afirmaba Popper.

Para Kuhn, en el mundo real las teorías no están tan sujetas a la refutación como a la resolución de enigmas de la ciencia normal. En más de un sentido, las teorías son, para este autor, ideologías. Los científicos están propensos a caer prisioneros de sus propios marcos de análisis, de lo que son liberados por una revolución.

Las ideas de Popper, Kuhn y otros autores acerca de la naturaleza de la ciencia y el conocimiento anuncian el surgimiento de una era pos positivista en la que las antiguas certezas sobre los usos y el estatus de los hechos y las teorías empezaron a parecer cada vez menos sustentables.

Otra importante influencia en el viraje para alejarse de la perspectiva positivista de las políticas públicas fue el constructivismo, cuyos orígenes más relevantes se encuentran en el llamado enfoque constructivista de los problemas sociales y en la exposición de la teoría que afirma que la realidad es una construcción social y no una realidad objetiva, desarrollada por los sociólogos Berger y Luckman en 1966.

Becker, (1963), Spector y Kitsuse (1977); Henshel (1990), posteriormente, debido al impacto de las teorías del filósofo francés Foucault y del pensamiento crítico alemán, en especial el de Habermas, las políticas públicas fue el constructivismo, cuyos orígenes más relevantes se encuentran en el llamado enfoque constructivista de los problemas sociales.

En la exposición de la teoría afirma que la realidad es una construcción social y no una realidad objetiva, desarrollada por sociólogos Berger y Luckman en 1966.

Posteriormente, debido al impacto de las teorías del filósofo francés Foucault y del pensamiento crítico alemán, en especial el de Habermas, las políticas públicas estuvieron cada vez más influidas por las teorías que enfatizaban la necesidad de analizar la política y las políticas públicas como modos de discurso que estructuran la realidad.

Guba propone la posibilidad de entender la situación actual de la investigación en las ciencias sociales a partir de cuatro paradigmas: Positivismo, Pospositivismo, Teoría crítica, Constructivismo.

Contrasta a) su ontología que considera la naturaleza de la realidad, b) su epistemología cuál es la relación entre el conocimiento y el conocedor y c) su metodología como proceder para adquirir el conocimiento.

Positivismo

- a) La realidad existe y se rige por las leyes de causa y efecto, que es posible conocer
- b) La investigación puede estar libre de valores
- c) Las hipótesis pueden probarse empíricamente.

Pospositivismo

- a) La realidad existe, pero es imposible entenderla o explicarla del todo. Hay una multiplicidad de causas y efectos.
- b) La objetividad es un ideal, pero requiere una comunidad crítica.
- c) Crítica el experimentalismo y enfatiza los enfoques, la teoría y el descubrimiento cualitativos.

Teoría crítica

- a) La realidad existe, pero es imposible entenderla o explicarla del todo. Hay una multiplicidad de causas y efectos.
- b) Los valores median la investigación.
- c) Propone la eliminación de la falsa conciencia y facilita y participa en la transformación.

Constructivismo

- a) Las realidades existen como construcciones mentales y son relativas a aquellos que las detentan.
- b) El conocimiento y el conocedor forman parte de la misma entidad subjetiva. Las conclusiones son resultado de la interacción.
- c) Identifica, compara y describe las diversas construcciones que existen (hermenéutica y dialéctica).

A la luz de esta situación en la que el análisis de las políticas públicas ya no es visto como una simple cuestión positivista.

Lincoln (1990), sostiene que es necesario abandonar la idea de que el conocimiento acerca de los problemas sociales y de otra índole se asemeja a una colección de elementos constituyentes.

El cambiante objeto del análisis de las políticas públicas tiene que ver, en gran medida, con el cambiante estatus de las formas de pensar positivistas y con cambio de actitud hacia la naturaleza y el valor de los enfoques empíricos.

El surgimiento de la ciencia de las políticas públicas en la década de 1960 fue la demostración más manifiesta de una nueva fe en la ciencia como la base de la resolución de todos aquellos problemas que habían desafiado el ingenio de las generaciones anteriores. Sin embargo, a pesar de todo el conocimiento a disposición de los diseñadores de las políticas, los gobiernos de las sociedades industriales no parecían ser mejores proveedores de soluciones que sus antecesores.

A medida que la creencia en los expertos y el gobierno se marchitaban durante la década de 1970, empezó a resucitar una renovada fe en la antigua religión.

El entusiasmo por los mercados y la administración empresarial

La mayor afinidad entre el análisis de las políticas públicas y la administración empresarial se produce a partir de la década de 1960, época en la que, como ya se señaló, el período Kennedy Johnson fue testigo de la creciente influencia de las técnicas empresariales en el gobierno. En aquella década, la toma de decisiones constituía la

preocupación central del análisis de las políticas públicas (orientado a dotar al gobierno de mayor racionalidad) y del estudio del proceso de las políticas públicas (ocupado también en el tema de cuán racional era o podría ser la formulación de las políticas).

En la década de 1960, la mayor parte de la atención se dirigió, sin duda, al tema del poder. Por una parte, esto implicaba el estudio de la forma en que se producía la toma de decisiones, por otra parte, el enfoque estaba enmarcado en la creencia de que era posible mejorar la capacidad del gobierno de hacer cosas y resolver problemas.

Sin embargo, en la década de 1970, el objeto del análisis empezó a cambiar a medida que los problemas de un gobierno sobrecargado y el fracaso en la implementación de políticas se hacían más evidentes.

Posteriormente, en la década de 1980, el desafío radical a estos enfoques se traduciría en un impacto formativo en la teoría consistió en la economía de la elección pública, la cual postuló que las políticas públicas en tanto intervención estatal o burocrática, lejos de resolver los problemas, los empeoraban.

Self (1993), el auge de la teoría de la elección pública como justificación si no como explicación del adelgazamiento del gobierno y de la expansión del mercado fue tal, que en las décadas de 1980 y 1990 se convirtió en una de las principales teorías de políticas públicas.

Nuevos modelos del proceso de las políticas públicas

La creencia en el desuso de las jerarquías piramidales burocráticas para la formulación de las políticas públicas en la sociedad moderna no es exclusiva de quienes defienden las teorías normativas, que presentan al mercado como más efectivo y eficaz que el gobierno. Quienes deseaban desarrollar modelos capaces de explicar el funcionamiento de la formulación moderna de las políticas también estaban desilusionados con las conceptualizaciones llamadas de triángulo de hierro en la sociedad moderna como algo que debía estudiarse en función de la relación entre el gobierno y la administración, las asambleas legislativas y los grupos de interés. Por ende, algunas de las características de los enfoques de las políticas públicas en las décadas de 1980 y 1990 han sido los intentos por alejarse de la caja negra de Easton y del triángulo de hierro, y la elaboración de modelos cuyas nuevas metáforas hablan de redes y comunidades de políticas públicas.

Por otra parte, los nuevos modelos también han incorporado un enfoque antiguo. Como se señaló antes en relación a Almond (1993), los diseñadores de modelos descuidaron un poco el papel de las instituciones en las ciencias políticas, la sociología y la economía durante la mayor parte del período de la postguerra. Sin embargo, en la década de 1980 surgió un creciente interés por la influencia de las instituciones en la formulación y en los resultados de las políticas.

En palabras de Thomas Dye, citados por Mungaray (1997, p. 152) considera que:

En el análisis de políticas consiste en dilucidar sobre la acción gubernamental, lo cual implica identificar qué hace el gobierno, por qué lo hace de una manera particular y no de otra y cómo lo ejecuta. Lo que distingue al análisis de políticas de la ciencia política es, desde la perspectiva, la preocupación del analista de políticas sobre qué hace el gobierno no en nombre del interés público (Ham y Hill: 1984).

Bazúa y Valentí (1993) como parte del enfoque de Política Pública, existe una derivación del mismo que se conoce como enfoque amplio de Política Pública. Esta perspectiva diferencia de la primera consiste en considerar que la efectividad de las políticas y el proceso de toma de decisiones no puede ser evaluado independientemente del análisis de la configuración estatal y del sistema político (tipo de régimen, características particulares del estado), principalmente en los países periféricos.

Se puede decir que mientras que el enfoque de Política se orienta a la solución de problemas públicos (problema solvingorientation), el enfoque amplio de Política Pública añade que la resolución de tales problemas debe diseñarse con base en el análisis de las condiciones sistémicos estatales del país.

Desde la perspectiva de David Dery, la definición de un problema específico para ser tratado desde el enfoque de Políticas consiste en seleccionar que metas o valores perseguir, qué valores es posible sacrificar en nombre del interés público, que es lo relevante como solución y qué tipo de instrumentos (técnicas) considerar.

En relación con el rol del analista de políticas en el proceso de toma de decisiones, Weimer y Vining (1992), destacan que en el análisis de políticas los elementos que debe considerar el profesional de esta actividad son:

- a) Respecto al principal objetivo: analizar y presentar las alternativas viables de acuerdo con los actores políticos para la resolución de problemas públicos.
- b) El cliente, es decir, los que toman las decisiones, pueden ser uno específico o un grupo.
- c) Considerar las investigaciones existentes y la teoría pertinente para estimar las consecuencias o resultados de las decisiones alternativas.
- d) Evitar lo más posible, que la parcialidad derivada de la orientación del cliente por su posición o intereses particulares y la presión del tiempo, influyan en la elección de la alternativa óptima. Esto representa una de las principales debilidades del análisis de políticas.

Respecto a las habilidades que debe observarse en el análisis de políticas destacan, desde la perspectiva de Weimer y Vining, las que siguen:

- a) El analista debe saber de qué manera organizar y comunicar la información en situaciones donde el tiempo es estricto y el acceso a los actores relevantes es limitado.

- b) Requiere de una perspectiva específica para percibir los problemas sociales en su contexto.
- c) Requiere también de habilidades y cualidades técnicas para evaluar las distintas alternativas de política y por consiguiente elegir de la manera más correcta la alternativa óptima en términos del interés público.
- d) Deber tener un entendimiento del comportamiento político y organizacional a fin de predecir y en algunos casos influir, en la factibilidad de adoptar políticas de implementación exitosa.
- e) Contar con una estructura ética que explícitamente cuente en relación con los responsables de las decisiones (p. 141).

En una de las clasificaciones más perspicaces de este campo de estudio,

Bobrow y Dryzek (1987) citados por Parsons (2006) considera:

En su análisis de las políticas públicas comprende marcos de análisis: la economía de bienestar, la elección pública, la estructura social, el procesamiento de la información y la filosofía política.

Cabe señalar que Wildawsky (1979), el análisis de las políticas pública requiere tanto de arte como de oficio: el análisis es imaginación, e implica ejercicios experimentales de pensamiento y creatividad.

Brian Hogwood (1984), sugiere al análisis de políticas pública plantearse como objetivo ser un aprendiz de todo, es decir: una persona con buena formación en una amplia gama de enfoques y

técnicas, no necesariamente un experto en alguna de ellas, pero con habilidad de identificar, sino es que poner en práctica, teorías potencialmente relevantes, conocimiento de sus fortalezas y debilidades, y un fuerte énfasis en los problemas de los responsables de tomar decisiones.

a) La política en el proceso de las políticas públicas

Este marco de análisis consiste en diversos enfoques para explicar el contexto político en la formulación de las políticas públicas. Es posible identificar enfoques principales:

Enfoque por etapas. Conciben la formulación de políticas como un proceso compuesto por una serie de pasos o secuencias, derivado de Lasswell, Simón Easton y Almond. Este enfoque analiza las políticas públicas como procesos que empiezan con la definición de la agenda y terminan con la evaluación y el resultado de las políticas públicas.

Enfoques pluralistas elitistas. Se concentran en el poder y su distribución entre los grupos y élites (triángulos de hierro), en la forma en que definen la formulación de políticas.

Enfoques neos marxistas: Se preocupan por la aplicación de las ideas de Marx a la explicación de la formulación de políticas públicas en la sociedad capitalista.

Enfoque subsistémicos. Analizan la formulación de políticas públicas en función de nuevas imágenes como redes, comunidades y subsistemas.

b) Políticas públicas comparadas

Las políticas públicas comparadas son, como señala Feldman (1978), un método para el estudio de las políticas públicas mediante la adopción de un enfoque comparativo del proceso de las políticas públicas, así como de sus resultados e impacto. Las políticas públicas comparadas se refieren al estudio de cómo, por qué y para qué los diferentes gobiernos toman determinadas medidas, incluida la de no hacer nada (Heidenheimer, 1990). Los marcos de análisis recurren a diversos enfoques ante el planteamiento de esas preguntas, enfoques que pueden presentarse en diversas vertientes.

Wilensky, (1978) y Hofferbert, (1974), enfoques socioeconómicos, que revisan la forma en que las políticas públicas son resultado de factores económicos y sociales.

Castles, (1982), con un enfoque del partido en el gobierno: estudian la competencia en el partido y el control de sus miembros sobre lo que el gobierno considera importante en políticas públicas.

Offe, (1984), Enfoque de las luchas de clases. Explican las políticas públicas sobre la base de las formas políticas de la lucha de clase en diferentes países capitalistas.

Lehmbruch y Schmitter, (1982), enfoques neo corporativistas: tratan la influencia de los intereses organizados en la definición de las políticas públicas.

Hall, (1986), Weaver (1993), enfoques institucionales. Se ocupan de la función del estado y las instituciones sociales en la definición de las políticas públicas

c) Las políticas públicas dentro de un marco gerencial

La influencia de las ideas, las técnicas de la administración empresarial en la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas no ha sido menor. McNamara en la década de 1960 dio inicio a una era en la que las ideas gerenciales (como la planeación corporativa) ejercieron gran influencia en el gobierno estadounidense y en otros países del mundo.

En enfoque gerencial se concentra en mejorar la eficacia y la economía del sector público a través de técnicas antes consideradas puramente adecuadas para el sector privado lucrativo. Peter Drucker, a quien se le conoce por haber desarrollado la administración por objetivos (p. 185).

Para Ferraro (2005), considera:

a) Formación de la Agenda

La primera fase del ciclo de políticas públicas, la formación de la agenda, puede describirse como el proceso en el que ciertas ideas o

asuntos se difunden, por medio de diversos canales de comunicación, hasta terminar siendo considerados por una institución pública, como pueden ser una legislatura, el poder ejecutivo, una agencia independiente de gobierno o un tribunal. El proceso de formación de la agenda no está restringido a los políticos profesionales, por supuesto, sino que muchas personas pueden participar y participan activamente en dichos canales de comunicación.

Esta tendencia se intenta contrarrestar con modelos participativos y deliberativos de democracia, que se extienden también a la teoría de la administración, para postular una administración participativa en la que el ciudadano pueda tener un rol más activo y contribuir en mayor medida a definir la agenda de políticas públicas. Las propuestas de mayor participación y compromiso ciudadano en la administración pública son agrupadas por Ramió (1999) bajo la denominación de corrientes neopúblicas. Estos modelos están asimismo ligados con las corrientes neo weberiana. La corriente neo gerencialista también desarrolla mecanismos para obtener nuevas perspectivas sobre los asuntos públicos por parte de los ciudadanos, pero se trata más bien de las técnicas del gerenciamiento empresarial privado, de acuerdo con su postulado básico. En este caso, entonces, se recurre a técnicas como la de grupos de discusión o grupos focales (focusgroups), que permiten obtener una visión en profundidad sobre las perspectivas de sus participantes respecto a los asuntos planteados. Para una perspectiva gerencial, es claro que estas técnicas tienen la ventaja de

ser mucho más económicas que la introducción de mecanismos de democracia participativa o deliberativa en áreas de la gestión pública.

b) Decisión de políticas

La segunda fase del ciclo de las políticas públicas corresponde a la decisión. Existen dos teorías distintas y opuestas que buscan explicar los mecanismos que producen decisiones de política pública. La primera puede denominarse como la perspectiva de la decisión racional y se atribuye generalmente a Harold Lasswell, uno de los fundadores de la Ciencia Política como disciplina científica empírica.

En su obra El futuro de la ciencia política, Lasswell, propone siete momentos o fases que son comunes a toda decisión tomada de manera racional:

- a) La fase de inteligencia, que consiste en el acopio de información
- b) La fase de recomendaciones o sugerencias, que incluye propuestas pesadas para influir sobre la decisión.
- c) La fase prescriptiva, en la que se formulan normas que se consideran legítimas o eficaces (normas técnicas) para este caso.
- d) La fase de aplicación, donde se establece una correspondencia entre las normas o prescripciones y las circunstancias concretas de la decisión.
- e) La fase de ejecución, en donde se implementa la decisión.
- f) La fase de evaluación, que pondera y coteja los efectos de la decisión con las intenciones que se tenían al tomarla.

g) La fase de terminación, que es cuando la decisión deja de ser aplicada, se da fin a su implementación, y tiene que resolverse, por tanto, cuestiones relacionadas con expectativas (derechos) establecidos mientras la norma o prescripción o política estaba en vigencia.

Lindblom rechaza la noción de que las decisiones de política pública se realicen por medio de procesos racionales con información plena y considera, en cambio, que el proceso de la política pública depende de decisiones puntuales y mínimas que se van acumulando y que tienden a tomarse como respuesta a condiciones políticas de corto plazo. La tesis de Lindblom viene a sostener, que el proceso decisorio es controlado por los eventos y las circunstancias, antes que por la voluntad de aquellos que ocupan posiciones gerenciales en el Estado.

c) Puesta en práctica (implementación)

La tercera fase del proceso de políticas públicas corresponde a la puesta en práctica o implementación. Es interesante introducir este punto con una frase de Zbigniew Brzezinski, el famoso asesor por temas de seguridad nacional de EEUU dice; quienes toman las decisiones de política pública se ven abrumados por los acontecimientos y por la información, una buena parte del proceso de toma de decisiones se hace a través de la implementación por la burocracia, que frecuentemente lo distorsiona.

Si bien la puesta en práctica representa un aspecto evidentemente esencial del análisis de las políticas públicas y de la disciplina de la administración pública en general, sólo en la fecha reciente se ha convertido en objeto de estudio sistemático.

Pressman y Wildavsky intentan mostrar que la planificación y análisis de políticas pública no había tomado suficientemente en cuenta, hasta entonces, las dificultades inherentes a la implementación. El objetivo de estudio es, por tanto, establecer una conexión más directa entre ambos aspectos. Los autores consideran, en este sentido, que la implementación tiene que ser vista como un proceso de interacción entre el establecimiento de objetivos y las acciones que intentan llevarlos a cabo. Vale decir que la separación entre formulación y ejecución de políticas, inherente al enfoque lineal, en realidad tiene a ignorar o subestimar la segunda dimensión. Pressman y Wildavsky, asimismo, que la implementación y reformulación de objetivos de política pública es un proceso plenamente político, en que están implicados los administradores, pero también grupos de interés y otros actores con diversos valores, que movilizan recursos para ejercer poder e influencia, forman coaliciones, elaboran estrategias y, en general, llevan a cabo acciones para lograr que su punto de vista prevalezca.

Subirwats con su énfasis en procesos deliberativos y participativos, como complemento a una burocracia profesional en el sentido clásico, la corriente neo weberiana es ciertamente a fin a la idea de una

implementación negociada. El neó el gerencialismo, ha promovido antes el trabajo de consultoría, es decir la contratación de consultoras externas a la organización administrativa, de modo que las políticas públicas, implementadas de acuerdo con esta perspectiva pueden tener un grado de refinamiento y precisión mayor. En este sentido, el neo gerencialismo tiene una tendencia mayor hacia la implementación de arriba hacia abajo lo que constituye uno de sus puntos débiles.

d) Evaluación de Programas

La última etapa de un análisis lineal del proceso de políticas públicas corresponde a la evaluación. El término ideal, una evaluación de programa consiste en el examen sistemático de las actividades llevadas a cabo por el gobierno para poder establecer sus efectos, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Una vez realizado ese análisis, se recurre hoy en día, ampliamente, a los conceptos de eficiencia, eficacia y economía, como criterios estándar para evaluar un programa de política pública de acuerdo con sus resultados.

Se busca asegurar así el cumplimiento de la legislación y la transparencia de las cuentas públicas, lo que se conoce como control de la eficiencia procedimental (Peter 1999) o también control administrativo (Ballart 1992).

Sin embargo, para Ballart, el estilo de administración que tiene por instrumento principal de control a la auditoría tiene que ser desplazado por la evaluación de programas, que es una herramienta mucho más

abarcadora y se caracteriza por adoptar la perspectiva gerencial, considera que dicha eficiencia procedimental no es suficiente.

El derecho constitución al a la igualdad puede también quedar comprometido, si se admite que la aplicación de una política no será comprensiva.

La perspectiva gerencial considera la cuestión de la economía como tercer concepto de la evaluación de políticas públicas. En este sentido, se considera que la implementación de una política es satisfactoria si sus costos administrativos, así como las pérdidas producidas por errores, fraudes o derroches, son mínimos. En su mayor parte, este aspecto de la evaluación de políticas no resulta controvertido (p. 115).

Se concluye que es de vital importancia para la elaboración de políticas públicas relacionarse y tomar en cuenta con los actores de la sociedad civil porque son ellos los llamados en participar en nombre de las organizaciones que los eligieron, generando de esta manera lo necesario y fundamental para la sociedad como para la gobernabilidad.

según Antonio Camou, Los desafíos de la gobernabilidad, Flacso, México, 2001. Pag 24, Participación en diagnóstico de problemas y formación de agenda.

Sociedad Civil, "...Lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos. Los sujetos de estos conflictos y por tanto de la sociedad civil, precisamente en cuanto contrapuesta al Estado, son las clases sociales, o más ampliamente los grupos, los

movimientos, las asociaciones, las organizaciones que las representan o que se declaran sus representantes; al lado de las organizaciones de clase, los grupos de interés, las asociaciones de diverso tipo con fines sociales e indirectamente políticos, los movimientos de emancipación de grupos étnicos, de defensa de derechos civiles, de liberación de mujeres, los movimientos juveniles, etcétera”. Generando que el estado responda a las demandas de la sociedad desarrollando la gobernabilidad.

Gobernabilidad, “...Es un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz. Esta definición, aun en su simplificadora brevedad, nos permite articular los principios de eficacia, legitimidad y estabilidad presentes en los distintos análisis del tema de la gobernabilidad. Así mismo, permite ubicar a la gobernabilidad sobre el plano de la relación entre el sistema político y su entorno o ambiente, es decir, la sociedad, evitando cargar a uno sólo de los términos de la relación de gobierno con el peso por mantener adecuadas condiciones de gobernabilidad...” Antonio Camou, Los desafíos de la gobernabilidad, Flacso, México, 2001. Pag 36.

1.2.1.5. Participación en diagnóstico de problemas y formación de agenda.

López (2007), citado por Moreira, (2008) considero la participación en diagnóstico de problemas y formación de agenda de la siguiente manera;

El presidente Chávez. exigió a los alcaldes permitir la participación de las comunidades a través de los Consejos Locales de Planificación y pidió establecer mecanismos de participación comunitaria como el

diagnóstico participativo, que permite identificar los problemas de la comunidad con la propia gente que los padece, clasificándolos por sectores y prioridades; el presupuesto participativo, que es una consecuencia del diagnóstico e involucra a la comunidad en su diseño; y el fortalecimiento de la contraloría social. La planificación participativa se apoya en el triado diagnóstico participativo, presupuesto participativo y controladoría social.

En todo caso la experiencia es muy reciente y lo que está disponible son materiales correspondientes a la etapa de formulación y elaboración de políticas (leyes, folletos y libros comunicacionales, textos de proyectos, artículos de difusión, notas periodísticas) pero son extraños aún relatos o evaluaciones de la implementación de esas políticas (p. 302).

Para Ruelas (2008), considera que las políticas públicas son:

En el momento de la aplicación, cuando se lleva a efecto el objetivo de la política, los ciudadanos pueden vigilar si la ejecución es eficiente y transparente y si es adecuada a la normatividad. Además, los ciudadanos también pueden participar en los procesos de evaluación, esto es, en la práctica de un examen diagnóstico del ejercicio de la política. El punto es si la política y sus resultados sirven para mejorar o resolver el problema público en cuestión (p. 177).

Para Tello, (2013) “A través del diagnóstico se reconocen los problemas sociales, incremento del índice delictivo, y deficiencias institucionales para atender los problemas de seguridad pública” (p. 110).

Según Verdesoto (2007) “El diseño debe corresponder al diagnóstico de los problemas en que se basa y a los objetivos que se persigue. No existe ni una formula estándar, ni intrínsecamente buena o mala” (p. 133).

Para (Ruelas, 2008) la participación social puede concretarse de la siguiente manera:

Desde la formación de la agenda de política, es decir, cuando los hechos sociales se consideran problemas públicos. En este momento, los ciudadanos tengan acceso a la información relevante, puedan procesar dicha información y cuenten con las redes necesarias para difundir su agenda. Para participar en dicho proceso, los ciudadanos también requieren información, conocimiento, diálogo, redes y medio. Tanto la formación de agenda como en la definición de problemas se pueden observar procesos sociales de rendición de cuentas en el sentido de que se vigilan la formación y la definición de las agendas públicas para que se concreten por medio de esquemas abiertos e incluyentes que no modifiquen los grupos de interés (p. 233).

Para Pastor (2009), considera que la siguiente fase:

La fase del proceso de actuación pública local sobre el que se proyecta la experiencia participativa, se puede diferenciar entre aquella participación que se dirige al diagnóstico de los problemas y a la

formación de la agenda local; aquella que se ocupa de incidir en las decisiones y en la formulación de las políticas, y aquella que se concentra en la gestión de los equipamientos y los servicios (p. 322).

Habiendo desarrollado una de las dimensiones participación en diagnóstico de problemas y formación de agenda consideramos a Ruedas (2008), representa la aplicación mediante la supervisión eficiente para la resolución de problemas de las políticas públicas.

1.2.1.6 Participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones (participación en los fines de las políticas).

Para Ortega (2007), considera que la participación en la formulación de políticas públicas:

La ley establece igualmente el derecho de participación en la formulación de políticas públicas nacionales a través de los Concejos Nacionales Sectoriales, el derecho de participación ciudadana en la formación y consulta de políticas públicas en las Regiones Autónomas y en los Departamentos, el derecho de participación en la formulación de políticas públicas municipales a través de los Comités de Desarrollo Municipal, como espacio para la discusión, consulta de planes de inversión pública, programas de desarrollo y otros asuntos que afectan al municipio (p. 220).

Para Arenilla (2007), considera las políticas públicas como:

La participación ciudadana en la formulación de políticas sectoriales que redunden en beneficio de la calidad de vida de los vecinos puede desarrollarse, estableciendo, también en la ciudad, distrito o barrios, órganos temporales o permanentes de participación como son los Jurados Ciudadanos o Consejos y Foros temáticos. El desarrollo de la participación ciudadana pasa también por la participación en el diseño y evaluación de servicios. Los ciudadanos son informadores de primera línea en cuanto al diagnóstico y evaluación de servicios públicos. Instrumentos como las encuestas de satisfacción, puntuales o regulares, o los sondeos de opinión, se vislumbran como medios adecuados para un conocimiento directo de la percepción de los ciudadanos de los servicios municipales. Además, la participación en red y el uso de las nuevas tecnologías de la información, es vital importancia la participación de los ciudadanos en y a través de los equipamientos de proximidad (instalaciones deportivas, culturales, casas de juventud, etc.) (p. 67).

Para Cornieles, (2006) los obstáculos para enunciar adecuadas políticas públicas son debido a:

Algunas de las dificultades que han tenido los Consejos de derechos para formular políticas de protección especial y orientar la formulación de políticas sociales básicas y asistenciales se relacionan con:

- La débil cultura de recolección y procesamiento de datos estadísticos... en los distintos niveles de administración públicos, especialmente en el nivel municipal.
- La insuficiente formación de los funcionarios del Estado y de las comunidades para la formulación de diagnósticos y carencia de técnicas para la elaboración de la política (p. 374).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2000) considera que:

La forma de adoptar una decisión tiene influencia directa en la bondad de su ejecución. Esto se denomina el proceso de toma de decisiones. Son los medios que conducen a los resultados. Es un paso necesario antes de que la gente acepte las tareas que tendrá que realizar para lograr los resultados deseados. En toda esta publicación se ha destacado la necesidad del sistema de participación para la toma de decisiones a fin de lograr resultados duraderos. Se pueden citar casos excepcionales en los que se han logrado resultados considerables mediante medios autoritarios. Sin embargo, con frecuencia estos logros, como la construcción de una carretera, la recolección de una cosecha o la matriculación para clases, representan esfuerzos aislados. Carecen de interés y el apoyo que les da una característica de permanencia (p. 199).

Para Machenzie (2004), considera que los elementos para la consulta al público sobre las políticas públicas deben ser mediante:

Los mecanismos de consulta al público que pueden aplicarse en los procesos de adopción de decisiones, ni las modalidades de comunicación de los resultados. Ello permite que las partes decidan cómo aplicar esta obligación dentro de sus propios contextos nacionales. Estos aspectos están abordados en otro acuerdo regional e internacional existentes. Los posibles elementos pueden ser agrupados en tres fases:

- Notificar a todos los grupos interesados, en un lenguaje comprensible, a través de los medios a los que tiene acceso;
- Consultas públicas, para así poder asegurar una amplia participación en las decisiones que se van a tomar. Estas podrían incluir, en ciertos casos, audiencias públicas, sobre todo cuando existe preocupación pública sobre las medidas propuestas.
- Tomar en consideración las preocupaciones del público en la fase de adopción de decisiones, las consultas.

De ahí la necesidad de que la población se implique en conocer la gestión social a través de la toma de decisiones y la organización de los medios necesarios para ejecutarla, por lo que la gestión se expresa a través de la adopción de decisiones relativas al funcionamiento y actividades de una organización cualquiera (p. 187).

Para Chávez (2013), “la participación en la toma de decisiones implica un perfeccionamiento especial de la gestión, pues asegura un involucramiento personal en la determinación de las decisiones por parte de quienes han de

ejecutarlas, haciéndoles adquirir una mayor comprensión e información sobre lo que se hace” (p. 377).

Los conceptos mencionados abstraen los fundamentos con claridad según Machenzie (2004) visualizando las fases mediante la notificación, la consulta pública y la resolución de problemas con el fin de discutir los planes de inversión públicas, programas permitiendo enfocar desarrollar la necesidad de la sociedad.

1.2.1.7 Participación en la gestión de equipamientos y servicios (participación en los medios de las políticas)

Para Arenilla (2007) la participación en las políticas públicas debe ser por medio de la:

Participación en los equipamientos de proximidad a través de la Comisión de Participación del Equipamiento, debe dar respuesta a cuestiones como la planificación del funcionamiento, la programación de actividades, el seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, o la evaluación de la programación y del equipamiento en general (p. 75).

Para Office of Government Commerce (2009), considera que:

Organizaciones diferentes se comunican con métodos distintos. Cuando las organizaciones están dispersas tenderán a apoyarse en el correo electrónico y en videoconferencias. Las organizaciones que tienen herramientas y procesos de gestión del servicio más maduros tendrán a apoyarse en herramientas y procesos para la comunicación.

Otras organizaciones prefieren reuniones y correos electrónicos o la comunicación inherente a sus herramientas de gestión del servicio p. 333).

La participación en la gestión de equipamiento y servicios es enarcada en equipos de trabajo mediante la planificación, programación de actividades y seguimiento de las actividades alcanzado el gobierno un poder de forma ordenada promoviendo el derecho humano.

1.2.2 Teorías del Proceso administrativo

Harold Koontz y Cyrillo`donnell (1961), Neuschel (1950) citados por Medina (2005) describen al procedimiento administrativo de la siguiente manera:

El medio por el cual es iniciada, llevada a cabo, controlada y detenida toda acción que se repite en una organización, se constituye entonces como una secuencia lógica y detallada de tareas a realizar que define la manera de hacer las cosas en una organización. Los procedimientos administrativos, especifican quién ha de actuar, cómo y cuándo.

Por ello si están debidamente concebidos, señalan el método más eficiente para lograr que se realicen las actividades repetitivas.

Este es, precisamente, uno de los principios inspiradores de la organización científica del trabajo, basada en la premisa de que, al dividirse el trabajo, es posible encontrar aquellos métodos o procedimientos científicamente probados que permiten optimizar el rendimiento organizacional.

A los procesos administrativos se les otorga un rango más amplio de actuación y discrecionalidad, ubicándoles en algún área funcional de la organización y siendo capaces de englobar procedimientos, normas y programas, con el objeto de alcanzar un fin concreto.

Pall (1967) señala que el proceso administrativo es la organización racional de personas, materiales, energía, equipos y procedimientos administrativos en actividades concebidas para producir un resultado final específico.

Sin embargo, el renovado interés en el estudio de procesos y procedimientos ha requerido reformular sus nociones administrativas clásicas con el propósito de incorporar en ellas nuevas orientaciones de la gestión tales como: la satisfacción de clientes, la creación de valor y la mejora permanente, entre otras. Con ellas se intenta complementar su connotación marcadamente, eficiencia derivada de las escuelas científicas y clásica de la administración.

Enhrenberg y Stupak, (1994), atendiendo a la noción de sistemas, los procesos son definidos como mecanismos a través de los cuales los insumos se transforman en resultados. Estos resultados a través de flujos de retroalimentación se transforman nuevamente en insumos del ciclo posterior, y así sucesivamente. Entre los resultados se incluyen productos, servicios, materiales, procedimientos, información, etc.

Saxena (1995) define como un conjunto de actividades de trabajo interrelacionadas entre sí y caracterizadas por recibir insumos y

realizar tareas de valor que producen resultados específicos. Un proceso engloba no sólo la interdependencia de las tareas, sino también de roles, personas, departamentos, funciones que son requisitos para proveer a un cliente interno o externo con un servicio.

Esto implica que producir cambios en el diseño o ejecución de los procesos centrales que constituyen a una organización, producirá, ineludiblemente cambios importantes en el modelo de organización y gestión de la misma, produciendo transformaciones importantes en la organización como un todo.

Hammer y Champy (1994) señalan que casi siempre este cambio del proceso iba acompañado por un cambio igualmente radical en la forma y en el carácter de aquellos sectores de la organización que tomaban parte en su ejecución.

El cambio de proceso lleva aparejados cambios en la estructura, así como el clima y la cultura organizacional, entre otros, lo que implica un cambio global en el estilo de gestión y no meramente alguna modificación en algunas tareas y actividades de algún área de la organización.

Eliselda Malaret (1994) describe los procedimientos administrativos como los instrumentos que posibilitan la sabia combinación entre flexibilidad y eficiencia de la acción administrativa y garantías de los ciudadanos (p. 150).

Para Aguilar (2000), considera que:

El gobierno y política el valor adopta muchas formas. En la administración pública se necesita valor para alcanzar el grado de organización, el valor de ser impersonal en una actuación complicada de organización, por lo general resulta valioso por cuanto se refiere al público afectado. Su tendencia es a sistematizar el trato justo y a evitar los caprichos y discriminaciones, dicho en otras palabras, a proporcionar la clase debida de proceso legal administrativo.

Quizá el valor más esencial que el servicio público necesita sea el valor de decidir. Si bien es cierto que todas las políticas tienen consecuencias agridulces, invariablemente cualquier decisión produce algún tipo de dolor, pero evadir esa responsabilidad significa falta de valor moral, es convertirse en enemigo del gobierno eficiente y responsable.

El papel relevante del valor como cualidad moral nos recuerda que en el siglo XIV Abén Jaldón propuso que, estando de por medio el servicio al pueblo o la prevención de perturbaciones, de acuerdo con el interés del estado, la sucesión en la cabeza del gobierno debería recaer en el preferido, no en el preferible.

La justicia en la Administración nada tiene en particular, pues es el reflejo de una norma moral de honestidad en el proceder con los semejantes. Cuando se llega a la instancia se advierte que nada hay de jurisdiccional, podrá existir un proceso administrativo, podrá denominarse imperfectamente recursos administrativos a los que no son sino controladores jerárquicos, podrá incluso hacerse justicia, pero

siempre será justicia en la Administración pública, que si bien actúa mediante decisiones, es decir, mediante declaraciones de voluntad (actos de autoridad), no resuelve intereses conflictuales (p. 35).

En los párrafos anteriores podemos apreciar que los diferentes enfoques a la cual los autores permiten definir que la participación de problemas y formación de agenda debe aplicarse mediante objetivos claros de la política pública para la ejecución eficiente y transparente enmarcando los diagnósticos de problemas y la formación de agenda para la toma de decisiones en las políticas públicas.

1.2.2.1 Teorías del Derecho Administrativo

Para Altava (2003), considera que:

Los orígenes del Derecho administrativo continental se encuentran en la Revolución Francesa, si bien no ha faltado quien considere que, por el contrario, proviene de la evolución de los conceptos y técnicas del Antiguo régimen y no aquella ruptura con el sistema anterior, lo que ocurriría en el caso del Derecho administrativo español.

Puede establecerse que el comienzo del proceso de ruptura con la sociedad feudal tuvo lugar en Inglaterra a partir del año 1688 con la Glorious Revolution, mientras que la Europa continental debió esperar hasta la Revolución Francesa.

Los nuevos postulados políticos se realizaron en gran medida de acuerdo con la aportación doctrinal, desarrollada sobre todo en

Francia e Inglaterra a partir de finales del siglo XVII, que establecía los principios ideológicos para la superación del régimen anterior, principalmente con base a las formulaciones derivadas de la filosofía de Locke. Así el nuevo modelo de sociedad se asentaba sobre unos pilares fundamentales, base de la obra revolucionaria y, en consecuencia, del Derecho administrativo como hoy conocemos: a) el otorgamiento de la soberanía al pueblo, b) el imperio de la ley, c) el reconocimiento de los derechos de la persona (a la vida, a la libertad, a la propiedad), afirmándose la superioridad de los individuos frente al estado; y d) la división de poderes.

En consecuencia, aquella Declaración constituyó el manifiesto programático de la Revolución Francesa, y elevó la libertad individual a principio político y criterio inspirador de las instituciones jurídicas, salvaguardándola frente a los ataques de los demás hombres y las intromisiones del estado.

Junto al convencimiento de que la comunidad debía de ser gobernada por los representantes que ella misma eligiera, llevo a una necesaria reforma política, articulada a través de un gobierno representativo y de la separación de poderes.

La coexistencia de una dualidad de órdenes jurisdiccionales, a diferencia de los países anglosajones, fue consecuencia de la particular interpretación que se realizaba del principio de separación de poderes, por la cual la solución de los litigios en los que estuvieran implicados el poder ejecutivo y sus agentes no debería ser confiado a los

tribunales, pues ello significaría subordinar el poder ejecutivo al judicial, sobre el que los revolucionarios tenían desconfianza. Se construyó así el primer sistema de justicia administrativa, que recibió el nombre de contencioso-administrativo, a través del consejo del estado como garantía a favor de los administradores. Establecida en 1790 la incompetencia de la jurisdicción ordinaria para conocer los asuntos administrativos, e instituido

En 1799 el Consejo d'Etat como juez del equilibrio entre las exigencias de la Administración y los derechos de los individuos, este comenzó a descartar las reglas de Derecho privado y a afirmar la especificidad del Derecho Administrativo formulará sus principios y se desarrollará al hijo de la doctrina administrativas y de elaborar una jurisprudencia de la que gradualmente nacerá un cuerpo de reglas distintas del Derecho común, caracterizado por la atribución de prerrogativas a la Administración.

García de Enterría, tuvo la idea del Estado del liberalismo no alojara en su estructura una Administración como la que había existido y como la que hoy conocemos, por el absentismo latente en ella, pues, con la finalidad de sostenimiento de la efectividad de la ley y de las sentencias, el Estado organiza un orden coactivo, un aparato policial limitado a esa labor de respaldo de la ley y que cierra la construcción del conjunto de modo que la división de poderes se acaba reduciendo a Ley y Tribunales, por una parte, y una fuerza pública, por otra, para

mantener las decisiones de uno y otro, y a la vez defender la independencia exterior.

Es así que la revolución liberal alumbró una poderosa Administración, fuerte y omnipresente, lejos de las primigenias premisas de la ortodoxia liberal que la idealizaban como casi inexistente, y a través de la cual el Estado.

Se diferencia así claramente de lo ocurrido en los regidos por el sistema de la Common Law, donde la Administración se coloca en una posición semejante a la de los ciudadanos. Al respecto, Hauriou desarrolla la noción de régimen administratif, al sostener que existe un Derecho administrativo en cuanto haya un régimen administratif, que se caracteriza por una legislación administrativa, por la subordinación de los empleados públicos a normas de Derecho especial, por la ejecutoriedad de las decisiones administrativas y por la limitación de la autoridad judicial.

a) El estado en el siglo XX y el Derecho Administrativo

A principios del siglo XX, y sobre todo tras la Primera Guerra Mundial, se desarrollaron las primeras ideologías solidarias en la ciencia jurídica, con exponentes tales como Duguit en Francia o Cimbali en Italia. Así, se había venido introduciendo desde fines del siglo XIX un orden de ideas que, proviniendo de diferentes ideologías, tiene una orientación claramente social.

Un reflejo de tales ideas se encuentra en la doctrina del servicio público, que surgió en Francia a finales del siglo XIX se encuentra ya en el árret Blanco del Tribunal des conflits (1873), y fue luego desarrollada por la Escuela de Burdeos, manteniéndose durante gran parte del siglo XX. Se formula en el momento de tránsito de una concepción del Estado no intervencionista a un desarrollo de los servicios públicos con el fin de proporcionar prestaciones al ciudadano, fenómeno que lleva a Duguit a entender que esa intervención debe estar sometida a Derecho, y regulada y disciplinada por un sistema de Derecho público. En efecto, para este autor el fundamento del Derecho Público es la regla de organización y gestión de los servicios públicos, el derecho objetivo de los servicios públicos, siendo el servicio público toda actividad cuyo cumplimiento debe ser regulado, asegurado y fiscalizado por los gobernantes, por ser indispensable a la realización y desenvolvimiento de la interdependencia social, y de tal naturaleza que no puede ser asegurado completamente más que por la intervención de la fuerza gobernante.

La traslación de esta idea al campo del Derecho administrativo fue obra, fundamentalmente, de Jéze, quien utilizó el concepto de servicio público como fundamento teológico del Derecho administrativo, y consideró objetivo prevalente de la técnica jurídico administrativa la atención a los medios y procedimientos para alcanzar los objetivos del servicio público.

Se perfila de este modo el movimiento de ideas que darían lugar a la aparición de la Escuela de Burdeos, cuya máxima aspiración será la de la presentación del Derecho administrativo como aquel conjunto de reglas relativas a la organización y al funcionamiento de los servicios públicos, y las relaciones de estos con los particulares (Rolland) o el Derecho de los servicios públicos (Bonnard).

La postura del servicio público también fue corregida por Hauriou, para quien es el criterio de potestad pública o de prerrogativa la característica definitoria del régimen de la Administración pública como poder público, prerrogativas necesarias para el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas. Así, la noción de régime administratif se ligar, en Hauriou, a la concepción de la Administración pública como cuerpo dotado de poderes y prerrogativas exorbitantes del Derecho común, que aseguran la atención de intereses generales mediante injerencias en la sociedad.

b) Sistema anglosajón en el derecho administrativo

El derecho de administración en Inglaterra Victoriana, hasta los inicios del siglo XIX no existió un verdadero y propio aparato ejecutivo, desarrollándose una parte de las funciones administrativas por el propio Parlamento con una legislación de detalle. Fueron diversos los factores que convergieron para determinar la aparición de estructuras administrativas dotadas de poderes especiales, singularmente mediante delegaciones por el Parlamento de poder normativo al Ejecutivo.

En efecto, como señala Cassese, en cuanto al primer aspecto, la estructura administrativa central se identifica con el Gobierno y gira en torno a unos pocos ministerios, pero cuyos componentes son nombrados por el gobierno, y que sólo al fin del siglo pasarán bajo el control de un ministro políticamente responsable de su actividad ante el Parlamento.

c) Sistema anglosajón en el Derecho administrativo

La tesis de Dicey, pese a su amplia aceptación en Inglaterra, no fue el único factor que contribuyó al estancamiento de un Derecho administrativo inglés.

Iba ir según el a ello también contribuyó la desconfianza con la que allí se contemplaba cualquier organización administrativa susceptible de limitar, más allá de lo que pudieran hacerlo los Jueces, la libertad individual. Ello no significa, como dice Mattel, que en Inglaterra no existiera una Administración de los asuntos públicos, ni que todos los sujetos de Derecho se encontraran siempre sobre un plano de absoluta paridad, sino que en el Common Law las reglas del Derecho privado se han extendido tradicionalmente en toda su potencialidad, llegando a no pocas cuestiones de publicpolicy.

d) Controversias entre los regímenes administrativos Continental y anglosajón.

Los dos modelos característicos del estado moderno, no obstante, no coexisten separadamente, pues deben atender exigencias comunes,

además de ser un hecho su intercambio de institutos y técnicas jurídicas y organizativas. Así, el Derecho administrativo ha evolucionado durante el siglo XX, de modo que aparece hoy menos ligado a una realidad nacional, de manera que los diferentes sistemas van convergiendo, hasta el punto de que se han de resaltar equivalencias e influencias mutuas.

Un primer factor de aproximación se refiere al tipo de normas que se aplican a la Administración, de manera que, en el sistema anglosajón, o Common Law, aparecieron cada vez más reglas que sólo regulaban la actividad administrativa, derogando las de Derecho común cuando se aplicaban a la Administración, mientras que en el sistema continental comenzaron a aparecer normas y principios de Derecho privado para disciplinar la organización y la actividad de las Administraciones públicas, penetración del Derecho privado en el seno de la Administración pública que ha provocado la consiguiente crisis y revisión de los criterios de la separación tradicionales.

Frente a este proceso, como dice Del Saz, la doctrina está conforme en que la administración, sea cual sea su forma de personificación, habrá de sujetarse a una serie de principios establecidos por la propia Constitución, estribando la cuestión en determinar si la aplicación del Derecho privado a través de la creación de entes instrumentales constituye o no un intento a huir de los procedimientos y principios que han de regir la actuación pública con una consiguiente merma de garantías.

El modelo anglosajón se ha judicializado más, extendiéndose el campo de la judicial review, hasta el punto de que las cortes verifican la razonabilidad y la proporcionalidad de las decisiones administrativas, con cánones similares a los continentales.

Hay que señalar al respecto que, en el periodo sucesivo a la Segunda Guerra Mundial, el sistema administrativo francés se abrió hacia soluciones existentes en los ordenamientos anglosajones, introduciendo, entre otros aspectos, las denominadas autoridades administrativas independientes, que se desarrollan en domaines sensibles donde están en juego la libertad y los derechos amenazados por los poderes públicos o los privados.

Su misma denominación aparece en el periodo comprendido entre el fin de los años setenta y el inicio de los ochenta, cuando estos organismos fueron introducidos, para acompañar la transformación de la economía y con ellas el papel de las Administraciones públicas, provocando su desmembramiento y la consiguiente crisis de la noción unitaria de la misma, aunque, en realidad, las Administraciones independientes aparecieron en un primer momento como remedio a la complicación del Derecho administrativo y de las relaciones entre Administración y sociedad.

e) Derecho Administrativo y el proceso de integración europea

Tanto en el caso del Derecho administrativo continental como en el inglés, ambos se someten a un higherlaw, como dice Cassese, el

Derecho comunitario, que ha devenido parte del Derecho que la Administración pública debe respetar en base al principio de la rule of Law y de la regle de droit, de forma que influye de modo uniforme en los Derechos nacionales de ambos sistemas en Europa.

A ello contribuye tanto la introducción de principios y reglas jurídicos administrativas por el proceso de coordinación y armonización de las legislaciones de los diferentes Estados, como el hecho de que la idea originaria de la Comunidad Europea fue la de un poder sin Administración directa, aunque con una estructura público constitucional que no interfiriera con las Administraciones de los Estados miembros, de las cuales, en cambio, debía valerse, como una suerte de Administración indirecta o impropia (p. 210).

Esa ejecución por las Administraciones nacionales del Derecho comunitario ha comportado importantes consecuencias sobre ellas, que se revelan en dos niveles: a) en primer lugar, hay una influencia inmediata, que es la que produce modificaciones, estructurales y funcionales, que son una directa consecuencia de las relaciones que vienen a instaurarse entre las Administraciones nacionales, de un lado y las Instituciones comunitarias y el Derecho que ellas producen en otro; b) en segundo lugar, hay una influencia mediata, que opera a través de la gradual asimilación, a nivel nacional, de los principios fundamentales que, en la implantación constitucional comunitaria, regulan las relaciones entre los poderes públicos y el mercado. B) el principio de subsidiariedad, según resulta del articulado del Tratado de Unión Europea, significa la necesidad de que las decisiones se tomen en la forma más próxima posible a los ciudadanos.

1.2.2.2 Epistemología de la Administración Pública

Para Sánchez (2001), considera que:

El nudo epistemológico se refiere a la elaboración y conformación de una teoría de la Administración Pública. Algunos autores señalan que no puede existir una teoría de la Administración Pública, porque no tiene el alcance teórico para sustentarse como tal; en su caso, proponen en su lugar el estudio de la Administración Pública.

Dwight Waldo coincide en este aspecto, ya que sostiene que más que hablar de una teoría de la Administración Pública existe un estudio de la Administración Pública, sistemático, complejo, diverso, fragmentado y a veces contradictorio.

En esta posición afirma que no es posible sustentar principios generales aplicables a la Administración Pública, porque estos varían en cada país y no existen principios de validez universal.

En esta discusión se enfrentaron Robert Dahl y Herbert Simón en la década de los cuarentas. En 1947 Dahl realiza una revisión de los progresos teóricos de la ciencia administrativa; en el cual encuentra tres condiciones que la limitan: a) la generalizaciones derivadas de las operaciones de la administración pública, en un estado en particular, no se puede ni universalizar ni aplicar a la administración pública de otros estados; b) no existen generalizaciones universales verdaderas acerca de la administración pública, sin que previamente haya un sentido profundo de las características una vez por todas (p. 221).

Podríamos definir la Administración Pública como una ciencia aplicada en constante desarrollo a través de la historia permitiendo que la responsabilidad del estado busque las necesidades de la sociedad.

1.2.2.3 Participación en Políticas Públicas en el proceso administrativo

Para Ocdé (1997) citado por Moreno (2005) considera que:

Reivindicar la participación ciudadana en la gestión y política pública, promueve o prescribe que la participación controle, predispone particularistas y tenga además la capacidad y la disposición de perseguir fines públicos, de traducir o condensar con honradez las múltiples políticas públicas y opera con miras a lograr resultados del mayor beneficio general realmente posible (p. 241).

Lahera (2004) citado por Zanzzi (2007), considera que:

El sistema de división territorial político administrativa debe ser edificado de manera tal que garantice la instrumentación de la participación ciudadana, sea esta para controlar a los funcionarios, a las políticas de gobernante, la socialización de posibles soluciones a problemas de carácter público o para impulsar la rendición de cuentas de las autoridades de las organizaciones públicas (p. 159).

Para Montoya (2011) citado por Arenilla (2007) considera que:

Las redes de acción pública, pueden llegar a realizar funciones en determinadas materias corrigiendo ciertas insuficiencias del funcionamiento del sistema político administrativo, pero sin olvidar

que lo importante no es tan sólo el proceso de participación en sí mismo, también lo es el resultado, las soluciones a los problemas, la aceptación social de las políticas pública a implementar y la confianza y legitimidad en las instituciones políticas (p. 67).

Para Meny (1995) citado por Córdova (2008) considera que:

Recuperar la confianza de la sociedad en el Estado y el poder restablecer su capacidad, hay que controlar las situaciones de decisión arbitrarias y las situaciones de corrupción, mediante mecanismos de control y fomentar la elaboración de políticas públicas dirigidas a alcanzar los objetivos del bien común, protegiendo también a los que serán los prestadores de estas políticas (p. 189).

Para Zurriggen (2009), considera que:

Los mecanismos son administrativos y el otro ideológico, por medio de los cuales el diseño de las políticas públicas instrumentaliza el capital cultural contenido en la doctrina de los derechos humanos. El mecanismo administrativo está orientado a reparar los daños de la exclusión social mediante compensaciones económicos y atenciones psicológicas; en casos extremos, el mecanismo administrativo emprende políticas de limpieza social y diseña planes para poner fuera de la vista a quienes representan una amenaza para el orden y el equilibrio (p. 251).

Para Ziccardi (1995) citado por Baca (2000) “las funciones políticas y administrativas es en el espacio local donde se pone a prueba la democracia

territorial y donde la participación social puede incidir en el diseño e implementación de políticas públicas” (p. 352).

Para Solarte (2004), considera que:

La cesión de poderes decisorios hacia arriba implica en grados variables una erosión de facultades soberanas para orientar sus políticas públicas, en tanto que la cesión de poderes decisorios hacia abajo puede ser interpretada como un proceso de descentralización político administrativa que fortalece los principios y mecanismos de la democracia, incorporando de manera más plena los problemas e intereses subnacionales.

La teoría administrativa y las políticas incluyen la evaluación como parte de la gestión de las organizaciones y del proceso de las políticas públicas. Este frente de trabajo de evaluación como herramienta de gestión de gobierno se orienta a determinar el funcionamiento del aparato institucional, sus programas de acción, la consecución de resultados, a medir la eficiencia y el impacto. Este compromiso requiere diversos niveles evaluativos, el primer nivel macro es la evaluación del desempeño del gobierno entendido como el compromiso democrático con la ciudadanía a partir de determinadas políticas públicas y sus logros; el nivel dos tiene que ver con el desempeño de los programas que cruzan varias organizaciones; el nivel tres corresponde al desempeño de cada organización que ejecuta algún aspecto de las políticas públicas (p. 222).

1.2.2.4 Análisis de Política Pública en la teoría del estado

En tanto el objeto de estudio de la política pública en la teoría del estado según Wildavsky (1979) citados por Subirats (2008) considera que:

La defensa del desarrollo de este ámbito de estudio afirma que el análisis de política públicas es un campo aplicado cuyos contenidos no pueden precisarse a través de lo que serían los límites propios de las disciplinas científicas, sino que será la naturaleza del problema planteado la que determinará los instrumentos que será necesario utilizar.

Nos dicen que Mény y Thoenig (1989), en el estudio de la acción de los poderes públicos en el seno de la sociedad. Su enfoque como una contribución a las cuestiones relativas al surgimiento y naturaleza del Estado o a la esencia de lo político.

Por su parte Jobert y Muller (1987), en el análisis de políticas públicas se sitúa en la encrucijada de saberes ya establecidos a los cuales toma prestados muchos de sus conceptos esenciales. Su enfoque que podría calificarse de europeo, enmarca diferentes escuelas de pensamiento clasifican según tres modelos teóricos:

El primer modelo

Se sitúa en una perspectiva pluralista y concibe al Estado como una especie de ventanilla en la que se atendería toda suerte de demandas sociales.

Las políticas públicas serían respuestas a las demandas sociales que deberían analizarse desde una lógica de optimización de las decisiones colectivas y de racionalización tanto de los procesos de toma de decisiones como de la conducta de los burócratas.

La ausencia de una política pública puede derivarse no tanto de la falta de caracterización como problema de tales situaciones, como de los bloqueos o acciones corporativas o privadas que tratan de controlar ese sector y evitar así la actuación de los poderes públicos.

Segundo modelo

La interpretación gira en torno a la idea del Estado como instrumento al servicio de una clase social (enfoque neo marxista), o de grupos específicos (enfoque neomanagerial). Desde esta perspectiva, el análisis de la acción de los poderes públicos permitiría evidenciar la poca autonomía del Estado respecto a los intereses capitalistas y/o frente a los actores de organizaciones no públicas.

La versión neomanagerial de este segundo modelo parte de una interpretación similar, pero reemplaza el concepto de clases dominantes por el de elites.

El tercer modelo

Pone acento en la distribución de parcelas de poder entre los actores y en las interacciones entre los mismos, analizando la representación y la organización de los diferentes intereses sectoriales o de las distintas

categorías de actores (enfoque neocorporativista), o analizando las organizaciones y reglas institucionales que enmarcan tales interacciones (enfoque neoinstitucionalista). Según el enfoque neocorporativista, los servidores públicos están en gran medida capturados por los grupos de interés (clientes) con los que mantienen, en el ejercicio del poder público, relaciones privilegiadas y exclusivas.

En Francia, la aplicación de este tipo de análisis subraya, como factor explicativo del funcionamiento de la administración central, el papel de la elite surgida de la ENA y los grandes ajustes y de las relaciones privilegiadas que sus miembros mantienen con sus colegas que se marchan al sector privado. En España, el caso de algunos organismos de regulación teóricamente independientes, pero fuertemente condicionados por las entidades o empresas que debería controlar (p. 341).

El principal objetivo de las políticas públicas en la teoría del estado encuentra como fin el resolver los problemas bajo tres modelos, el primero mediante políticas públicas como respuesta a los deseos de la sociedad mediante decisiones asertivas, el segundo modelo demuestra la falta de separación de los organismos del Estado respecto a los intereses capitalistas; en tercer modelo busca la distribución de la interacción de los actores sociales y el estado en el ejercicio público.

Los tres modelos se pueden decir que el análisis público, no deja de ser una forma de verificar las hipótesis subyacentes en cada uno de ellos.

1.2.2.5 Las políticas de protección de los derechos humanos

Para Reuben (2000), considera que:

El enfoque de los derechos humanos es una perspectiva institucional y ética. Se trata de construir nuevas instituciones o de redefinir las viejas a la luz de los derechos humanos. Como las instituciones derivan en una cultura, se trata por lo tanto de crear un nuevo marco de valores que gobierne la vida social. La transformación social que se deriva de ello surgirá del cambio normativo, pero sobre todo de la internalización cultural del respeto de la otredad.

Los derechos humanos no son responsabilidad exclusiva del Estado, aunque a él le compete formular una política que no solo los reconozca, sino que además garantice su cumplimiento. La llamada sociedad civil tiene tanta responsabilidad en el reconocimiento como en el cumplimiento de estos.

Una política de protección de derechos debe constituirse al mismo tiempo en una política pública de carácter nacional y local.

Pública en el sentido de que está obligada a integrar todos los sectores sociales vinculados con el tema (empresarios, académicos, políticos, dirigentes, gremiales), dado que cualquier acción involucra diferentes ámbitos sociales y político administrativos. La dimensión nacional y la local se refieren básicamente a dos aspectos:

- a) La protección, así como el reconocimiento, son de observancia universal y deben basarse en políticas universales.

b) La protección necesariamente tiene que expresarse a partir de la construcción de voluntades locales, pues es en lo local donde las comunidades perciben y viven cotidianamente la expresión concreta de la violación de derechos. Lo nacional, sobre todo en sociedades que han crecido en complejidad, es una abstracción, que no siempre es comprendida por las personas en su vida diaria. Además, hay una tendencia muy fuerte dirigida a segregar temas, de acuerdo con una jerarquización de los mismos.

Algunas de las características que deben tener tales acciones son las siguientes:

- a) Deben ser políticas integradas e integrales, que articulen todos los ámbitos o sectores que están involucrados en el tema.
- b) Deben avanzar hacia esquemas de políticas que logren articular la presencia gubernamental y no gubernamental, ya que la responsabilidad total no le compete al estado. La creación de órganos públicos de primera y segunda generación puede contribuir significativamente.
- c) Deben ser políticas contraloras, que mantengan una permanente preocupación por la observancia institucional del cumplimiento de los derechos.
- d) Deben ser políticas preventivas y pedagógicas, que logren atacar las causas de los fenómenos que provocan la violación de los derechos (p. 45).

En el campo de la comunicación y la planificación social es importante precisar mecanismos concretos que contribuyan a la protección de los derechos, mediante la incorporación de las políticas públicas sociales y en las iniciativas promovidas desde la sociedad civil con estos fines.

1.2.2.6 Proceso administrativo en la actuación de la Administración Pública

Para Vargas (2005), considera que:

El procedimiento al estar subordinado al proceso es, en muchas ocasiones, obviado en las definiciones o tratamientos generales sobre procesos o bien al describir una organización y referido solamente al analizar cuestiones de carácter operativo.

Por una parte, la actividad que lleva a cabo la Administración para aplicar el derecho en uso de sus facultades, ya sea al dictar normas, declarar o modificar derechos en primera decisión o al revisar sus propios actos, o bien al imponer sanciones, se denomina procedimiento administrativo.

De esta forma el procedimiento administrativo se conforma como el cauce legal que los órganos de la Administración pública se ven obligados a seguir en la realización de sus funciones y dentro de la competencia respectiva para producir actos administrativos, pudiendo entonces haber tantos procedimientos administrativos como métodos se empleen para desarrollar un acto administrativo.

Concretamente y respecto al procedimiento administrativo subsiste desafortunadamente en la Administración pública una concepción

limitada. Este es básicamente entendido como un instrumento de garantía del administrado frente a posibles ilegalidades de la administración y de esta frente a los abusos de los administrados (p. 111).

Podemos considerar que el procedimiento administrativo busca la garantía de eficacia en la actuación administrativa mediante decisiones correctas buscando lograr en un tiempo razonable con costes mínimos resolver el proceso administrativo.

1.2.2.7 Tendencias del Proceso Administrativo

a) La mediación

Para Domínguez (2013), considera que:

El grado de mediación de un proceso administrativo se expresa por el número de pasos a cumplirse secuencialmente y por la influencia directa o indirecta que cada uno de ellos tiene en el resultado final del proceso.

Un proceso con alto grado de mediación involucra un gran número de pasos o funciones intermedias que contribuyen de manera indirecta a su resultado final. Mientras uno con bajo grado de medicación contiene funciones que influyen simultánea y directamente en su resultado final.

Los procedimientos administrativos de apertura establecimientos comerciales y los de obtención de licencias de construcción, suelen ser

entre otros muchos, buenos ejemplos de procedimientos de alta mediación. Establecen con frecuencia, una gran secuencia de pasos a realizar entre diversas agencias de gobierno y niveles de la administración.

Muller (2002), propone considera a la política pública como un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector de la administración del gobierno y la sociedad global (p. 55).

Para Mejías (2000) citado por Martín (2014), considera que:

La mediación es el sistema de resolución de conflictos, relativo a actos jurídicos o no, mediante un procedimiento para la conclusión de acuerdo, con la intervención de un tercero, el mediador. O un sistema de resolución de conflictos por el cual son las propias partes las que consiguen poner fin al litigio mediante un acuerdo adoptado tras un verdadero proceso de negociación (p.324).

Para Zimmermann (2014), considera que:

Más que una nueva perspectiva, las redes indican un cambio en la estructura política de la sociedad y representarían nuevas formas de organización social en respuesta a los problemas políticos de coordinación o de mediación social. El gobierno moderno se caracteriza por sistemas de decisión en los que la diferenciación territorial y funcional desagrega la capacidad efectiva de solución de

problemas en una colección de subsistemas de actores con tareas específicas y competencia y recursos limitados. Esta huella de pensar podemos llegar a la conclusión de un estado-red para designar el formato actual de las políticas públicas, cuya estructura y funcionamiento administrativo asumen las características de subsidiaridad, flexibilidad, coordinación, participación ciudadana, transparencia, modernización tecnológica, profesionalización de los actores y retroalimentación y aprendizaje constante (p. 177).

b) La flexibilidad

Para Arias (2013), considera que:

El grado de flexibilidad de un proceso administrativo es función de la diversidad de formas o variantes en que sea realizarlo o llevarlo a cabo. Un proceso poco flexible presenta una única manera de realizar trabajo. Uno flexible presenta múltiples versiones o modalidades para su realización, en función de la identificación situaciones y circunstancias diversas que le obligan a un tratamiento diferenciado de los insumos o inputs del proceso.

El procedimiento administrativo que vinculan a la administración con sus interesados y que distinguen entre éstos a tipos de beneficiarios en función de la diversidad de condiciones que presentan para otorgar en consecuencia, un tratamiento diferenciado, constituyen procedimientos flexibles.

Alonso, Garci-martín (2008); buena parte de los indicadores de calidad institucional otorguen prioridad a aquellos componentes más asociados con la medición de la eficiencia estática, enfatizando los criterios de flexibilidad o de restricción de los espacios propis para las actividades de búsqueda. Se trata de dimensiones importantes, pero en modo alguno única ni preferentes. Las sociedades crean instituciones para les otorguen flexibilidad, sino también seguridad, eficiencia dinámica o reparto socialmente aceptable de los beneficios de acción colectiva (p. 61).

Para OCDE (2011), considera que:

Esta flexibilidad permite a la dirección de recursos humanos y financieros a prioridades estratégicas, la identificación y promoción de formas innovadoras de maximizar el uso de los recursos, y un incremento de la eficacia y la productividad para aliviar la presión del presupuesto y ofrecer servicios públicos más eficaces.

- Gestión presupuestaria mediante unos presupuestos por resultados, que vincula los fondos a resultados mensurables, en diversos grados. OCDE tienen sistemas para elaborar y usar indicadores de desempeño en el proceso presupuestario. Desarrollar indicadores de desempeño, integrar la información a los procesos presupuestarios y de rendición de cuentas, usarla en la toma de decisiones, y supervisar y reportar resultados.
- OCDE (2010), gestión de recursos humanos, la flexibilidad implica garantizar que los activos básicos de la administración pública su

personal, tengan la capacidad de aplicar prioridades estratégicas del gobierno. Esto incluye las habilidades y formación, liderazgo y movilidad del personal.

- Gestión regulatoria, es particular por los objetivos de crecimiento, es promover la simplificación administrativa. Dentro de las estrategias de gestión regulatorias, las herramientas para la simplificación administrativa son centrales para mejorar la eficacia administrativa de las regulaciones y reducir el tiempo y dinero que se gastan en cumplirlas. Es una herramienta básica de políticas públicas para mejorar la transparencia, rendición de cuentas y eficacia de la regulación.
- Compromiso ciudadano, los gobiernos se benefician de las opiniones del público en general al deliberar, decidir y hacer. Además de ayudar a los gobiernos a obtener mayor comprensión estratégica, el compromiso ciudadano asimismo facilita: mayor confianza en el gobierno, mejores resultados con costos menores, niveles de cumplimiento de decisiones tomadas, equidad de acceso a la elaboración y servicio de políticas públicas, obtención de conocimiento y recursos y elaboración de soluciones innovadoras (p. 135).

c) La incertidumbre

Medina (2005) “La incertidumbre de los procesos, se expresa en dos aspectos a) la estabilidad de las actividades que contiene y b) la complejidad que estos presentan. La estabilidad refiere a la naturaleza y ritmo de cambio que

exigen las tareas que comprende el proceso y la complejidad al número de tareas y actividades, así como a la causalidad de sus interrelaciones” (p. 195).

Pinto (2002) “La incertidumbre, no se pueden asignar probabilidades a los resultados. Cuando las probabilidades de los acontecimientos futuros son desconocidos se asignan las mismas probabilidades a cada posible suceso” (p. 67).

Para Navarro (2005), considera que:

Uno de los principales componentes del modelo de gestión pública orientado por resultados es la evaluación de los efectos de las intervenciones, cuyo fin es proveer una valoración analítica de los resultados de las políticas, instituciones y programas públicos. Esta información reduce la incertidumbre del gobierno en el proceso de preinversión, inversión y operación de los programas y proyectos (p. 15).

Para Altava (2003) considera que:

La Administración francesa tiene privilegios, siendo los mayores el *privilege du préalable* y el *privilège de l’action d’office*. Con el primero se indica el poder de la Administración de adoptar unilateralmente decisiones obligatorias, mientras que en el segundo consiste en el poder de ejecución unilateral, siempre que el acto sea legítimo y la ejecución no vaya más allá de lo necesario, y nunca se aplica en materia de libertad personal ni de propiedad.

El más relevante principio que rige la actividad administrativa es el principio de legalidad, principio esencial para la efectividad del Estado de Derecho. Según su formulación actual, el sometimiento de la Administración al Derecho comporta la prohibición de adoptar medidas contrarias a las leyes y la obligación de adoptar las medidas necesarias para ejecutar las leyes, de modo que el principio de legalidad contempla tanto la legalidad interna, referida a la limitación del poder administrativo, como la legalidad externa, referida a la reglamentación del procedimiento administrativo.

Los actos administrativos unilaterales pueden ser decisorios y no decisorios. Los actos decisorios pueden a su vez subdividirse en explícitos e implícitos. Los actos decisorios explícitos se asemejan a los actos clasificados como expresos en Derecho administrativo español. Los actos decisorios implícitos pueden tener efectos jurídicos positivos o negativos, estimatorios o desestimatorios, aproximándose a la técnica de los actos presuntos o silencio administrativo de nuestro Derecho (p. 77).

Para Medina (2005), considera que:

Los procesos administrativos presentan una diversidad técnica y organizativa en función de los propósitos concretos para los cuales fueron diseñados y de las condiciones en las que operan. Los propósitos pueden variar enormemente, vinculando diversas organizaciones o bien vincular algunas personas en un área de trabajo.

Los siguientes aspectos o dimensiones, deben ser considerados para clasificar a los procesos:

De tipo: el objeto, la entidad, la actividad

De grado: la mediación, la colaboración, la flexibilidad, la horizontalidad/verticalidad, la incertidumbre.

Las diversas dimensiones técnico organizativas entre las que los procesos pueden variar podrían ser diferenciadas en dimensiones de tipo y dimensiones de grado. Las primeras son referidas al tipo de objeto, de entidad y de actividades involucradas por los procesos administrativos (Davenport y Short 1990; Porter y Millar (1985). Mientras que las segundas definen el grado de mediación; colaboración; flexibilidad y verticalidad/horizontalidad e incertidumbre que presentan los procesos administrativos (p. 166).

Para Aguilar citado por Vargas (2005) considera que:

No pone en duda que la administración pública sea una institución estatal gubernamental, sino se cuestiona que el objeto de conocimiento límite y prescindan de tomar en consideración lo específicamente administrativo de la administración pública.

El concepto institucional subraya y destaca sólo que la administración pública es una organización legalmente estructurada de acciones, para realizar los fines que le son ordenados por el gobierno del estado y que derivan de las decisiones que éste toma ante situaciones sociales y

políticas, dentro del marco constitucional. No presta atención al proceso administrativo público, a la administración pública como acción administrativa, ni a su marco entero de operación y a su práctica.

Se insiste en que el objeto de conocimiento de la ciencia de la administración pública sea precisamente el proceso administrativo público que evidentemente se inscribe en el estado, que está normado constitucionalmente en su organización y funciones, subordinando al gobierno, pero que no se agota en esta su figura institucional recortada y puesto de relieve, el objeto de conocimiento de la administración pública debe denotar principalmente su naturaleza administrativa y connotar sólo su naturaleza política. En este sentido, la ciencia de la administración pública debe ser una ciencia administrativa más que una ciencia política.

La administración Pública tiene su origen moderno en 1887 con el Estudio de la Administración de Woodrow Wilson, obra que tiene la doble virtud de ser la primera en tratar la administración como un objeto específico de estudio y al mismo tiempo establecer la integración de una ciencia de la administración. Leonard White en el primer libro de texto de Administración Pública había señalado se asume que la administración es proceso único, esencialmente uniforme en sus características. Se asume que el estudio de la administración debe empezar desde su base gerencial en vez de su base legal (p. 79).

Se asume que es principalmente un arte, pero se le da importancia a la tendencia a transformarse en ciencia. Se asume que la administración ha venido y seguirá siendo el corazón de los problemas del gobierno moderno.

Para Sánchez (2011), considera que las fases del proceso administrativo son:

a) Planeación

Es una de las etapas más importantes de la administración. La planeación precede y prácticamente involucra el resto del proceso administrativo, ya que a partir de ella se decide; qué objetivos-metas, cómo (curso de acción) y cuándo se va a hacer algo (tiempos establecidos) y quién lo va a hacer (operadores, responsables, etc.). De esta manera, con una adecuada planeación todas las personas involucradas en una organización estarían en capacidad de comprender los propósitos de dicha organización y los métodos para alcanzarlos.

La esencia de la planeación, tal como señala Koontz (1986), implica seleccionar entre cursos opcionales de acción, por lo que requiere seleccionar los objetivos a seguir y las rutas de acción para lograrlo.

La planeación como proceso, es decir, la elaboración y puesta en práctica de planes, solo es eficiente si logra su propósito a un costo razonable, no únicamente en términos monetarios, sino también de tiempo, satisfacción y productividad, entre otros aspectos.

b) Organización

La organización se refiere a la definición de la estructura, funciones y posiciones de una institución, empresa, programa, etc., así como a la definición de qué relaciones y en qué forma se van a dar entre las diferentes funciones y los distintos actores.

c) Integración

Esta fase del proceso administrativo tiene como principal objetivo asegurar que los puestos de la organización sean ocupados por las personas idóneas tanto en términos de preparación como de disposición, así como contar con los recursos necesarios para el logro de los objetivos planteados.

d) Dirección

Se puede conceptualizar como el proceso de influir sobre las personas para que se sensibilicen, se comprometan y actúen con disposición y entusiasmo para el logro de los objetivos de la organización.

La dirección como proceso administrativo se encuentra íntimamente ligado al proceso de liderazgo, dentro de las organizaciones, este, a su vez, se encuentra estrechamente relacionado con la atención del factor humano de los integrantes de la organización, con la motivación del personal y con la comunicación que se establezca en la organización para crear no solo un ambiente adecuado sino para que también se perciba como tal, para el logro de los objetivos de la organización.

e) Control

Es la vigilancia de que las actividades y programas se llevan a cabo de acuerdo con lo planeado. De acuerdo con la definición aportada por Fayol (1986), el control consiste en verificar que todo ocurra de acuerdo con el plan que se haya adoptado (p. 258).

Según los autores existe muchas tendencias para medir el proceso administrativo, nuestra investigación tomo en cuenta las siguientes dimensiones para nuestro estudio describiendo el proceso administrativo bajo tres perfiles a) la mediación con procedimientos en los niveles de administración con decisiones efectivas con una retroalimentación constante; b) la flexibilidad del sistema administrativo pero con la seguridad, eficiencia del mismo para la sociedad; c) la incertidumbre en la gestión pública es dada para evitarla mediante una evaluación constante reduciendo la incertidumbre por parte del estado con adecuadas inversiones, programas, políticas públicas.

1.2.2.8 Derecho administrativo y la Administración Pública

Para Barnes (2007) considera que:

El Derecho administrativo se interesa por todas las relaciones jurídicas en las que el menos de las partes sea la Administración pública. Es, pues, el Derecho que tiene por objeto a la Administración, pero también es el Derecho que tiene por objeto a la Administración, pero también es el Derecho que la Administración establece.

El Derecho Administrativo no es sólo Derecho Público, sino también y en gran medida, Derecho privado. La administración puede servirse

del Derecho privado para su organización y formas de actuación o intervención.

El principio de la división de poderes y por tanto, exige la previa delimitación de lo que sea el poder legislativo y poder judicial. En la actualidad la delimitación que más interesa no es la que concierne a la frontera de los tres poderes clásicos del estado, sino la que separa la auto organización social de la organización estatal, es decir, la que entiende, no a las funciones del estado, sino a la relación entre el estado y la sociedad.

Allí donde surjan o aparezcan instancias, individuos o grupos que directo o indirectamente resulten incardinables o reconducibles a la organización administrativa, se estará entonces en relaciones jurídicas de naturaleza administrativa.

La administración nacional, no es en modo alguno una administración monolítica sino una administración permeable, que se abre hacia arriba, hacia el nivel europeo y el plano internacional que se encuentra flaqueada a los lados por la sociedad.

La definición negativa o residual de la administración remite a la posición que ocupa la Administración en el contexto de la división de poderes. Pues, bien, en ese contexto, la teoría residual de la administración resulta útil en la justa medida en que sirva para poner de relieve la separación del segundo poder respecto de los otros dos poderes (p. 32).

El ejecutivo es un poder que busca la autonomía de acuerdo con sus propios criterios de racionalidad en el estado.

1.2.2.9 Marco Legal

Constitución Política del Perú

Modificado por la Ley N° 27680, “Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización”, establece en su Artículo 192°, inciso 2, que los Gobiernos Regionales son componentes para formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil.

Ley N° 27783

Ley de Bases de la Descentralización en su artículo 35°, inciso b), prevé como competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y sociedad civil de su región.

Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Reitera en sus artículo 9°, inciso b), y 10°, inciso 1., Orgánica de Gobiernos Regionales, reitera en sus artículos 9°, inciso b), y 10°, inciso 1., acápites a) y b) la competencia de los gobiernos regionales para formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y sociedad civil, al mismo tiempo que les reconoce como una competencia exclusiva el planificar el desarrollo integral de la región y ejecutar los programas socio-económicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley de Bases de la Descentralización

En su artículo 17°, numeral 17.1, los Gobiernos Regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública, debiendo garantizar a este efecto el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas; disposición concordante con el numeral 18.2 del artículo 18° de la misma ley, conforme al cual los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional.

Artículo 20°, numerales 20.1 y 20.2.-

Los Gobiernos Regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertado, así como también, que los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en la referida ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 4°, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio

pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Eficacia es uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional según el Artículo 8º, inciso 5, los gobiernos regionales en cuya virtud, los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertado, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

Artículo 32º, prevé que la gestión del gobierno regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo de conformidad con las políticas nacionales.

Artículo 11º B, incisos a), b) y C) incorpora dispuesto al artículo 3º de la Ley N° 27902, los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí, sobre el Plan Anual y visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado, respectivamente; en cumplimiento de esta disposición.

Acuerdo Nacional a través de su quinta política de Estado

Es un referente que se refiere al gobierno en función a sus objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes; asimismo, en el contexto internacional, el acuerdo sobre los objetivos de Desarrollo del Milenio del que Perú es suscriptor asumiendo compromisos y responsabilidades a cumplir para el año 2015, y el Plan Perú 2021, formulado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, en cuanto contiene las políticas nacionales de desarrollo a implementar en los próximos diez años.

La formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021, contó con la participación de actores sociales organizaciones empresariales y sociedad civil en la generación y validación de los instrumentos técnicos metodológicos, insumos de información y productos generados, además del rol decisivo de la Comisión Técnica Mixta, con el objeto de conducir el proceso de formulación de la propuesta del Plan de Desarrollo Regional concertado 2011-2021.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021, incluye cuatro ejes estratégicos: El primero que promueve la inclusión e integración socio-cultural y acceso a servicios básicos; el segundo, ligado a la competitividad económico-productiva e innovación; el tercero, relacionado a la gobernabilidad y fortalecimiento de la gestión pública, y el cuarto a la gestión adecuada y sostenibilidad del territorio y del ambiente.

Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo

Artículo 8°, establece como exigencia de los gobiernos regionales y locales tomar el Plan de Desarrollo Concertado como instrumento orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

En su artículo 4°, los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales; y asimismo.

Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada

Artículo 4°, inciso 1, establece como función de los gobiernos regionales para la promoción de la inversión privada, definir, aprobar y ejecutar, en su Plan de Desarrollo Concertado las prioridades, vocaciones productivas y lineamientos estratégicos para la potenciación y mejor desempeño de la economía regional.

Directiva N° 01-2014-CEPLAN.

En abril del 2014, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprobó la Directiva N° 01-2014-CEPLAN denominada, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, instrumento que fue producto de un trabajo conjunto con los representantes de los sectores, gobiernos regionales, municipalidades, instituciones de la Cooperación Internacional, entre otros.

Directiva General del Proceso de Planeación Estratégico, Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, que tiene como objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SIPLAN.

El CEPLAN se encarga de brindar asesoría en el diseño, seguimiento, y evaluación de las políticas nacionales y planes estratégicos, con la finalidad de lograr que estos se articulen a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional.

Artículo 1. Objetivo

La presente Directiva tiene el objetivo de establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN.

Artículo 24. Articulación de instrumentos de gestión del territorio con los PDC.

Los instrumentos para la gestión del territorio deben formularse adecuado el uso del territorio para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el PDC, conforme a lo siguiente:

- a) Los planes de Ordenamiento Territorial deben estar articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- b) Los Planes de Acondicionamiento Territorial deben estar articulados al Plan de Desarrollo Provincial Concertado.
- c) Los Planes de Desarrollo Urbano y otros planes de gestión de territorio de alcance distrital deben estar articulados al Plan de Desarrollo Distrital Concertado.

Análisis y comprensión del sector o territorio

La entidad a través de la Comisión de Planeamiento Estratégico, debe:

- a) Diseñar el modelo conceptual mediante el análisis de la realidad propia y del entorno del sector o territorio, de la identificación de todos los componentes que lo integran y de los factores que influyen en ellos. Reconocer las variables endógenas y exógenas que componen el sector o territorio, y de ellas seleccionar las variables estratégicas.

- b) Desarrollar diagnósticos de evolución histórica y de estado actual, utilizando el conjunto de variables estratégicas seleccionadas elaborando indicadores para los análisis cuando sea necesario.

Resultados de la fase estratégica

Los resultados de la fase estratégica son:

- A) Consolida la selección de objetivos y metas que orienten y promuevan la fase institucional.
- B) Promueve la articulación de los objetivos estratégicos, sectoriales y territoriales, con los objetivos nacionales establecidos en la Plana estratégico de desarrollo nacional PEDN.

Para el desarrollo de la fase institucional, en lo que respecta al Plan Estratégico Institucional, se realiza lo siguiente:

- Construir la misión institucional en el marco de las competencias y funciones a cargo de la entidad; y de acuerdo a la política de modernización del estado.
- Elaborar los objetivos estratégicos institucionales articulados a los objetivos estratégicos del sector o territorio según corresponda.
- Definir las acciones estratégicas institucionales de acuerdo a sus competencias y funciones que permitan concretar el logro de los objetivos estratégicos institucionales, tomando como referencia, las acciones estratégicas institucionales que permitan concretar el logro de los objetivos estratégicos institucionales, tomando como referencia las acciones estratégicas establecidas por el sector y países.

- Construir ruta estratégica de acuerdo al orden de ejecución de la acción estratégica institucional.

Resultados de la fase institucional

Los resultados de la fase institucional son:

- Articula el proceso de planeamiento estratégico con presupuesto público.
- Genera información para la toma de decisiones y logra los objetivos estratégicos institucionales articulados a los objetivos sectoriales o territoriales, según corresponda.

Fases del proceso de planeamiento estratégico

Definición de la fase de seguimiento es que el contribuye al logro de los objetivos estratégicos a través del control y evaluación continua de las metas con el de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico. Asimismo, considera el seguimiento a los riesgos y oportunidades identificados en la fase de análisis prospectivo.

En función del resultado de las mediciones realizadas, se podrán adoptar decisiones estratégicas u operativas a asegurar el logro de los objetivos y las metas. La fase de seguimiento es responsabilidad de los Órganos de Planeamiento estratégico.

1.3 Investigaciones

1.3.1 Investigación Nacional

Nuestra investigación tiene como objeto de estudio, la problematización en la participación del Gobierno Regional en Políticas Públicas y la manera como enlazamos entre las investigaciones de gestión pública.

Ortegón (2017), presentó la tesis “*Políticas públicas: métodos conceptuales y métodos de evaluación*”, para optar el grado de Maestría, Lima, Perú; el objetivo general de esta tesis fue conocer la visión general sobre los métodos conceptuales y los métodos de evaluación más representativos de las políticas públicas a fin de contribuir al desarrollo institucional y al fortalecimiento de las estructuras organizativas mediante el aprendizaje y la acumulación de contenidos en el análisis, implementación y evaluación de políticas públicas.

La conclusión derivada de sus objetivos generales y específicos es que existe métodos conceptuales constituyen un reflejo del papel de las ideas en la hechura de las políticas públicas y son vistos desde diferentes aproximaciones: según el concepto de ciclo o proceso; según quién hace, domina o controla la política; según la unidad de análisis, ya sea el individuo, el colectivo o la estructura; según las aproximaciones epistémicas del positivismo, el pospositivismo o la teoría crítica; y según los enfoques analíticos preponderantes, como el racional, el de racionalidad limitada, el de elección pública, el institucional, el de redes de política, el conductual y otros enfoques alternativos. Los métodos de evaluación, tomando como eje articulador la cadena de valor, examinan la evaluación de procesos, de productos, de resultados, de impacto, de programas gubernamentales, la evaluación institucional, las evaluaciones rápidas y la evaluación multicriterio en la toma de decisiones. Sin pretender exhaustividad, este manual muestra que ninguna teoría o modelo basta para explicar la complejidad del Estado moderno

en relación con la gestión de las políticas públicas. Sin embargo, el análisis deja entrever que se trata de una ciencia relacionada tanto con la estrategia de la decisión como con la estrategia de la participación ciudadana y donde el conocimiento experto juega un rol determinante.

Fuentes (2015), desarrolló la tesis “*Políticas públicas de desarrollo productivo para pequeños productores*”, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública, Lima, Perú. Esta investigación el objetivo general fue determinar la motivación del desarrollo de diferentes políticas de intervención pública que buscan revertir esta situación con asistencia técnica, capacitación, cofinanciamiento de planes de negocio, entre otros.

Como conclusión destaca que las políticas es la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (Procompite), que permite a los gobiernos regionales y locales cofinanciar planes de negocio para mejorar la competitividad de los pequeños productores rurales. Los pequeños productores rurales peruanos enfrentan diferentes problemas que limitan su desarrollo productivo, como son el escaso enfoque empresarial, el bajo acceso a fuentes de financiamiento o escasas capacidades técnicas. Un modelo de control para Procompite; asimismo, examina el entorno y contexto del desarrollo productivo, evalúa comparativamente los resultados de Procompite con otras intervenciones implementadas y propone mejoras al proceso de implementación de Procompite como política de intervención pública para los pequeños productores rurales.

Lozano (2014), elaboró la tesis “*Políticas Públicas e influencia en el desarrollo de la actividad empresarial maderera en la región Loreto, periodo 2014*”, para optar el grado de Maestro, Lima, Perú. El objetivo general de esta investigación es

observar el comportamiento y evolución a través del tiempo de las distintas especies maderables que son extraídas por las empresas de este sector en estudio desde los lugares más recónditos de nuestra región, y su siguiente comercialización local e internacional.

Su conclusión principal deriva de la data de las empresas forestales dedicadas al aserrío, es uno de los eslabones de la cadena productiva. El estudio se realiza en la región Loreto, departamento de mayor extensión territorial del país, rico en recursos naturales con una alta biodiversidad de especies en flora y fauna. Existe una gran diversidad de especies maderables, las cuales son destinadas a diversos usos, como la construcción, la combustión, elaboración de muebles, etc. El tema de estudio será las políticas públicas que debe realizar el estado para promover el crecimiento de este sector. La mayor actividad económica de nuestra región se concentra en la comercialización de los recursos forestales, el cual dinamiza la economía de la ciudad y la región. El estudio se realiza en la región Loreto, departamento de mayor extensión territorial del país, rico en recursos naturales con una alta biodiversidad de especies en flora y fauna. Las políticas públicas deben de realizar el estado para promover el crecimiento de este sector. La mayor actividad económica de nuestra región se concentra en la comercialización de los recursos forestales, el cual dinamiza la economía de la ciudad y la región.

Zanabria (2017), elaboró la tesis *“Dinámica del proceso administrativo y el desempeño organizacional en la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones Huancavelica- Año 2015”*, para optar el grado de Maestro, Huancavelica, Perú. El objetivo general de esta investigación es conocer la relación de la dinámica del proceso administrativo y el desempeño organizacional

en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica para el año 2015.

Su conclusión principal deriva del desarrollo y resultados conllevan a un estudio factible, desarrollado bajo los parámetros de una investigación de tipo aplicada, para la recolección de información se empleó la técnica de la encuesta, el cual presentó un cuestionario estructurado con preguntas abiertas, el cual fue aplicado al personal administrativo en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica. El instrumento se estructuró para conocer y analizar la relación de las variables en estudio: dinámica del proceso administrativo y el desempeño organizacional, diseñado bajo una escala de valoración de: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre. La población y muestra está determinada por los 50 trabajadores administrativos en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica. Así pues, se da cumplimiento al primer objetivo de la investigación, además la estadística coeficiente de determinación es de 19,57% que nos da la fuerza de la relación entre las variables, es decir la proporción de variabilidad del desempeño organizacional que es explicada por la dinámica del proceso administrativo. Así mismo los resultados han evidenciado que el 20,0% de casos tienen la percepción que la dinámica del proceso administrativo es baja, el 52% tiene un nivel medio y el 28,0% la consideran alto; en cuanto al desempeño organizacional los sujetos en estudio consideran que el 44,0% es medio y el 56,0% tiene un nivel alto. Los resultados de la prueba de hipótesis muestran que la relación hallada del 44% es significativamente diferente de cero ($p=0,0$) al nivel de confianza del 95% además muestra que la relación es positiva o directamente proporcional. En referencia a Peñafiel (2004) presenta el desarrollo de una propuesta de mejora del proceso

administrativo-financiero en estas organizaciones, tomando como base a la institución denominada Comunicación y Redes para la Educación Emocional, con la finalidad de encontrar lineamientos que permitan mejorar su eficiencia y efectividad. Para ello se estudia el replanteamiento de las operaciones y funciones que se están llevando a cabo, y así lograr una mejora en la calidad de los servicios y en el desempeño en cada uno de los miembros de la institución, los que finalmente apoyara la creación de proyectos que permitan el autofinanciamiento.

Castillo (2014), desarrolló la tesis *“Planeamiento de Participación de la Política Pública y la formación de agenda pública”*, para optar el grado de Maestro, Lima, Perú. En esta investigación el objetivo general fue estudiar los problemas administrativos en los trabajadores y sociedad civil y valorar su relación con los factores administrativos.

Como conclusión destaca que participación de políticas públicas y su relación con los factores del proceso administrativo público. Afirmó que entre los profesionales y sociedad que participan en las políticas públicas se hallaron índices de problemas administrativos.

Mendoza (2014), desarrolló la tesis *“Efectos de las participaciones en políticas públicas en los programas de los Gobiernos Regionales”*, para optar el grado de Maestro, Lima, Perú. En esta investigación el objetivo general fue analizar la relación de la participación en políticas públicas en las organizaciones regionales, sobre los programas regionales.

Como conclusión destaca que la evidencia empírica de que los conflictos administrativos era un antecedente significativo de falta de flexibilidad,

mediación. Concluyeron que es importante identificar los factores relacionados con la participación de políticas públicas en la prevención de ineficientes programas administrativos, así como la necesidad de realizar investigaciones longitudinales.

Hurtado (2013), desarrolló en sus tesis *“Gestión de Participación de Políticas Públicas y la toma de decisiones”*, para optar el grado de Maestro, Lima, Perú. En esta investigación el objetivo general es aportar una serie de mecanismos de las variables de Gestión de participación de política pública (participación en la agenda pública), (participación en decisiones públicas) y (participación en servicios informáticos) las cuales permitieron una muestra de 132 profesionales públicos.

Como conclusión destaca que el estudio diferencias significativas en función a la participación de las políticas públicas. Así mismo analizó las consecuencias de los procesos administrativos públicos, determinando problemas en la participación de políticas públicas en los actores públicos.

1.3.2 Investigación Internacional

Ávila (2013), desarrolló la tesis *“Narrativas del Estado y del pueblo Wayúu en la formulación de lineamientos de política pública de reparación en Colombia (2002-2009): repensando los lineamientos de política de reparación para el reconocimiento y el restablecimiento de derechos”*, Lima, Perú. En esta investigación el objetivo general fue reconstruir las narrativas de política de reparación en Colombia desde episodios particulares presentes entre 2002 y 2009 en la órbita estatal y en el pueblo indígena Wayúu. Los lineamientos de política en

cuya formulación se encuentran los escenarios controversiales, ejes centrales del análisis desarrollado.

Como conclusión destaca que el marco de referencia el contraste entre dos narrativas de naturaleza diferente, el análisis de política pública presenta nuevos retos y potencialidades en el campo de la reparación. La mayor fortaleza del acercamiento temático desde narrativas radica en la posibilidad de proponer soluciones desde una mirada contextualizada a los marcos controversiales.

García (2012), desarrolló el artículo *“Planificación regional: recuperación y desafíos para la agenda pública de Argentina”*, Argentina. En este artículo el objetivo es comprender la relación entre modelo de desarrollo y política de regulación de mercados a partir de la promoción de actividades productivas.

Como conclusión destaca la propuesta posee el valor de exponer logros y desaciertos de la regulación pública, para profundizar aquello que propenda a una distribución más equitativa del excedente generado en diversas actividades, así como evidenciar mecanismos que favorecerían la reproducción de las desigualdades entre los actores que componen aquellas.

Sin embargo, hasta el momento los efectos reales de tales estrategias de políticas públicas han sido insuficientes. Es que en el trasfondo persisten las relaciones desiguales de poder para captar beneficios o excedentes, relaciones que incluyen diversos procesos, algunos relativos al poder negociador de los agentes económicos en el mercado, y otros relacionados con el fortalecimiento indirecto de la capacidad de desenvolvimiento de dichos agentes.

Delamaza (2012), desarrolló el artículo “*Redes de política pública y agendas de participación ciudadana en el Chile postransicional: ¿Desafiando la política o recreando sus límites?*”, México. En este artículo el objetivo es describir las principales agendas de participación ciudadana presentes en la oferta de políticas sociales gubernamentales, y desarrolladas durante el proceso de transición democrática en Chile, se identifican y analizan tres redes de política pública caracterizadas por su mayor incidencia en la esfera local y nacional.

Como conclusión destaca las agendas actuales son insuficientes para generar plena autoría social, las redes incidentes podrían atestiguar el surgimiento de nuevas formas de acción política desde los espacios locales, aun cuando son todavía limitadas en su radio de influencia, lo que se explica por razones endógenas, su relativa desconexión con las prácticas políticas y las insuficiencias del diseño institucional de las agendas de participación predefinidas

Jiménez (2018), desarrolló el artículo “*Las políticas de empleo en México, en la agenda del desarrollo regional y local*”, México. En este artículo el objetivo es intervenir por medio de políticas fiscales, para mantener un nivel suficiente de demanda global; ya que no puede dejarse a las ciegas fuerzas del mercado el logro de objetivos.

Como conclusión destaca que las políticas de empleo, fueron perdiendo su papel rector en materia de políticas de empleo y ha elaborado programas que pueden mostrar resultados interesantes, pero que no pueden resolver problemas derivados de la falta de inversiones. En consecuencia, se requiere de potenciar las fortalezas económicas de las regiones, mediante políticas de empleo que replanteen el papel que regionalmente puede tener la inversión pública.

En este sentido, es evidente que el Estado debe intervenir por medio de políticas fiscales, para mantener un nivel suficiente de demanda global; ya que no puede dejarse a las ciegas fuerzas del mercado el logro de objetivos.

1.4 Marco Conceptual

Acción de los Poderes Públicos

El poder público tiene como función lograr la satisfacción coordinada de todas las instituciones existentes hacia el objetivo común; incremento y racionalización.

El poder público ejerce la acción primordial ya que es el promotor del bienestar social, a través del establecimiento de una sana política, con objetivos y metas definidos.

Agenda Pública

Es el conjunto de temas que la ciudadanía y distintos grupos de la sociedad buscan posicionar para ser considerados como susceptibles de atención por parte de sus representantes.

Kingdon (1995), la agenda política es el conjunto de temas que alcanzan prioridad en el debate político y acción de aquellos actores políticos que por su posición, tienen la capacidad del impulsarlos. La agenda de gobierno es el conjunto de prioridades que un gobierno constituido plantea a manera de proyecto y que busca materializar a lo largo de su mandato.

Autoevaluación de la gestión

La evaluación de la gestión está relacionada con la planificación y la decisión, ya que las actividades que surgen de éstas deben llevarse a cabo de manera que sean susceptibles de ser controlados los efectos que tienen en la organización y en su entorno.

Control de la gestión pública

El control de la gestión es un sistema de información que permite la evaluación y facilita una correcta toma de decisiones.

Los instrumentos de control son los cuadros de dirección apoyados en un sistema de información que permite a los decisores, con independencia de su nivel, tener acceso a información periódica que refleje en qué medida se alcanzan los objetivos.

Diseño de esquema de política pública

El diseño de política pública, los servidores públicos o consultores independientes analizan con detalle el problema público que le han sido planteados y buscan soluciones creativas y viables para resolverlo. Su tarea más importante es brindar una recomendación de política pública inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible, a uno o varios decisores que ostentan el poder público para que ésta se pueda llevar a cabo.

Estrategia de políticas públicas

La esfera pública de la estrategia se guía en tres direcciones: haciendo posible el lanzamiento de la estrategia, facilitando u obstruyendo la implementación y afectando las salidas y los resultados de la estrategia.

Evaluación de Política Pública

Analiza el pasado para facilitar la acción para el futuro. La evaluación es la investigación sistemática del proceso de confección de un diagnóstico y una propuesta de organización y de su aplicación.

El proceso de evaluación es: a) Buscar indicadores que muestren el grado de eficacia (comparación el modelo diseñado con el modelo resultante) y de eficiencia (evaluación de las ventajas del programa de la organización y el coste del programa operativo) en la satisfacción de los actores de la organización. B) Identificar los puntos débiles (resultados que no se esperaban) y los puntos fuertes (los que han funcionado e incluso mejor), del proceso.

Grado de mediación

El grado de mediación de un proceso administrativo se expresa por el número de pasos a cumplirse secuencialmente y por la influencia directa o indirecta que cada uno de ellos tiene en el resultado final del proceso.

Un proceso con alto grado de mediación involucra un gran número de pasos o funciones intermedias que contribuyen de manera indirecta su resultado final.

La mediación es un proceso o método de resolución de conflictos, tomando en cuenta el grado de voluntariedad (en una sesión informativa obligatoria), grado de consenso alcanzado, el grado de independencia y neutralidad del mediado.

También la mediación sigue manteniendo para cualquier ámbito al que se aplique las mismas ventajas que ofrece a los justiciables respecto a la vía judicial.

La reducción de mediación lo constituye el análisis del flujo de trabajo para agilizar el flujo representando en la situación.

Grado de flexibilidad

El grado de flexibilidad de un proceso administrativo es función de la diversidad de formas o variantes en que sea posible realizarlo o llevarlo a cabo.

Grado de incertidumbre

La incertidumbre de los procesos, se expresa en dos aspectos; a) la estabilidad de las actividades que contiene, b) la complejidad que estos representan.

La estabilidad refiere a la naturaleza y ritmo de cambio que exigen las tareas que comprende el proceso y la complejidad al número de tareas y actividades, así como a la causalidad de sus interrelaciones.

Grado de colaboración

La cooperación es necesaria cuando dos personas o grupos de personas que representan unidades administrativas o instituciones diferentes deben interactuar para cumplir con sus funciones. Esto conduce inmediatamente a la necesidad de comunicación mediante el intercambio de información. El grado de cooperación de un proceso, se establece en función del intercambio de información y de la posibilidad que tienen sus participantes de realizar ajustes durante su desarrollo.

Implementación de política pública

Inicia en la puesta en marcha del plan de acción delineado en la etapa de diseño de política pública. Se realiza el proceso de presupuestario, la creación legal del programa, el entrenamiento del equipo que lo llevará a cabo y la comunicación dentro de la agencia implementadora, así como con la ciudadanía.

Liderazgo de política pública

El liderazgo es el elemento clave para el éxito de una política pública. Salazar (2009), un líder es el representante de una comunidad o grupo, capaz de promover ideas o proyectos y de convencer y negociar para crear consensos, siempre teniendo como objetivo, servir a la comunidad que representa.

Políticas Públicas

Las políticas públicas son una forma de comportamiento gubernamental de antiguos pergaminos, señala Omar Guerrero citado por Ruíz (2002, p. 74), considera que:

Políticas públicas las normas y programas gubernamentales esto es, las decisiones que surgen como resultado del sistema político. Las leyes, ordenanzas locales, decisiones de la Corte, ordenanzas ejecutivas, decisiones de administradores y hasta los acuerdos no escritos. Es la ciencia social aplicada en varios sentidos; primero, en la identificación de la necesidad hacia la cual la política pública es dirigida, segunda en la investigación y en los resultados de las ciencias gubernamentales y tercero, en la evaluación de los programas públicos.

Hein (2001), considera que las políticas públicas deberían posibilitar una continua acción estatal sobre el desarrollo local, al tiempo que la política económica debería reaccionar primero a los problemas del desarrollo local, de manera que la conducta de los sujetos económicos posibilite la expansión de las estructuras locales y estimule la intervención en tecnologías adaptadas a las condiciones locales.

Stöhr (1999), el desarrollo regional parte del reconocimiento de dos situaciones extremas: la responsabilidad gubernamental de planificación central de las regiones, caracterizada como el desarrollo de arriba, y la agenda de ayuda local expresada en acciones comunitarias o iniciativas locales/regionales caracterizadas como desarrollo desde abajo.

Los gobiernos regionales actualmente tienen heterogeneidad estructural, evidenciando que la interacción de los subsistemas regionales y su transformación se relacionan con la desigual distribución del poder de parte del estado.

Los procesos de los gobiernos regionales están relacionados con las características de nuestro estado actual, con la concentración geográfica de la población y el aparato productivo, en la centralidad de los sistemas decisionales públicos y privados, y en la disparidad de niveles de ingresos y vida de la población asentada en la capital frente a la población asentada en las regiones.

Este hecho ha pasado de ser un factor funcional a adquirir la calidad de problema nacional que amenaza al estado, requiriendo de políticas públicas regionales que tengan como propósito la redemocratización, ante lo cual un mecanismo adecuado sería la descentralización política y territorial.

Asimismo, los gobiernos locales es un sistema sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados.

Las políticas públicas requieren de una visión que enlace los gobiernos regionales y locales, en la que los aspectos de la microeconomía tengan relevancia en las orientaciones macroeconómicas, promoviendo una consiente gestión pública local a favor del empleo que enfrente su precariedad y erradique la tercerización laboral.

Sería de mucha ayuda para las políticas públicas en disponer de sistemas productivos territorial ya que contribuiría a delinear como perspectiva la conformación de gobiernos regionales con base económica y el impulso de mancomunidades económicas en los niveles municipal, provincial que ensamblen lo sectorial en el territorio.

Políticas organizacionales

Se encuentran explicitadas en el manual de políticas que es entregado a los colaboradores durante el proceso de inducción.

Proceso de toma de decisiones

Las fases del proceso de toma de decisiones son la detección del problema, recopilación de información, elaboración de estrategias, decisión, ejecución y evaluación de resultados.

Proceso de decisión pública

Dewey (1978), ha dividido la toma de decisiones pública en cinco pasos o etapas que van desde un cierto sentido de perplejidad, a la definición del problema, a la formulación de soluciones alternativas, a la consideración de sus implicaciones, y finalmente, a la experimentación con la opción preferida.

Lasswell (1971), el proceso de políticas lo describía como un proceso de decisión creativa compuesto de actividades de recomendación, prescripción, invocación aplicación y finalización.

Proceso administrativo

El proceso administrativo es la actuación de la vida social, de una forma continua inseparable en que cada parte, cada acto, cada etapa, tiene que estar indisolublemente unidos con los demás, y que, además se dan de suyo simultáneamente.

Capítulo II: El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables

2.1 Planteamiento del Problema

2.1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En nuestro país se ha venido observando que los mecanismos de participación de políticas públicas se observa cambios desde la adopción de agendas, formulación de políticas y la gestión de equipos informáticos en la Región de Lambayeque.

Estos cambios en la participación en políticas públicas han traído como consecuencia la incertidumbre en la efectividad para la solución de los problemas colectivos.

Podemos rescatar que el Gobierno regional de Lambayeque tienen como desventaja para la ejecución de la participación de políticas públicas es la gestión pública para el establecimiento presupuestal. En el 2014 el Gobierno Regional de Lambayeque recibe sus recursos dependiendo de la ejecución presupuestal anterior, sin articularse con el plan estratégico a largo plazo. En este sentido, el sistema para la asignación del presupuesto presentó limitaciones para obtener un presupuesto realista, según el desarrollo de actividades y lineamientos de presupuesto por resultados priorizadas por la gestión. La falta de cultura de

monitoreo, la deficiente evaluación de optimización por calidad y el bajo nivel de la gestión del gasto público.

Estos cambios en los mecanismos de participación de política pública han traído como consecuencia ineficiencia en la ejecución del gasto, según Prensa Congreso nos dice que “la capacidad de gastos del gobierno regional de Lambayeque en el presupuesto del 2014 es de un 31% en su primer trimestre, según informó el presidente encargado de esa región, Horna. En el 2013 el presupuesto fue de orden de los mil 032 millones de soles con un gasto del 88.70%. El gobierno ha estado revirtiendo dineros al Tesoro Público debido a que no han logrado concluir importantes obras. En el 2012 revirtieron 67 millones de soles y en el 2013, unos 88 millones. Otro factor negativo, es que no se invierte en obras de gran envergadura, sino en pequeños proyectos cuya ejecución o avance, muchas veces, no llega ni al 10 por ciento”.

Asimismo, la participación de la sociedad en las políticas públicas es preocupante resultando políticas públicas con programas des focalizados, recursos no disponibles y falta de estrategias paliativas a una inversión social. Todo acompañado de políticas públicas con limitación en sus efectos por la excesiva sectorialización y desarticulación y por una relación excesivamente instrumental regido por los Planes de Desarrollo Regional Concertado y los Planes de Desarrollo Local Concertado en Lambayeque para un proceso con la sociedad civil, verificados en los datos de la realidad social.

Entonces, partiendo de los resultados que experimenta las políticas públicas, es preciso entonces considerar que si bien los mecanismos de participación de política pública otorgan un nivel de certeza y seguridad, en efecto considerar que

la consistencias del marco normativo en cuanto al mecanismo para impactar en la participación social en la eficiencia de la gestión regional en cuanto al desempeño, se evite rigidez institucional, buscando la competencia administrativa.

Se puede decir que la participación de las Políticas Públicas de Gobiernos regionales en Lambayeque logrará la efectividad en la sociedad con una capacidad ejecutiva y organizativa para el manejo de la administración y de los recursos de que disponen. Con ello el desarrollo regional y la descentralización del Estado con políticas gestionadas tendrán un impacto en la inclusión social y en el crecimiento económico de los procesos administrativos.

He considerado importante que la investigación de mecanismos a favor de políticas públicas debido a la transformación de conocimientos especializados, que no sólo se defiendan los mecanismos efectivos, sino que pueda contribuir a la moralización de los responsables del gobierno regional de Lambayeque, por lo que cabe atribuirle una beneficiosa influencia social.

2.1.2 Antecedentes Teóricos

La epistemología de los valores, hay que entender que las razones y los valores son fronteras movibles que quedan sujetas a la corresponsabilidad de aprender a repensar, entre otras cosas, la distribución de los beneficios y los repertorios del riesgo. Una ciencia bien hecha no implica en sí misma una buena política aplicada.

A pesar de la complejidad y los inconvenientes hay que hacer algo y ese algo es el interés y la voluntad que hoy nos reúne para tomar en cuenta el problema de investigación, ya que constituye un problema para la gestión pública.

Participación de Políticas Públicas

En las distintas instancias de las políticas públicas, la participación ciudadana se expresa mediante diversos mecanismos, que demandan como requisito previo el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación y control de las políticas públicas.

Barreiro (2013) “Esta enunciación de la incidencia en políticas supone a su vez una interpretación procesual de las políticas públicas, esto es, que considere a cada política pública como un proceso compuesto por diferentes etapas o fases que esta atraviesa, y que comprende desde la construcción de un problema público su incorporación en la agenda gubernamental, el diseño de la política, su implementación y la evaluación o monitoreo del conjunto de estrategias llevadas adelante” (p. 22).

Para Pastor (2009), considera que:

La concertación considera a los ciudadanos como expertos e interesados e implica la intervención permanente de estos en estructuras sectoriales o territoriales de individuos o representantes de asociaciones en los procedimientos administrativos o en la formulación de políticas públicas. La gestión compartida, cogestión o autogestión supondría el más alto grado de participación en éste nivel, por cuanto los agentes participantes poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva (p. 412).

Proceso Administrativo

Para Pinkas (2002) cita los siguientes autores, consideran que:

Floyd (1955) citado por Murillo (2004) “El proceso administrativo es un enfoque funcional, que trata de racionalizar las tareas gerenciales, en todos los niveles jerárquicos de la organización” (p. 241).

Para Guerra (2000) el Proceso administrativo es el conjunto o secuencia de trámites y de actos administrativos que deben realizarse para que el proceso antes referido se desarrolle normal y eficazmente hasta alcanzar su conclusión mediante una resolución administrativa.

Díez (1998), define el proceso administrativo como el medio instaurado para dar satisfacción jurídica, con intervención de un órgano y por aplicación en alguna medida de normas o principios de derecho administrativo o financiero, a las pretensiones de los particulares afectados en sus derechos subjetivos o intereses legítimos por la actividad administrativa del Estado (p. 751).

Hammer (1991) citado por Medina (2005) “El grado de mediación, colaboración, flexibilidad y verticalidad e incertidumbre que presentan los procesos administrativos” (p. 54).

2.1.3 Definición del Problema

Problema Principal

¿De qué manera se relacionan los Mecanismos de participación en Política Pública y el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014?

Problemas específicos

1. ¿De qué manera se relaciona la Participación en el diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos con el Grado de Mediación del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014?
2. ¿De qué manera se relaciona la participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas con el Grado de Flexibilidad del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014?
3. ¿De qué manera se relaciona la Participación en la gestión de equipamiento de servicios informáticos integrados con el Grado de incertidumbre del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014?

2.2. Finalidad y Objetivos de la Investigación

2.2.1 Finalidad

La finalidad general de investigación consiste en analizar los mecanismos de participación ciudadana en las Políticas Públicas y su relación con el proceso administrativo en el Gobierno Regional en Lambayeque.

Es por ello que con nuestra investigación se ha logrado establecer que los mecanismos de la participación en Política Pública deben tener en cuenta un estudio a los resultados en los Procesos Administrativos para lograr estrategias acertadas con la Participación de la Sociedad de Lambayeque; con el fin de lograr que los instrumentos dados por los Planes de Concertación regional y local tengan un desarrollo administrativo.

Se ha considerado que los mecanismos en la participación de las políticas públicas han permitido establecer información precisa para que cada región pueda conocer las desventajas para luego mejorar.

Es por ello necesario que los gobiernos regionales y /o locales de Lambayeque, logren cercanía entre las personas y el estado, y esto se logrará cambiando los objetivos tradicionales con formas de relacionamiento entre el estado y la sociedad basada en una relación a través del conflicto. La falta de política pública efectiva y redistribución con mayor justicia los recursos del estado, no se puede lograr perfeccionar la democracia representativa debido a la falta de corrección en los desequilibrios regionales.

Es importante que la política regional y local de Lambayeque tenga cohesión con las prioridades estratégicas del estado y el aumento del presupuesto con el fin de

cofinanciar acciones estructurales en las regiones con problemas de desarrollo económico con una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y garantizando la eficacia de su política regional.

Consideramos importante nuestra investigación ya que sirve como apoyo a investigaciones futuras por medio de la administración regional si se puede lograr efectividad en su gestión gubernamental por medio de efectivos mecanismos de Participación ciudadana en las Políticas Públicas.

2.2.2 Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Determinar la relación de los Mecanismos de Participación en Política Pública y el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Objetivos Específicos

1. Determinar la relación de la Participación en el diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos con el Grado de Mediación del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.
2. Determinar la relación de la Participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas con el Grado de Flexibilidad del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

3. Determinar la relación de la Participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados con el Grado de incertidumbre del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

2.2.3 Delimitación del Estudio

Delimitación temporal

La presente investigación se desarrolló entre los meses de agosto a noviembre del 2014.

Delimitación espacial

La investigación se desarrolló en un nivel de gestión del Gobierno Regional de Lambayeque.

Delimitación social

Comprendió a los presidentes de organizaciones de base, consejeros regionales del Gobierno Regional en el 2014 que se ven afectados por la falta de mecanismos de Participación en las políticas públicas.

2.2.4 Justificación e Importancia del Estudio

Una de las razones que me ha motivado abordar el presente tema es que considero que los mecanismos de participación de la ciudadanía en las políticas públicas han sufrido cambios. Dichas concepciones son al mismo tiempo herramientas para poder interpretar la realidad y conducirse a través de ella y lograr pasar las barreras que impiden asumir perspectivas hacia la sociedad.

Cuando se decide una política pública, o se emprende una reforma esta se encuentra problemas sólo puede atribuirse a dos razones básicas: se considera que la reforma no ha cumplido con su misión, perversidad y futilidad son las dos versiones utilizadas, o los costos en que incurre la reforma y las consecuencias que desencadena superan a los riesgos.

La presente investigación en su indagación de concepciones de los mecanismos de Participación de las políticas públicas ha abordado estos tres aspectos a) Participación en diagnóstico de problemas en la formación de agenda, b) Participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones y c) Participación en la gestión de equipamientos y servicios.

Dicho modelo condiciona la toma de decisiones en una serie de etapas que determinan las acciones de la política pública que son: a) establecimiento de alternativas y priorización de objetivos, b) identificación y generación de opciones, c) cálculo y valoración de las consecuencias de dichas opciones, e) comparación de las opciones, f) elección de la opción o conjunto de opciones que maximicen los objetivos priorizados.

Las razones señaladas justifican la importancia de estudiar las concepciones epistemológicas de los mecanismos de la Participación de las políticas públicas sobre la ciencia, así como las relaciones existentes entre estas concepciones y creencias en el Gobierno Regional de Lambayeque.

Nuestra pretensión en esta investigación además de indagar las concepciones de los mecanismos de la Participación de las políticas públicas, consiste en otorgar el diseño de intervención del proceso administrativo que deben utilizar, abordando

estos tres aspectos a) grado de mediación, b) grado de flexibilidad y c) grado de incertidumbre.

Es necesario entender que el primer ejecutor de los mecanismos de políticas públicas tiene que ser los gobiernos regionales de la mano con la sociedad civil así se estaría permitiendo un mecanismo para decisiones políticas importantes que se acerquen a la realidad ciudadanía; y por ende se logra un avance en la dirección para resolver los problemas de apatía, falta de participación y de lejanía de la ciudadanía en los principales aspectos políticos.

Podemos decir que la búsqueda de soluciones respecto al tema de los mecanismos de la participación de políticas públicas a gobiernos regionales de Lambayeque mediante la gestión adecuada, se lograra los objetivos y beneficios que se reflejen mediante procesos adecuados y acertados.

Los cambios que se propongan en relación a la Participación de las Políticas Públicas por la gerencia se desarrollaron para satisfacer las necesidades y condiciones que deben de considerarse como un aporte a la gestión pública de otras regiones con un aporte para obtener procesos administrativos efectivos.

2.3 Hipótesis y Variables

2.3.1 Supuestos Teóricos

Participación en Políticas Públicas

Para Cabrero (2005) citados en Torres (2008), considera que:

El problema de institucionalización de la participación ciudadana en la hechura de políticas públicas es un desafío tanto para gobernantes como para gobernados, y solo en los casos en que se ha logrado ya internalizar una cultura local por una acción pública de alta intensidad se logra superar los obstáculos del cambio de gobernantes y del desánimo en la población.

Schedler (2005), considera que las fórmulas institucionales reglas que permiten la convivencia pacífica y productiva de los contrarios del gobierno por consenso apuntan por la vigencia de la política pública relacionada con la apertura y transparencia del poder a favor de los ciudadanos; de igual modo, la vigencia de la rendición de cuentas.

Para Ospina (2006); Ortiz (2004); corroboran la importancia de la institucionalidad como condición de las políticas públicas participativas en un doble sentido. Por una parte, institucionalidad como la existencia de los canales apropiados al interior de la estructura burocrática gubernamental, que transformen las decisiones ciudadanas en procedimientos administrativos, luego éstos en mecanismos de gestión pública, y posteriormente en resultados

concretos expresados en servicios, capacidades, ingresos o infraestructura que satisfagan las expectativas de la población (p. 294).

Proceso Administrativo

Para Jiménez (2003), considera que:

Para Stoner (2000), la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar los esfuerzos de los miembros de una organización y de utilizar todos los demás recursos para alcanzar metas declaradas. Un proceso es una manera sistemática de hacer las cosas.

Claude (2000), opina en forma similar que el proceso administrativo no es una serie de funciones separadas (planificar, organizar, dirigir y controlar) que puedan ser efectuadas independientemente.

Hammer (1994); Fiedler (1994), define las dimensiones del proceso administrativo mediante el grado de mediación, colaboración flexibilidad y verticalidad e incertidumbre que presentan los procesos administrativos (p 374).

El proceso administrativo se basa en la planificación, organización, control de las funciones de los miembros de la institución para lograr alcanzar los objetivos, medidos mediante grados de mediación, colaboración flexibilidad y verticalidad e incertidumbre.

2.3.2 Hipótesis Principal y Específicas

Hipótesis Principal

Los mecanismos de Participación en Política Pública se relacionan significativamente con el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Hipótesis Específica

1. La Participación en diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos se relaciona significativamente con el Grado de Mediación del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.
2. La participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas se relaciona significativamente con el Grado de Flexibilidad el proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.
3. La Participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados se relaciona significativamente con el Grado de incertidumbre del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

2.3.3 Variables e Indicadores

a) Primera Variable: Mecanismos de Participación de Política Pública

Dimensión	Indicadores
Participación en diagnóstico en la formación de agenda para servicios públicos	<ul style="list-style-type: none">• Cultura de participación ciudadana• Proyectos propuestos con expediente técnico• Programa de asesoría legal• Programa de desarrollo de capacidades• Atención al ciudadano• Uso de tecnologías de información• Capacitación en portales electrónicos• Sistema de gestión del conocimiento integrado de agenda• Proceso del presupuesto participativo• Distribución de recursos para asambleas
Participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de RRHH• Transparencia y equidad• Control de la rendición de cuentas• Formación socio laboral regional• Sistema de participación para la toma de decisiones

Participación en la gestión de equipamientos de los servicios informáticos integrados

- Toma de decisión de la asamblea de agentes participantes (reducido monto de la inversión destinada presupuesto participativo)
- Integración del personal con la asamblea de participantes
- Sistema de resolución de conflicto
- Implementación moderna informáticos
- Diseño programa informático
- Portales de transparencia
- Programación de actividades
- Programa de monitoreo de calidad

b) Segunda Variable: Proceso administrativo

Dimensión	Indicadores
Grado de mediación	<ul style="list-style-type: none">• N° de actividades para el Presupuesto de inversiones tecnológica• N° de actividades para el presupuesto participativo anual• Número coordinaciones con instituciones de la sociedad civil• N° de módulos informáticos automatizados modernizados• N° computadoras/trabajador
Grado de flexibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Gestión por procesos• Porcentaje de versiones de gestión por resultados• % de municipalidad tienen diversos accesos internet• Diversas estrategias gobernabilidad y gestión
Grado de Incertidumbre	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje cambios en las actividades de ejecución presupuestal• Porcentaje de interrelación de información pública regional• % de Patrón definido de desarrollo económico

Capítulo III: Método, Técnica e Instrumentos

3.1 Población y Muestra

3.1.1 Población y muestra

La población objeto de estudio estuvo conformada por 235 representantes actores de las políticas públicas del Gobierno Regional de Lambayeque y de la sociedad civil, para la selección de la muestra se aplicó el muestreo no probabilístico estratificado, en este tipo de muestreo considerado en el estudio con 145 representantes actores de las políticas públicas, expertos, funcionarios públicos del Gobierno Regional de Lambayeque, representantes, consejeros, representantes de la sociedad civil y en general, para la muestra.

3.2 Diseño (s) utilizados en el estudio

Nuestra investigación tiene como diseño correlacional y se representa así:

$$M = O_{x_1} - O_y$$

De acuerdo al tipo de investigación, el presente estudio es de tipo básico, debido a la relación asociativa de las variables.

El estudio se enmarcó dentro de una investigación de nivel descriptivo, correlacional. Diseño no experimental ya que se describe relaciones entre dos variables en un momento determinado.

3.3. Técnica (s) e instrumento (s) de Recolección de Datos

Nuestra investigación utilizó la técnica de la encuesta, en los mecanismos de Participación en Política Pública y Proceso Administrativo. La encuesta fue la técnica que encierra un conjunto de recursos destinados a recoger, proponer y analizar informaciones que se dan en unidades y en personas de un colectivo determinado para lo cual hace uso de una encuesta.

Los instrumentos utilizados fueron dos encuestas estructuradas, uno para medir la variable mecanismos de participación de política pública que fue sometido a validación y confiabilidad a través del juicio de expertos y otra encuesta validado igual que el anterior.

Ambos instrumentos dentro de la estructura cuentan con una presentación, instrucciones, preguntas en forma de enunciado con escala de respuesta de Likert.

3.4 Procesamiento de Datos

Para la recolección de datos se solicitó previamente la autorización del Gobierno Regional de Lambayeque a través de una carta.

En la investigación se aplicó la técnica de la encuesta, en un tiempo aproximado de un mes.

Luego se realizó la revisión de la encuesta, posteriormente se verificó, se codificó y estos se vaciaron en la matriz general, luego fue pasado a las matrices, siendo procesada de manera manual y finalmente mediante Excel y SPSS versión 23.

En la confrontación de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación R Spearman, esta prueba estadística nos permite medir la correlación de dos variables y es aplicable en la una escala ordinal.

También se usó la prueba de la independencia Chi cuadrado, la cual permite determinar si existe una relación entre dos variables categóricas.

Capítulo IV: Presentación y Análisis de los Resultados

4.1 Presentación de Resultados

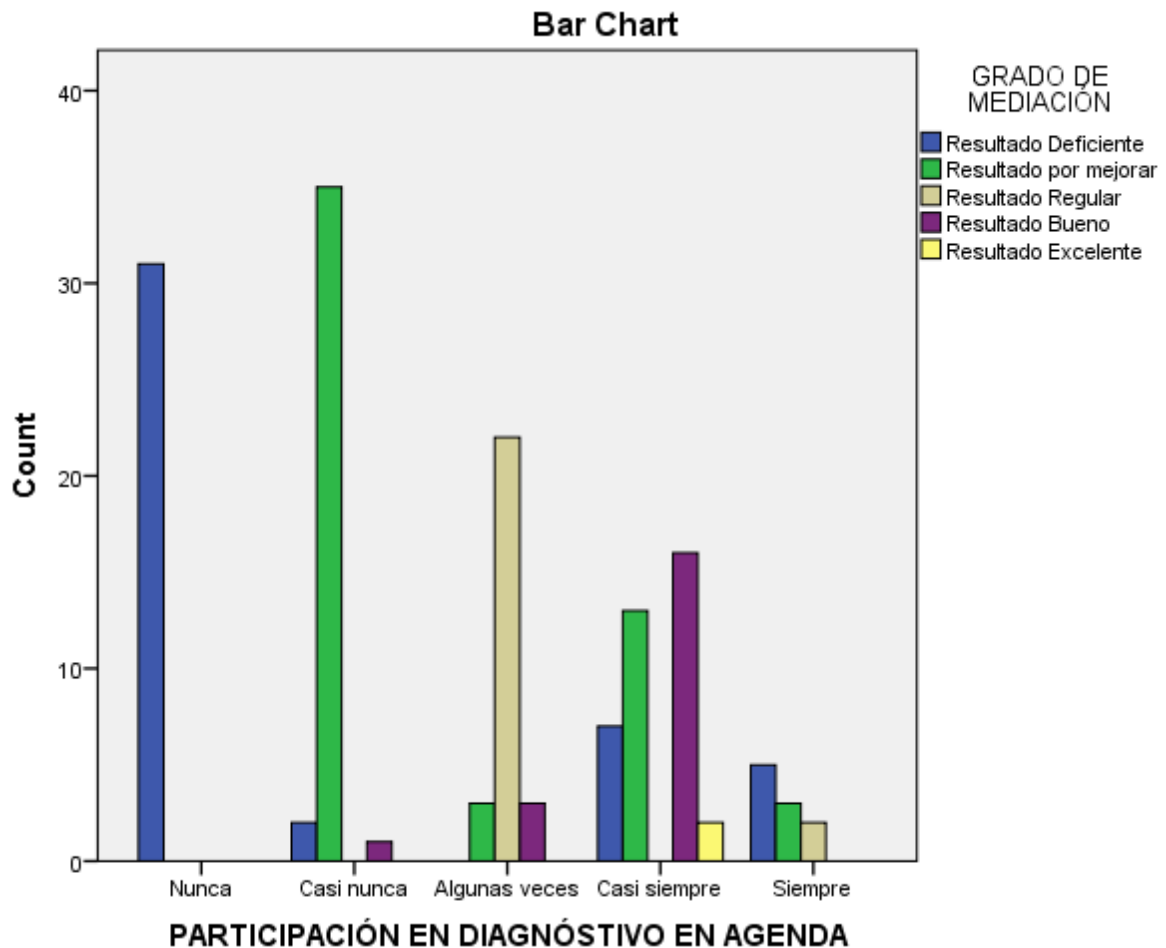
4.1.1 Resultado Específico 1

Tabla 1: Tabla de contingencia de la Participación en diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos y el Grado de mediación del proceso administrativo de los representantes del Gobierno Regional de Lambayeque en el Período 2014.

PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO EN AGENDA * GRADO DE MEDIACIÓN Crosstabulation

		GRADO DE MEDIACIÓN					Total	
		Resultado Deficiente	Resultado por mejorar	Resultado Regular	Resultado Bueno	Resultado Excelente		
PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO EN AGENDA	Count	31	0	0	0	0	31	
	Expected Count	9,6	11,5	5,1	4,3	,4	31,0	
	% within							
	Nunca PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO EN AGENDA	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
	% within GRADO DE MEDIACIÓN	68,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	21,4%	
	Count	2	35	0	1	0	38	
	Expected Count	11,8	14,2	6,3	5,2	,5	38,0	
	% within							
	Casi nunca PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO EN AGENDA	5,3%	92,1%	0,0%	2,6%	0,0%	100,0%	
	% within GRADO DE MEDIACIÓN	4,4%	64,8%	0,0%	5,0%	0,0%	26,2%	
	Algunas veces	Count	0	3	22	3	0	28
	Expected Count	8,7	10,4	4,6	3,9	,4	28,0	

	% within						
	PARTICIPACIÓN EN	0,0%	10,7%	78,6%	10,7%	0,0%	100,0%
	DIAGNÓSTICO EN						
	AGENDA						
	% within GRADO DE						
	MEDIACIÓN	0,0%	5,6%	91,7%	15,0%	0,0%	19,3%
	Count	7	13	0	16	2	38
	Expected Count	11,8	14,2	6,3	5,2	,5	38,0
	% within						
Casi	PARTICIPACIÓN EN	18,4%	34,2%	0,0%	42,1%	5,3%	100,0%
siempre	DIAGNÓSTICO EN						
	AGENDA						
	% within GRADO DE						
	MEDIACIÓN	15,6%	24,1%	0,0%	80,0%	100,0%	26,2%
	Count	5	3	2	0	0	10
	Expected Count	3,1	3,7	1,7	1,4	,1	10,0
	% within						
Siempre	PARTICIPACIÓN EN	50,0%	30,0%	20,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	DIAGNÓSTICO EN						
	AGENDA						
	% within GRADO DE						
	MEDIACIÓN	11,1%	5,6%	8,3%	0,0%	0,0%	6,9%
	Count	45	54	24	20	2	145
	Expected Count	45,0	54,0	24,0	20,0	2,0	145,0
	% within						
Total	PARTICIPACIÓN EN	31,0%	37,2%	16,6%	13,8%	1,4%	100,0%
	DIAGNÓSTICO EN						
	AGENDA						
	% within GRADO DE						
	MEDIACIÓN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Interpretación:

En el Gobierno Regional de Lambayeque en el 2014, tenemos los siguientes resultados: Del total de los representantes presentan una participación en diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos en los resultados nunca en un 21.4% (31), casi nunca 26.2% (38), algunas veces 19.3% (28), casi siempre 26.2% (38) y siempre 6.9% (10). Asimismo, presentan un resultado deficiente de grado de mediación del proceso administrativo en un 31% (45), resultado por mejorar 37.2% (54), resultado regular 16.6% (24), resultado bueno 13.8% (20) y resultado excelente 1.4% (2).

Se justifica el porcentaje 66.9% en una participación en diagnóstico, formación de agenda para servicios públicos oportunos por tener un alto porcentaje en no adecuado, debido a una falta de cultura en participación ciudadana, falta de expediente técnico en los proyectos, de asesoría legal, capacitación en portales electrónicos, sistema de gestión de conocimiento integrado para lograr un significativo proceso administrativo.

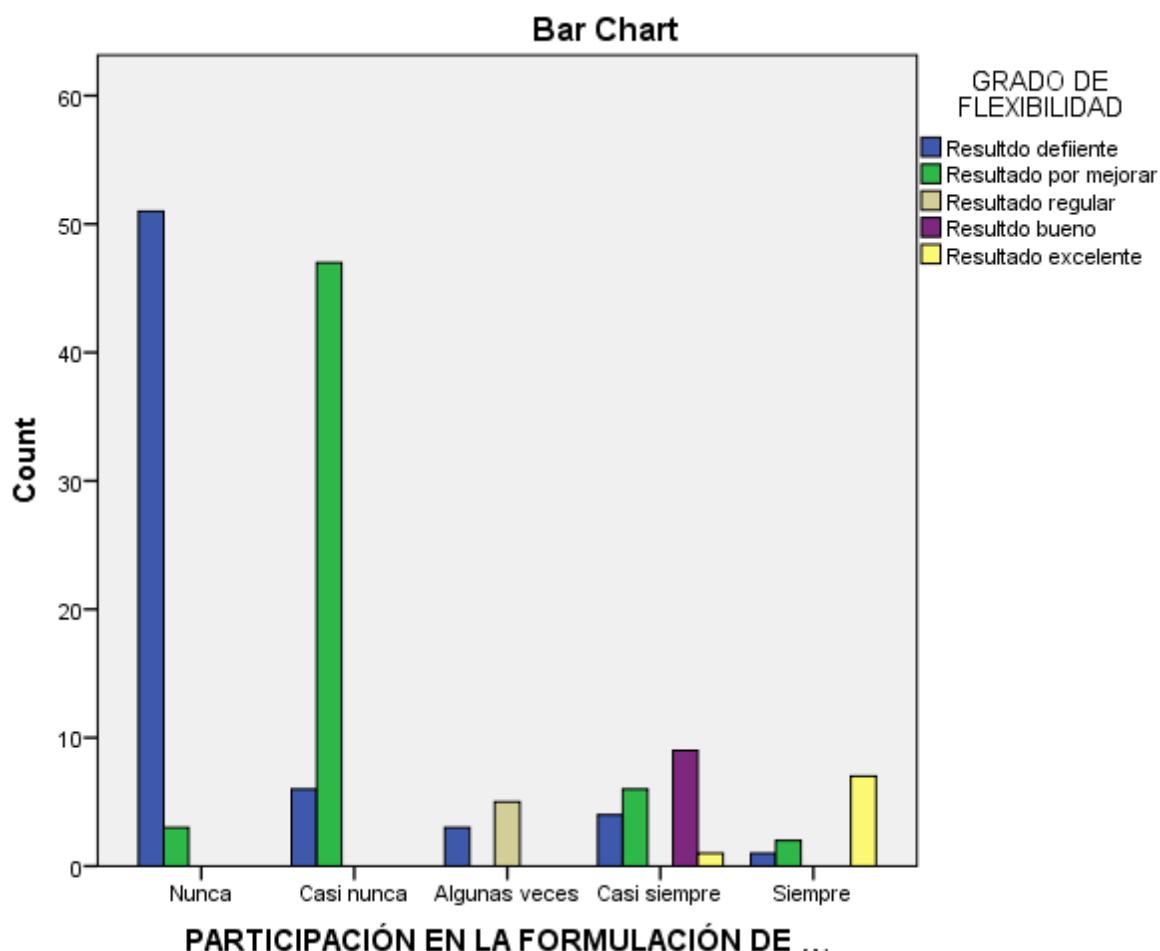
4.1.2 Resultado Específico 2

Tabla 2: Tabla de contingencia de la Participación en la formulación de políticas de decisiones descentralizadas con el Grado de flexibilidad del proceso administrativo de los representantes del Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS * GRADO DE FLEXIBILIDAD Crosstabulation

		GRADO DE FLEXIBILIDAD					Total
		Resultado deficiente	Resultado por mejorar	Resultado regular	Resultado o bueno	Resultado excelente	
PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS	Count	51	3	0	0	0	54
	Expected Count	24,2	21,6	1,9	3,4	3,0	54,0
	% within						
	Nunca	94,4%	5,6%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	% within GRADO DE FLEXIBILIDAD	78,5%	5,2%	0,0%	0,0%	0,0%	37,2%
	Count	6	47	0	0	0	53
	Expected Count	23,8	21,2	1,8	3,3	2,9	53,0
	% within						
	Casi nunca	11,3%	88,7%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	% within GRADO DE FLEXIBILIDAD	9,2%	81,0%	0,0%	0,0%	0,0%	36,6%
	Count	3	0	5	0	0	8
	Expected Count	3,6	3,2	,3	,5	,4	8,0
% within							
Algunas veces	37,5%	0,0%	62,5%	0,0%	0,0%	100,0%	
% within GRADO DE FLEXIBILIDAD	4,6%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	5,5%	
Count	4	6	0	9	1	20	
Expected Count	9,0	8,0	,7	1,2	1,1	20,0	
% within							
Casi siempre							

	% within						
	PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS	20,0%	30,0%	0,0%	45,0%	5,0%	100,0%
	% within GRADO DE FLEXIBILIDAD	6,2%	10,3%	0,0%	100,0%	12,5%	13,8%
	Count	1	2	0	0	7	10
	Expected Count	4,5	4,0	,3	,6	,6	10,0
	% within						
Siempre	PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS	10,0%	20,0%	0,0%	0,0%	70,0%	100,0%
	% within GRADO DE FLEXIBILIDAD	1,5%	3,4%	0,0%	0,0%	87,5%	6,9%
	Count	65	58	5	9	8	145
	Expected Count	65,0	58,0	5,0	9,0	8,0	145,0
	% within						
Total	PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS	44,8%	40,0%	3,4%	6,2%	5,5%	100,0%
	% within GRADO DE FLEXIBILIDAD	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Interpretación:

En el Gobierno Regional de Lambayeque en el 2014, tenemos los siguientes resultados: Del total de los representantes presentan una participación en formación de políticas en los resultados nunca en un 37.2% (54), casi nunca 36.6% (53), algunas veces 5.5% (8), casi siempre 13.8% (20) y siempre 6.9% (10). Asimismo, presentan un resultado deficiente de grado de flexibilidad del proceso administrativo en un 44.8% (65), resultado por mejorar 40% (58), resultado regular 3.4% (5), resultado bueno 6.2% (9) y resultado excelente 5.5% (8).

Se justifica el porcentaje 79.3% en una participación en una inacentuada gestión en RRHH, control de rendición de cuentas, sistema de participación con la implementación de políticas.

4.1.3 Resultado Específico 3

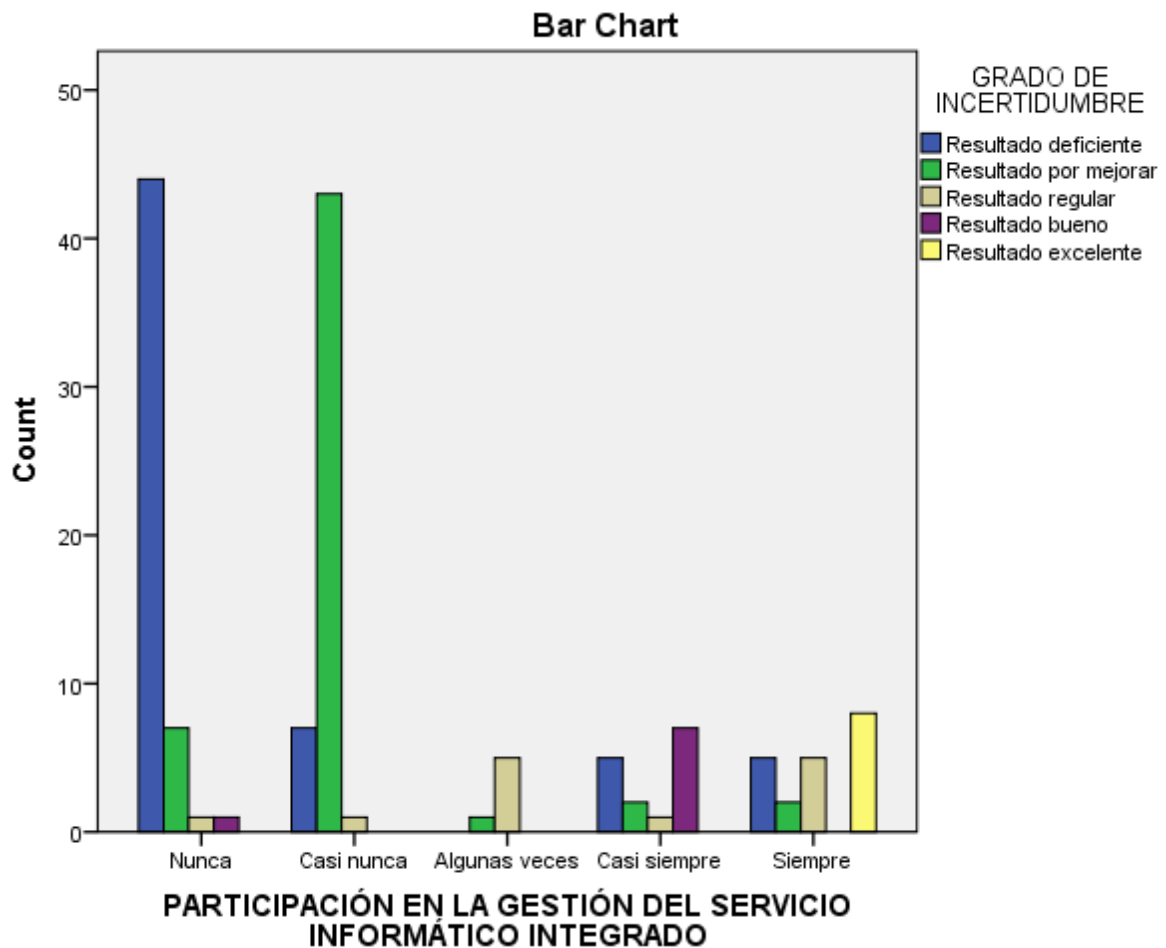
Tabla 3: Tabla de contingencia de la Participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados con el Grado de incertidumbre del proceso administrativo de los representantes del Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO INFORMÁTICO INTEGRADO * GRADO DE INCERTIDUMBRE

Crosstabulation

		GRADO DE INCERTIDUMBRE					Total
		Resultado deficiente	Resultado por mejorar	Resultado regular	Resultado bueno	Resultado excelente	
PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO INFORMÁTICO INTEGRADO	Count	44	7	1	1	0	53
	Expected Count	22,3	20,1	4,8	2,9	2,9	53,0
	% within						
	Nunca	83,0%	13,2%	1,9%	1,9%	0,0%	100,0%
	% within GRADO DE INCERTIDUMBRE	72,1%	12,7%	7,7%	12,5%	0,0%	36,6%
	Count	7	43	1	0	0	51
	Expected Count	21,5	19,3	4,6	2,8	2,8	51,0
	% within						
	Casi nunca	13,7%	84,3%	2,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	% within GRADO DE INCERTIDUMBRE	11,5%	78,2%	7,7%	0,0%	0,0%	35,2%
Algunas	Count	0	1	5	0	0	6

	veces	Expected Count	2,5	2,3	,5	,3	,3	6,0
		% within						
		PARTICIPACIÓN EN						
		LA GESTIÓN DEL						
		SERVICIO	0,0%	16,7%	83,3%	0,0%	0,0%	100,0%
		INFORMÁTICO						
		INTEGRADO						
		% within GRADO DE						
		INCERTIDUMBRE	0,0%	1,8%	38,5%	0,0%	0,0%	4,1%
		Count	5	2	1	7	0	15
		Expected Count	6,3	5,7	1,3	,8	,8	15,0
		% within						
	Casi siempre	PARTICIPACIÓN EN						
		LA GESTIÓN DEL						
		SERVICIO	33,3%	13,3%	6,7%	46,7%	0,0%	100,0%
		INFORMÁTICO						
		INTEGRADO						
		% within GRADO DE						
		INCERTIDUMBRE	8,2%	3,6%	7,7%	87,5%	0,0%	10,3%
		Count	5	2	5	0	8	20
		Expected Count	8,4	7,6	1,8	1,1	1,1	20,0
		% within						
	Siempre	PARTICIPACIÓN EN						
		LA GESTIÓN DEL						
		SERVICIO	25,0%	10,0%	25,0%	0,0%	40,0%	100,0%
		INFORMÁTICO						
		INTEGRADO						
		% within GRADO DE						
		INCERTIDUMBRE	8,2%	3,6%	38,5%	0,0%	100,0%	13,8%
		Count	61	55	13	8	8	145
		Expected Count	61,0	55,0	13,0	8,0	8,0	145,0
		% within						
	Total	PARTICIPACIÓN EN						
		LA GESTIÓN DEL						
		SERVICIO	42,1%	37,9%	9,0%	5,5%	5,5%	100,0%
		INFORMÁTICO						
		INTEGRADO						
		% within GRADO DE						
		INCERTIDUMBRE	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Interpretación:

En el Gobierno Regional de Lambayeque en el 2014, tenemos los siguientes resultados: Del total de los representantes presentan una participación en la gestión del servicio informático integrado en los resultados nunca en un 36.6% (53), casi nunca 35.2% (51), algunas veces 4.1% (6), casi siempre 10.3% (15) y siempre 13.8% (20). Asimismo, presentan un resultado deficiente de grado de incertidumbre del proceso administrativo en un 42.1% (61), resultado por mejorar 37.9% (55), resultado regular 9.0% (13), resultado bueno 5.5% (8) y resultado excelente 5.5% (8).

Se justifica el porcentaje 76% en la participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados por tener un alto en inadecuada aceptación, debido a la falta de una implementación moderna en informática, diseños programados, programación de actividades y monitoreo de calidad.

4.2 Contratación de Hipótesis

4.2.1 Hipótesis Principal

Los mecanismos de Participación en Política Pública se relacionan significativamente con el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

4.2.2.1 Hipótesis Específicas 1

H_0 = La Participación en diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos no se relaciona no significativamente con el Grado de Mediación del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

H_1 = La Participación en diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos se relaciona significativamente con el Grado de Mediación del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Tabla N° 4. Normalidad de Kolmogórov-Smirnov Participación en Diagnóstico en agenda y Grado de mediación

Kolmogórov-Smirnov			
	Statistic	df	Sig.
PARTICIPACIÓN			
EN DIAGNÓSTICO	,190	145	,000
EN AGENDA			
GRADO DE			
MEDIACIÓN	,247	145	,000

Interpretación:

Se realizó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, debido a que la muestra es mayor a 30, siendo de 145.

La significancia aplicada a las variables “Participación en diagnostico en agenda” y “Grado de mediación” para ambas variables es igual a 0,000 lo que nos indica que la distribución no es normal, pues es menor a 0,05. Por tanto, el estadístico que corresponde emplear para calcular la correlación es la Rho de Spearman.

Esta prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov), tiene un nivel de significancia del 5%, además, su nivel de confianza estadístico es del 95% y el p-valor para ambos casos es de 0.000 lo que quiere decir que la hipótesis de normalidad planteada para ambas dimensiones es rechazada y la hipótesis nula (que rechaza una distribución normal) en ambos casos es aceptada.

Tabla 5: Correlación de Spearman entre la Participación en diagnóstico en la formación de agenda para servicios públicos y el Grado de mediación

			Correlaciones	
			PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO DE FORMACIÓN DE AGENDA	GRADO DE MEDIACIÓN
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO DE FORMACIÓN DE AGENDA	Coeficiente de correlación	1,000	,515**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	GRADO DE MEDIACIÓN	N	145	145
		Coeficiente de correlación	,515**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	145	145

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente y elaboración: Propias

Error = 0.001

1. Aplicación de la Prueba: $r = -0.515$
2. Coeficiente de correlación: $r = 0.515 < r_c = 0.7000$
3. Se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis formulada H_1 , es decir que es verdadero que la Participación en diagnóstico y formación de agenda se relaciona significativamente con el Grado de Mediación del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

En la tabla 05, se puede apreciar la relación de la Participación en diagnóstico en la formación de agenda para servicios públicos y el Grado de mediación y al determinar la correlación inversa ($r = -0.515$) entre las dos variables propuestas, siendo una relación estadísticamente significativa ($p = 0.000$).

La correlación evidencia que a una falta participación en diagnóstico de formación de agenda se da un resultado en el grado de mediación deficiente, a una adecuada participación en diagnóstico de formación de agenda se da un grado de mediación buena en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

4.2.2.2 Hipótesis Específicas 2

1. H_0 = La participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas no se relaciona significativamente con el Grado de Flexibilidad el proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.
2. H_1 = La participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas se relaciona significativamente con el Grado de Flexibilidad el proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Tabla N° 6. Normalidad de Kolmogórov-Smirnov Participación en la formulación de Políticas y Grado de flexibilidad

		Kolmogórov-Smirnov		
		Statistic	df	Sig.
PARTICIPACIÓN				
EN	LA	,290	145	,000
FORMULACIÓN				
DE POLITICAS				
GRADO	DE	,304	145	,000
FLEXIBILIDAD				

Interpretación:

Se realizó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, debido a que la muestra es mayor a 30, siendo de 145.

La significancia aplicada a las variables “Participación en la formulación de políticas” y “Grado de flexibilidad” para ambas variables es igual a 0,000 lo que nos indica que la distribución no es normal, pues es menor a 0,05. Por tanto, el estadístico que corresponde emplear para calcular la correlación es la Rho de Spearman.

Esta prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov), tiene un nivel de significancia del 5%, además, su nivel de confianza estadístico es del 95% y el p-valor para ambos casos es de 0.000 lo que quiere decir que la hipótesis de normalidad planteada para ambas dimensiones es rechazada y la hipótesis nula (que rechaza una distribución normal) en ambos casos es aceptada.

Tabla 7: Correlación de Spearman entre la Participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas y el Grado de flexibilidad

Correlaciones			PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES DESCENTRALIZADAS	GRADO DE FLEXIBILIDAD
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES DESCENTRALIZADAS	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 145	,744** ,000 145
	GRADO DE FLEXIBILIDAD	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,744** ,000 145	1,000 . 145

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

1. Error = 0.001
2. Aplicación de la Prueba: $r = -0.744$
3. Coeficiente de correlación: $r = -0.744 < r_c = 0.700$
4. Se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis formulada H_1 es decir es verdad que la participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas se relaciona significativamente con el Grado de Flexibilidad del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014. Mientras mayor es la participación en la formulación de

políticas en la adopción de decisiones descentralizadas mayor es el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el 2014.

En la tabla 07, se puede apreciar la relación de la Participación en formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas y el Grado de flexibilidad y al determinar la correlación inversa ($r = -0.744$) entre las dos variables propuestas, siendo una relación estadísticamente significativa ($p = 0.000$).

La correlación evidencia que a una falta participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas se da un grado de flexibilidad deficiente, a una adecuada participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas se da un grado de flexibilidad buena en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

4.2.2.3 Hipótesis Específicas 3

1. H_0 = La Participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados no se relaciona significativamente con el Grado de incertidumbre del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.
2. H_1 = La Participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados se relaciona significativamente con el Grado de incertidumbre del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Tabla N° 8. Normalidad de Kolmogórov-Smirnov Participación en la gestión del servicio informático integrado y Grado de incertidumbre

				Kolmogórov-Smirnov		
				Statistic	df	Sig.
PARTICIPACIÓN						
EN LA GESTIÓN						
DEL SERVICIO						
				,301	145	,000
INFORMÁTICO						
INTEGRADO						
GRADO DE						
				,280	145	,000
INCERTIDUMBRE						

Interpretación:

Se realizó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, debido a que la muestra es mayor a 30, siendo de 145.

La significancia aplicada a las variables “Participación en la gestión del servicio informático integrado” y “Grado de incertidumbre” para ambas variables es igual a 0,000 lo que nos indica que la distribución no es normal, pues es menor a 0,05. Por tanto, el estadístico que corresponde emplear para calcular la correlación es la Rho de Spearman.

Esta prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov), tiene un nivel de significancia del 5%, además, su nivel de confianza estadístico es del 95% y el p-valor para ambos casos es de 0.000 lo que quiere decir que la hipótesis de normalidad planteada para ambas dimensiones es rechazada y la hipótesis nula (que rechaza una distribución normal) en ambos casos es aceptada.

Tabla 9: Correlación de Spearman entre la Participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados y el Grado de Incertidumbre del proceso administrativo

Correlaciones			PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS SERVICIOS INFORMÁTICOS INTEGRADOS	GRADO DE INCERTIDUMBRE
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS SERVICIOS INFORMÁTICOS INTEGRADOS	Coeficiente de correlación	1,000	,616*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	145	145
	GRADO DE INCERTIDUMBRE	Coeficiente de correlación	,616*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	145	145

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

1. Aplicación de la Prueba: $r = -0.616$
2. Coeficiente de correlación: $r = -0.616 < r_c = 0.700$
3. Se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis formulada H_1 , es decir que es verdadero que la participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados se relaciona significativamente con el Grado de incertidumbre en proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

En la tabla 09, se puede apreciar la relación de la Participación en la Gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados y el Grado de incertidumbre y al determinar la correlación inversa ($r = -0.616$) entre las dos variables propuestas, siendo una relación estadísticamente significativa ($p = 0.000$).

La correlación inversa evidencia que a una falta participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados se da un grado de incertidumbre deficiente, a una adecuada participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados se da un grado de incertidumbre bueno en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

4.3 Discusión de Resultados

- 1) A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la hipótesis general que establece que los mecanismos de Participación en Política Pública se relacionan significativamente con el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Ortegón, (2017) quien señala que el éxito y el fracaso de una política pública puede tener diversas causas y entre ellas se encuentran en la disponibilidad de recursos, la capacidad técnica y el proceso administrativo, indicando que el proceso administrativo es bajo si no se tiene en cuenta mecanismos de acción en las políticas públicas, con un coeficiente de correlación 0.00 guardando relación con nuestros resultados

- 2) A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la primera hipótesis alternativa que establece que la Participación en diagnóstico de formación de agenda para servicios públicos oportunos se relaciona significativamente con el Grado de Mediación del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014. Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Hurtado (2013), quien señala que presenta nivel bajo en la dimensión grado de mediación, que 67% presenta nivel bajo en la dimensión grado de mediación, lo cual coincide con el presente estudio ya que se obtuvo como resultado el nivel bajo; es necesario considerar las características de coordinación, participación ciudadana en las políticas, modernización tecnológica, donde cada vez más se exige mayor profesionalismo para lograr menos procesos de las políticas públicas de parte de los representantes.

Sin embargo, se proporciona muchos pasos para los procesos en el presupuesto de inversión tecnológica, para el presupuesto participativo anual, coordinaciones con las instituciones de la sociedad civil, automatización modernizada que permita un proceso administrativo con menos números de pasos que contribuyan para un mejor resultado, teniendo relación con nuestra investigación.

- 3) A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la segunda hipótesis alternativa la participación en la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas se relaciona significativamente con el Grado de Flexibilidad el proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Castillo (2014) y Mendoza (2014), quienes señalan que los representantes de políticas públicas presentan un nivel bajo en la formulación de política publicas afectando el grado de flexibilidad en proceso administrativo. Generalmente los representantes de políticas públicas a no alcanzar las expectativas previstas por falta de datos claros y completos se ve limitado las interrelaciones entre tareas no poseyendo un patrón definido en las actividades de ejecución presupuestal, información pública regional y patrón definido de desarrollo económico; exigiendo cambios mayores en cada una de las actividades y procedimientos administrativos.

- 4) A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la tercera hipótesis alternativa que la Participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados se relaciona significativamente con el Grado de

incertidumbre del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014.

Estos datos guardan relación con lo que sostienen Fuentes (2015), Lozano (2014) y Zanabria (2017) quienes señalan que las características que predisponen a los representantes en las políticas públicas a tener diversos procesos administrativos lo encontramos a los mecanismos de participación en políticas públicas; lo que comprueba en el presente estudio pues al determinar la correlación entre estas variables mediante el coeficiente de correlación r de Spearman se encontró que existe una correlación inversa, es decir a un inadecuado mecanismos de participación en política pública se da un nivel de proceso administrativo bajo, y a un adecuado mecanismo de participación en política pública se da un nivel de proceso administrativo alto.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

1. Se ha demostrado que existe relación significativa entre Participación en diagnóstico en la formación de agenda para servicios públicos y el grado de mediación en el Gobierno Regional de Lambayeque, lo cual implica que la cultura de participación ciudadana, proyectos con expediente técnicos, programas de asesoría y desarrollo de capacidades se relacionan con el grado de mediación del proceso administrativo, afirmación sustentada en los resultados estadísticos obtenidos, donde según el resultado de la correlación Spearman's $RHO = 0.000$ la hipótesis general alternativa queda aceptada (Tabla No 5)
2. Se ha demostrado que existe relación significativa entre la formulación de políticas en la adopción de decisiones descentralizadas y el grado de flexibilidad en el proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014, lo cual implica que la gestión de RRHH, transparencia, equidad, control de rendición de cuentas se relacionan el grado de flexibilidad del proceso administrativo sustentada en los resultados estadísticos obtenidos, donde según el resultado de la correlación Spearman's $RHO = 0.000$ de la primera hipótesis alternativa queda aceptada (Tabla No 7)
3. Se ha demostrado que existe relación significativa entre la participación en la gestión de equipamientos de servicios informáticos integrados y el grado de incertidumbre del proceso administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque en el período 2014, lo cual implica que el diseño de programa

informático, actividades y monitoreo de calidad se relacionan con el grado de incertidumbre del proceso administrativo, afirmación sustentada en los resultados estadísticos obtenidos, donde según el resultado de la correlación Spearman's RHO de 0.000 de la segunda hipótesis alternativa queda aceptada (Tabla No 9)

5.2 Recomendaciones

1. Implementar un programa de diagnóstico para la formación de agendas para el servicio público en la institución pública regional con un diseño orientando a mejorar los procesos administrativos fortaleciendo los portales de transparencia de información pública en cuanto a los resultados de la participación de políticas públicas.
2. Implementar en los portales de transparencia información transparente de formulación de políticas con sugerencias y alternativas para aumentar la comprensión de las políticas públicas para generar hábitos participativos para un mejor control de las decisiones tomadas.
3. Proponer talleres para el diseño, evaluación de las políticas públicas mediante la gestión de equipamientos del servicio informático integrado con procedimientos transparentes para el planeamiento estratégico y así lograr la efectiva articulación de los objetivos y metas de una política hacia la modernidad del estado.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACCID (2011). **Nuevas tendencias en gestión pública**. España: Profit Editorial.
2. Aguilar Hernández, F. (2000). **Moral Pública en los Proceso de Buen Gobierno**. México: Plaza y Valdés Editores. 155
3. Altava Lavall, M. (2003). **Lecciones del Derecho Comparado**. España: INO Reproducciones SA. Pág. 210 y **planificación estratégica**. Madrid: Editorial Dykinson SL. 284.
4. Arias, Xosé C. (2013). **Nuevos institucionalismos**. Madrid: CIS.
5. Ávila Jaime, L. (2013). **Narrativas del Estado y del pueblo Wayúu en la formulación de lineamientos de política pública de reparación en Colombia (2002-2009): repensando los lineamientos de política de reparación para el reconocimiento y el restablecimiento de derechos**. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Colombia. <http://bdigital.unal.edu.co/9856/1/06700561.2013.pdf>
6. Baca Olamendi, L. (2000). **Léxico de la Política**. México: Fondo de Cultura Económica.
7. Barnes, J. (2007). **Innovación y Reforma en el Derecho Administrativo**. Sevilla: Editorial Derecho Global.
8. Barreiro, F. (2013). **Políticas Públicas** Uruguay: Tamburini.
9. Bustamante Lemus, C. (2013). Actores urbanos y políticas públicas. México: Porrúa. P. 333

10. Camou Antonio, (2001). Los desafíos de la gobernabilidad. México. Pág. 24, 36.
11. Calva Obregón, J. (2007). **Democracia y gobernabilidad**. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. Pág. 41
12. Castillo Pérez, N. (2014). **Planeamiento de Participación de la Política Pública y la formación de agenda pública**. Maestría Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú.
13. Casas, R. (1998). **Las políticas sociales de México**. México: Plaza y Valdés Editores. Pág. 170
14. Cepal. (2003). **Políticas y Políticas Públicas**. Santiago de Chile: Fra.
15. Chávez Carapia, J. (2013). Participación social: restos y perspectivas. México: Plaza y Valdés SA. P. 377.
16. Córdova Montúfar, M. (2008). **Lo urbano en su complejidad**. Ecuador: Flacso.
17. Cornieles, C. (2006). **VII Jornadas de la Ley Orgánica para la protección del niño y del adolescente**. Caracas: Centro de Investigaciones Jurídicas.
18. Delamaza (2012). **Redes de política pública y agendas de participación ciudadana en el Chile postransicional: ¿Desafiando la política o recreando sus límites?** Artículo. México. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792012000100002
19. Domínguez Nárez, F. (2013) **Razón y sentido de la república**. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
20. Ferraro E, A. (2005). **Reinventando el estado**. Madrid: Inap.

21. Fuentes, C. (2015). **Políticas públicas de desarrollo productivo para pequeños productores.** Universidad ESAN. Perú. Libro. Recuperado en: http://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/ESAN/115/Gerencia_para_el_desarrollo_45.pdf?sequence=1&isAllowed=y
22. Fundación Friedrich Ebert. (2004). **Municipalización: diagnóstico de una década.** Bolivia: Plural editores.
23. García, Ariel. (2012). **Planificación regional: recuperación y desafíos para la agenda pública de Argentina.** Artículo. Argentina: Ceur. Recuperado en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/44055/CONICET_Digital_Nro.30352069-a25f-448b-bd13-234f43d463d5_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
24. Delamaza, G. (2012). **Redes de política pública y agendas de participación ciudadana en el Chile postransicional: ¿Desafiando la política o recreando sus límites?** Artículo. México. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792012000100002
25. Hurtado Velásquez, J. (2013). **Gestión de Participación de Políticas Públicas y la toma de decisiones.** Maestría en la Universidad Mayor de San Marcos; Lima Perú. Post Grado en Maestría de Gestión Gubernamental
26. Jiménez Castro, W. (2003). **Evolución del Pensamiento Administrativo.** Costa Rica: EUNED. Pág. 37.
27. Jiménez, Jiménez, J. (2018). **Las políticas de empleo en México, en la agenda del desarrollo regional y local.** Artículo. México. Recuperado en: <http://ru.iiec.unam.mx/4390/1/1-161-Jim%C3%A9nez-Salgado-V%C3%A1zquez.pdf>

28. Larrosa, L. (2013). **Políticas Públicas**. Uruguay: Tamburini rec. Pág. 88
29. León Ramírez, Juan Carlos. (2006). **Ciudadanía, democracia y políticas públicas**. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
30. Lindblom E, C. (1991). **El Proceso de elaboración de Políticas Públicas**. España: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Pág. 15.
31. Lozano Ruíz, J. (2014). **Políticas Públicas e influencia en el desarrollo de la actividad empresarial maderera en la región Loreto, período 2014**. Tesis de grado. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Recuperado en: http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5319/Julio_Tesis_Titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
32. Machenzie, R. (2004). **Guía explicativa del protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología**. Reino Unido: UICN.
33. Martnón, Quintero, R. (2011). **El marco de las coaliciones promotoras en el análisis de políticas públicas**. Madrid: Centro de Investigaciones sociológicas.
34. Mariñez Navarro, F. (2009). **Compromiso Ciudadano**. México: Fondo Editorial.
35. Martín Molina, P. (2014). **El procedimiento concursal en toda su dimensión**. Madrid: Editorial kinson. P. 324.
36. Ministerio de Justicia y Seguridad. (2009). **Plan General de Seguridad Pública**. Buenos Aires: Gobierno de la ciudad.
37. Medina Giopp, A. (2005). **Gestión por procesos y creación de valor público**. República Dominicana. Intec.
38. Mendoza Enríquez, H. (2014). **Efectos de la participación en políticas públicas en los programas de los Gobiernos Regionales**. Maestría

Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú; Año: 2014; lugar: Lima, Perú. Post Grado en Maestría de Gestión Administrativa Gubernamental.

39. Moreno, H. (2005). **Reforma del estado**. México: Plaza y Valdés SA.
40. Moreira, C. (2008). La nueva política en América Latina. Uruguay: Flasco.
41. Murillo, S. (2004). **Relaciones Humanas**. México: Limusa. Pág. 241
42. Mungaray Lagarda, A. (1997). **Políticas Públicas**. México: Delegación Benito Juárez DF. Pág. 152
43. Navarro, H. (2005). **Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza**. Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas. P. 15.
44. OCDE. (2011). **Mejores políticas para el desarrollo**. Chile: OECD Publishing. P. 135.
45. Office of Government Commerce. (2009). **Operation del Service**. España: Itil.
46. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2000). **Organización de la extensión forestal**. Roma: FAO.
47. Ortegón Quiñones, E. (2017). **Políticas públicas: métodos conceptuales y métodos de evaluación**. Universidad Continental. Huancayo. Perú.
Recuperado en:
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/continental/2997/1/IV_UC_LI%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas_2015.pdf
48. Ortega Hegg, M. (2007). **Cultura política de la democracia en Nicaragua: 2006**. Estados Unidos: USAID.
49. Pastor Seller, E. (2009). **Participación Ciudadana y Gestión de las Políticas Sociales Municipales**. Murcia: Editum. Pág. 455.

50. Parsons, W. (2006). **Políticas Públicas**. México: Flacso. Pág. 185.
51. Peter Knoepfel, Joan Subirats. (2008). **Análisis y gestión de políticas públicas**. España: Editorial Ariel SA. Pág. 27
52. Pinkas Flint. (2002). **Tratado de Defensa de la Libre competencia**. Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
53. Pinto Prades, J. (2002). **Economía de los gastos sociales**. Murcia: NoguésSI.
54. Reuben Soto, S. (2000). **Política social**. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Pág. 45´
55. Prensa Congreso. Mayor problema de gobiernos regionales y locales es ineficiente capacidad de gasto. Lima, Perú. Recuperado en: www.congreso.gob.pe
56. Rossel Odriozola, C. (2008). **Tercer Sector y Co Gestión de Políticas Públicas en España y Uruguay**. España: Instituto Nacional de Administración Pública. Pág. 220.
57. Ruelas Barajas, E. (2008). **Participación ciudadana en la mejora de la calidad de los servicios de salud**. Argentina: Editorial Médica Panamericana SA.
58. Ruíz Viñals, C. (2004). **Políticas socio laborales**. Barcelona: Editorial UOC.
59. Ruíz Sánchez, C. (2002). **Manual para la elaboración de Políticas Públicas**. México: Plaza y Valdés SA. Pág. 74
60. Sánchez Pérez, H. (2011). **Métodos e indicadores para la evaluación de los servicios**. España: Publicaciones.
61. Sánchez González, J. (2001). **La Administración Pública como ciencia**. México: Plaza y Valdés SA. Pág. 258

62. Sagredo Cáceres, F. (2001). **Elementos claves y perspectivas en la gestión urbana**. España: Cepal. Pág. 152
63. Solarte, Leonardo P. (2004). **Las Evaluaciones de Políticas Públicas en el Estado Liberal**. Colombia: Programa Editorial. Pág. 222
64. Subirats, J. (2008). **Análisis y gestión de políticas públicas**. España: Editorial Ariel SA.
65. Vargas L., A. (2005). **Estudios de Derecho Procesal**. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo. Pág. 79,
66. Verdesoto Custodde, L. (2007). **Procesos Constituyentes Reforma Institucional**. Quito: Ediciones Abya, Yala.
67. Tello Peón, N E. (2013). **Rediseñando el futuro**. México: Escuela Nacional de Trabajo Social.
68. Tomassini, L. (2002). **Reforma y Modernización del Estado**. Chile: LOM Ediciones.
69. Torres Dávila, V. (2008). **Políticas Públicas, territorios y localidades**. Quito: Producciones digitales Abya. Pág. 294
70. Zanabria Pari, R. (2017). **Dinámica del proceso administrativo y el desempeño organizacional en la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones Huancavelica- Año 2015**. Tesis de grado. Universidad Nacional de Huancavelica. Perú. Recuperado en: <file:///C:/Users/Paty/Downloads/TESIS%20ZANABRIA%20PARI.pdf>
71. Zanzzi, F. (2007). **La división territorial político- administrativa con base en la participación ciudadana**. Ecuador: Univ.
72. Zimmermann, A. (2014). **La gestión de redes**. Quito: Abya-Yala. P. 177.

73. Zurriggen, C. (2009). **Políticas Públicas en sistema crítico**. Colombia:
GPPT.

ANEXOS

INSTRUMENTO

ENCUESTA

“Mecanismos de Participación en Política Pública y el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque”

La presente encuesta tiene como fin determinar la relación de: “Mecanismos de Participación en Políticas Públicas y el Proceso Administrativo en el Gobierno Regional de Lambayeque”

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Las respuestas serán confidenciales
- b) Marcar con un aspa o cruz en la alternativa elegida.
- c) Sólo contestar en una alternativa por pregunta.

1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICAS

A) PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO EN LA FORMACIÓN DE AGENDA PARA SERVICIOS PÚBLICOS

1. ¿Conoce la cultura de participación ciudadana?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

2. ¿Conoce los proyectos propuestos si cuentan con expediente técnico?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

3. ¿Existen programas con asesoría legal?

- a. Nunca
- b. Casi Nunca
- c. Algunas veces
- d. Casi siempre

e. Siempre

4. ¿Existe programa de desarrollo de capacidades?

a) Nunca

b) Casi Nunca

c) Algunas veces

d) Casi siempre

e) Siempre

5. ¿Es adecuada la atención al ciudadano?

a) Nunca

b) Casi Nunca

c) Algunas veces

d) Casi siempre

e) Siempre

6. ¿Usa constantemente las tecnologías de información?

a) Nunca

b) Casi Nunca

c) Algunas veces

- d) Casi siempre
- e) Siempre

7. ¿Es capacitado en el uso de portales electrónicos?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

8. ¿Existe un sistema de gestión de conocimiento integrado de agenda?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

9. ¿Conoce el proceso de presupuesto participativo?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre

e) Siempre

10. ¿Es adecuado la distribución de recursos para asambleas?

a) Nunca

b) Casi Nunca

c) Algunas veces

d) Casi siempre

e) Siempre

**B) PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN LA
ADOPCIÓN DE DECISIONES DESCENTRALIZADAS**

11. ¿Es adecuada la gestión de RRHH?

a) Nunca

b) Casi Nunca

c) Algunas veces

d) Casi siempre

e) Siempre

12. ¿Existe transparencia y equidad en la gestión?

a) Nunca

- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

13. ¿Existe control de rendición de cuentas?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

14. ¿Existe una formación socio laboral regional?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

15. ¿Existe un sistema de participación para la toma de decisiones?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca

- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

16. ¿Existe una toma de decisión de la asamblea de agentes participantes?

- a) Nunca
 - b) Casi Nunca
 - c) Algunas veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre
- ¿Existe una integración del personal con la asamblea de participantes?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

17. ¿Existe un sistema de resolución de conflicto?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces

d) Casi siempre

e) Siempre

**C) PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEL
SERVICIOS INFORMÁTICOS INTEGRADOS**

18. ¿Existe una implementación moderna informáticos?

a) Nunca

b) Casi Nunca

c) Algunas veces

d) Casi siempre

e) Siempre

19. ¿Existe un adecuado diseño de programa informático?

a) Nunca

b) Casi Nunca

c) Algunas veces

d) Casi siempre

e) Siempre

20. ¿Se desarrolla portales con transparencia?

a) Nunca

b) Casi Nunca

- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

21. ¿Existe programas de actividades?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

21. ¿Existe programas de monitoreo de calidad?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

2. PROCESO ADMINISTRATIVO

1. Funcionario público regional de Lambayeque de Unidad Ejecutora 001-Sede Central.

OBSERVACIÓN	Alternativas				
	1	2	3	4	5
Grado de mediación					
Nro. de actividades para el presupuesto de inversiones tecnológicas				✓	
Nro. de actividades para el presupuesto participativo anual			✓		
Inversión al Presupuesto institucional modificado (PIM)				✓	
Nro. de módulos informáticos automatizados modernizados		✓			
Nro. Computadoras/trabajador		✓			
Grado de flexibilidad					
Gestión por procesos		✓			
Porcentaje de eficiencia de gestión por resultados		✓			
Gestión de comunicación del gobierno regional a través de medios de comunicación masiva		✓			
Inversión de proyecto de programas por eje estratégico y gestión pública		✓			
Grado de incertidumbre					

Incremento del PIA		✓			
Nro de transparencia pública				✓	
% de ejecución del gasto en proyectos de inversión pública			✓		
TOTAL	0	7	2	3	0

Items	Ítem de Observación	Sede Central	
		fi	fi%
1	Resultado deficiente	0	0%
2	Resultado por mejorar	7	58%
3	Resultado regular	2	16%
4	Resultado Bueno	3	26%
5	Resultado excelente	0	0%

1. Nro. de actividades para el presupuesto de inversiones tecnológica

Nombre	Indicador de actividad	Unidad de medida	Meta anual	Meta semestral	
				I	II
Operaciones y usuarios informados sobre normatividad para el desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones	Nº de participantes informados	Evento	2	1	1
	200,000 pobladores del ámbito regional informado	Poblador	200,000	100,000	100,000

Gobierno regional Lambayeque. (2014). Plan operativo. Lambayeque, Perú.

2. Nro. de actividades para el presupuesto participativo anual

Nombre	Indicador de actividad	Unidad de medida	Meta anual	Meta semestral			
				I	II	III	IV
Programar, formular y evaluar la ejecución del presupuesto institucional	Documento de gestión: presupuesto participativo aprobado	Documento	1			1	
	Desarrollo eficiente del presupuesto institucional	Documento	12	3	3	3	3

Gobierno regional Lambayeque. (2014). Plan operativo. Lambayeque, Perú. (pág. 23)

3. Nro. de actividades para el presupuesto participativo anual

Nombre	Unidad de medida	Meta anual	Meta semestral			
			I	II	III	IV
Reporte virtual oportuno del CEBE San Pedro sobre sus resultados de simulacros para la prevención de riesgos y desastres.	Reporte electrónico	5	2	2	1	

Gobierno regional Lambayeque. (2014). Plan operativo. Lambayeque, Perú. (pág. 268)

4. Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión pública

Período	Variación anual	% de ejecución	Montos ejecutados
2003-2006	109%	43%	128,234,787
2007-2010	165%	70%	527,778,700
2011-2014	309%	64%	533,553,774
TOTAL	195%	63%	1,189,567,261

Fuente: Plan estratégico Institucional 2015-2018. 2014. P. 66.

5. N° de módulos informáticos automatizados modernizados en la administración pública regional (eficiente)

2010	45
2014	48

Fuente: Plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque. Gobierno regional de Lambayeque. Pág. 120

6. N° de computadoras / trabajador

2010	0.48
2014	0.55

Fuente: Plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque. Gobierno regional de Lambayeque. Pág. 120

7. Gestión por procesos

2010	0
2014	4

Fuente: Plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque. Gobierno regional de Lambayeque. Pág. 120

8. % eficiencia de gestión por resultados

2010	10
2014	30

Fuente: Plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque. Gobierno regional de Lambayeque. Pág. 120

9. Gestión de comunicación del gobierno regional hacia la colectividad a través de medios de comunicación masiva 2014

Nombre	Nombre del indicador	Unidad de medida	Anual	Program. I Trim.	Ejecut. II Trim	Acum III Trim
Comunicación a través de medios de comunicación	Nº de notas de prensa publicadas	Nota de prensa	540	135	103	103
	Nº de conferencias de prensa realizados	Conferencias de prensa	20	5	3	3
	Nº de entrevistas impresas	Entrevistas	120	30	24	24

Fuente: Informe de seguimiento del plan estratégico. Gobierno regional de Lambayeque. P. 72

10. Inversión por eje estratégico Gobernabilidad y gestión pública

Eje estratégico	Programación anual S/.			
	2011	2012	2013	2014
Gobernabilidad y Gestión Pública	30'255,000	61'450,000	57'015,000	196'155,625

Fuente: Plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque. Gobierno regional de Lambayeque. Pág. 271

Eje estratégico: Gobernabilidad y gestión Pública

Proyecto de programa.	2011	2012	2013	2014
Seguridad ciudadana	29'220,000	41'600,000	31'000,000	26'700,000
Administración, planeamiento y gestión	1'035,000	20'861,879	26'015,000	8'250,000
	30'255,000	62,491,879	57'015,000	34'950,000

Fuente: Plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque. Gobierno regional de Lambayeque. Pág. 272

11. Incremento del PIA

Período	PIA	PIM	Incremento PIA		Variación anual
	(Presupuesto inicial de apertura)	(Presupuesto institucional Modificado)	Monto según promedio	% de contribución según período	
2003-2006	250,925,080	302,396,029	51,470,949	6%	109%
2007-2010	485,194,725	758,395,713	273,200,988	32%	165%
2011-2014	440,986,347	980,158,628	539,172,281	62%	309%
TOTAL	1,177,106,15	2,040,950,37	863,844,218	100%	195%
	2	0			

Fuente: Plan estratégico Institucional 2015-2018. 2014. P. 66.

12. Nro. de transparencia publica

Nombre	Indicador de actividad	Unidad de medida	Meta anual	Meta semestral	
				I	II
Transparencia publica	Atención de Solicitudes de Información	Solicitudes atendidas	400	200	200
	Atención de reclamos	Reclamos atendidos	12	6	6
	Promoción de Transparencia y	Capacitaciones	70	35	35

Gobierno regional Lambayeque. (2014). Plan operativo. Tomo I. Lambayeque, Perú.
(pág. 117)

13. Porcentaje de ejecución del gasto en proyectos de inversión pública (nuevos soles)

Período	PIA (Presupuesto inicial de apertura)	PIM (Presupuesto institucional Modificado)	Incremento PIA Monto según promedio	% de contribuc ión según período	Variación anual
2003-2006	250,925,080	302,396,029	51,470,949	6%	109%
2007-2010	485,194,725	758,395,713	273,200,988	32%	165%
2011-2014	440,986,347	980,158,628	539,172,281	62%	309%
TOTAL	1,177,106,15	2,040,950,37	863,844,218	100%	195%
	2	0			

Fuente: Plan estratégico Institucional 2015-2018. 2014. P. 66.

ANEXO

PROPUESTA DE POLÍTICAS REFORMAS DEL ESTADO

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
REFORMAS DEL ESTADO		
7.1 Modernizar la gestión del Estado a nivel local y regional que garantice el cumplimiento de las competencias y funciones asignadas, así como el otorgamiento de servicios públicos oportunos y de calidad.	7.1.1 Establecimiento de una nueva estructura y dinámica organizativa en función de las exigencias para la gestión pública moderna y con equidad para la población atendida que comprenda rediseño de sistemas, procesos y estructuras para una mejora de la gestión institucional	
	7.1.2 Priorizar la transferencia de funciones,	

recursos humanos y financieros a los organismos descentralizados.

7.1.3 Fortalecimiento de la institucionalidad democrática regional y local.

7.1.4 Fomentar una cultura de participación ciudadana dentro de la administración pública regional mediante la masificación del uso de tecnologías de información.

7.1.5 Promoción del establecimiento de oficinas de control interno y del sistema de control regional buscando mecanismos de

independización presupuestal.

7.1.6 Adecuar la estructura organizacional del gobierno regional y gobiernos locales en función de las exigencias para la gestión moderna con enfoque territorial, basada en resultados.

7.1.7 Orientar la gestión del estado a la investigación, innovación y marketing de la función pública.

7.1.9 Incremento de la cobertura poblacional y territorial con eficiencia, eficacia, calidad de los servicios del estado y celeridad en la atención de los trámites administrativos.

7.1.10 Reforzar vigilancia y control en la rendición de cuentas en todas instituciones públicas a nivel regional y local, a través de espacios públicos apoyados en tecnologías de la información; así como audiencias públicas, cabildos abiertos, asambleas populares.

7.2 Revalorar y fortalecer el desarrollo del capital humano para la carrera pública promoviendo la solvencia moral, la alta competencia profesional, las capacidades técnicas de los funcionarios, en el marco de los principios rectores del proceso de descentralización.

7.3 Promover un sistema informático y de comunicación electrónica integrada y óptima

7.2.1 Impulso de una adecuada gestión de los recursos humanos, desarrollando la potencia con transparencia y equidad.

7.2.2 Reforzamiento de la labor inspectora de fiscalización de derechos laborales en la región.

7.3.1 Desarrollar estudios periódicos sobre la demanda de equipos y sistemas informáticos

- Proyecto de implementación de un laboratorio socio laboral regional.

- Fortalecimiento de los portales de transparencia de la información pública en

que emplee las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que modernice la gestión pública regional y la articulación con la sociedad civil.

de las diferentes dependencias de gobierno regional, así como gestionar un programa de implementación de equipos y software informáticos modernos y compatibles con los diversos sistemas que utiliza las instituciones públicas regionales.

gobierno regional y gobiernos locales.

7.3.2 Promover el diseño de programas informáticos orientados a mejorar la gestión pública regional.

ANEXO

PROPUESTA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE REFORMA DEL ESTADO

Dimensión	Indicador	LINEA BASE		
		CANTIDAD	AÑO	2014
Grado de Mediación	Índice de institucionalidad Lambayeque (puntaje)	0.2000 (23)	2008	0.4
	Eficacia presupuestal en inversiones del gobierno regional	0.6086 (10)	2008	0.7
	Nº de títulos de predios urbanos y rurales otorgados (COFOPRI)	18	2010	20

	Nº de Organizaciones e instituciones de la sociedad civil inscritas aptas para el proceso de presupuesto participativo año 2011 del gobierno regional de Lambayeque	40	2010	56
	Nº de municipalidad que elaboran presupuestos participativos anuales.	36	2009	38
	Nº de Módulos informáticos automatizados	45	2010	48
	Nº de computadoras/trabajador	0.48	2010	0.55
Grado de flexibilidad	Gestión por procesos	0	2010	4

	% de eficiencia de gestión por resultados	10	2010	30
	% de municipalidades tienen acceso a internet	94.7	2009	96
	Inversión en la estrategia governabilidad y gestión	57'015,000	2013	34'950,000
Grado de incertidumbre	% de ejecución presupuestal correspondiente al rubro de transferencia y donaciones	55.4	2009	70
	% de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del gobierno regional	84	2010	89
	% de cumplimiento de la Ley	61	2010	70

de Transparencia y Acceso a
la información pública del
gobierno local

Nº de municipalidades que
desarrollan planes de
desarrollo económico local

5

2009

12

ANEXO

DISEÑO MUESTRAL

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$d^2 * (N-1) + Z^2 * p * q$$

$$n = \frac{235 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.03^2 * (135-1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$0.03^2 * (135-1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95$$

$$n = \frac{225,694}{1.5479} = 145.81$$

$$1.5479$$

=

Muestra: 145 representantes.

Muestreo estratificado:

REPRESENTANTES	Nh	nh / N * n
Expertos	47	29
Funcionarios públicos regional	47	29
Representantes, consejeros de organizaciones empresariales	47	29
Representantes de la sociedad civil	47	29
Regidores	47	29
N	235	145

